

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

NATURHOUSE HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Naturhouse Health, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Naturhouse Health, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración y desgloses de transacciones con partes vinculadas

Descripción Según se indica en la nota 20 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene un importe significativo de transacciones con partes vinculadas, entre las cuales destacan las compras de productos y aquellas transacciones entre empresas del Grupo Naturhouse que son eliminadas en el proceso de consolidación, pero que tienen un impacto relevante en la tributación en los principales países en los que el Grupo opera.

De acuerdo con el marco normativo fiscal en materia de precios de transferencia, el Grupo prepara anualmente la documentación de precios de transferencia con el apoyo de sus asesores fiscales.

Hemos identificado la valoración y desgloses relativos a estas operaciones con partes vinculadas como una cuestión clave en el contexto de nuestra auditoría debido a la importancia cuantitativa del importe de las transacciones, al potencial impacto que estas pueden tener en la evaluación e interpretación de la información financiera de la Sociedad por parte de los usuarios de la misma, así como para evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia en las distintas jurisdicciones donde el Grupo opera.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento del proceso de registro y valoración de las transacciones con entidades vinculadas así como el diseño y evaluación de los controles implementados por el Grupo en esta área.
- ▶ La revisión, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, del último informe de precios de transferencia disponible preparado por el Grupo con el asesoramiento de expertos en la materia, de los cuales también hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad.
- ▶ El análisis, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de la documentación soporte de las transacciones más significativas realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio.
- ▶ La verificación de saldos y transacciones con empresas del Grupo y vinculadas.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Naturhouse Health, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/03618

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



María del Tránsito Rodríguez Alonso
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20539)

28 de febrero de 2022

Naturhouse Health, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) e Informe de Gestión Consolidado

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	Nota 8	753	972	Capital y reservas-	Nota 14		
Inmovilizado material	Nota 9	2.674	3.998	Capital suscrito		3.000	3.000
Activos financieros no corrientes	Nota 11.1	1.399	696	Prima de emisión		2.149	2.149
Inversiones en empresas asociadas -				Reservas		18.443	13.452
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	Nota 11.2	6.793	3.276	Acciones propias	Nota 14	(142)	(142)
Activos por impuestos diferidos	Nota 18.3	107	197	Diferencias de conversión	Nota 14	(790)	(1.875)
Total activo no corriente		11.726	9.139	Resultado del ejercicio - Beneficio		13.361	9.379
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		36.021	25.963
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS	Nota 14	60	65
				Total Patrimonio Neto		36.081	26.028
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones no corrientes	Nota 15	1.188	1.224
				Deudas no corrientes	Nota 16	3.375	5.441
				Pasivos por impuestos diferidos	Nota 18.5	294	154
				Total pasivo no corriente		4.857	6.819
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias	Nota 12	2.550	3.256	Provisiones corrientes	Nota 15	982	479
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.691	3.798	Deudas corrientes	Nota 16	992	1.592
Clientes, empresas vinculadas	Nota 20.1	17	236	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 17	2.375	4.144
Activos por impuesto corriente y otros créditos con administraciones públicas	Nota 18.1	3.988	4.006	Proveedores, empresas vinculadas	Nota 20.1	2.008	2.627
Otros activos corrientes		779	531	Pasivos por impuestos corrientes y otras deudas con administraciones públicas	Nota 18.1	1.706	888
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	27.250	21.611	Total pasivo corriente		8.063	9.730
Total activo corriente		37.275	33.438	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		49.001	42.577
TOTAL ACTIVO		49.001	42.577				

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada y el Anexo I adjunto forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021.

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2021
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19.1	57.594	55.081
Aprovisionamientos	Nota 19.2	(16.335)	(15.876)
Margen Bruto		41.259	39.205
Otros ingresos de explotación		344	1.157
Gastos de personal	Nota 19.3	(10.765)	(12.376)
Otros gastos de explotación	Nota 19.5	(10.306)	(10.607)
Resultado operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados		20.532	17.379
Amortizaciones de inmovilizado	Notas 8 y 9	(2.457)	(3.258)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	Nota 9	(206)	(1.146)
Otros resultados		(531)	250
RESULTADO OPERATIVO		17.338	13.225
Ingresos financieros	Nota 19.4	361	24
Otros ingresos financieros		361	24
Gastos financieros	Nota 19.4	(100)	(185)
Por deudas con terceros		(100)	(185)
Diferencias de cambio	Nota 19.4	56	153
RESULTADO FINANCIERO		317	(8)
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación	Nota 11.2	590	297
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		18.245	13.514
Impuesto sobre Sociedades	Nota 18.2	(4.879)	(4.127)
RESULTADO NETO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		13.366	9.387
RESULTADO CONSOLIDADO NETO – BENEFICIO		13.366	9.387
Resultado atribuible a socios externos	Nota 14	(5)	(8)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		13.361	9.379
Beneficio por acción (en euros por acción):			
- Básico	Nota 14	0,22	0,16
- Diluido	Nota 14	0,22	0,16

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada y el Anexo I adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2021.

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	13.366	9.387
B- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO		
Partidas que no se traspasarán a resultado:	-	-
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:		
Por diferencias por la conversión de estados financieros en moneda extranjera	297	(288)
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A+B+C)	13.663	9.099
Total Resultado Global atribuible a:		
- La Sociedad Dominante	13.658	9.091
- Socios minoritarios	(5)	8
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	13.653	9.099

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada adjunta y el Anexo I forma parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
(Miles de Euros)**

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	Patrimonio Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	3.000	2.149	11.175	(142)	(1.587)	13.257	(11.400)	62	16.514
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(288)	9.379	-	8	9.099
Distribución del resultado del ejercicio 2019									
- Reparto a reservas	-	-	1.857	-	-	(1.857)	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	420	-	-	(11.400)	11.400	-	420
Operaciones con accionistas:									
- Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	3.000	2.149	13.452	(142)	(1.875)	9.379	-	65	26.028
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	297	13.361	-	(5)	13.653
Distribución del resultado del ejercicio 2020									
- Reparto a reservas	-	-	9.379	-	-	(9.379)	-	-	-
Operaciones con accionistas:									
- Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	(3.600)	-	-	-	-	-	(3.600)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(788)	-	788	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2021	3.000	2.149	18.443	(142)	(790)	13.361	-	60	36.081

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada y el Anexo I adjunto, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2021

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		16.173	14.580
Resultado del ejercicio antes de impuestos		18.245	13.514
Ajustes al resultado:		2.223	4.711
- Amortización del inmovilizado (+)	Notas 8 y 9	2.457	3.258
- Variación de provisiones (+/-)		467	596
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Notas 9	206	1.146
- Ingresos financieros (-)	Nota 19.4	(361)	(24)
- Gastos financieros (+)	Nota 19.4	100	185
- Diferencias de cambio (+/-)	Nota 19.4	(56)	(153)
- Participación en entidades valoradas por el método de la participación neto de dividendos (+/-)	Nota 11.2	(590)	(297)
Cambios en el capital corriente		(586)	(799)
- Existencias (+/-)	Nota 12	706	868
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.326	(528)
- Otros activos corrientes (+/-)		(230)	424
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(2.388)	(1.563)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.709)	(2.846)
- Pagos de intereses (-)		(100)	(185)
- Cobros de dividendos (+)	Nota 11.2	139	-
- Cobros de intereses (+)		361	24
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(4.109)	(2.685)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.268)	112
Pagos por inversiones (-)		(4.270)	(201)
- Inmovilizado intangible y material	Notas 8 y 9	(50)	(201)
- Otros activos financieros		(703)	-
- Pagos de empresas vinculadas	Nota 11.2	(3.517)	-
Cobros por desinversiones (+)		2	313
- Inmovilizado intangible y material	Nota 9	2	181
- Otros activos financieros			132
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(6.266)	(3.386)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
- Enajenaciones (adquisiciones) netas de patrimonio de la Sociedad Dominante	Nota 14.f	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(6.266)	(3.386)
- Devolución y amortización neta de:			
Deudas con entidades de crédito y otras deudas (-)		(2.666)	(3.386)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos (-)	Nota 5	(3.600)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		5.639	11.306
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		21.611	10.305
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		27.250	21.611

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada y el Anexo I adjunto, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2021	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2021	
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio 2021	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio 2021	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio 2021	
Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021	
1. Naturaleza y objeto social de las sociedades del Grupo	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	7
3. Criterios de consolidación	12
4. Exposición a los riesgos asociados a la COVID-19.....	13
5. Distribución del resultado	14
6. Normas de valoración	14
7. Exposición al riesgo	24
8. Inmovilizado intangible	26
9. Inmovilizado material	27
10. Arrendamientos	29
11. Activos financieros.....	31
12. Existencias.....	33
13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	34
14. Patrimonio neto	34
15. Provisiones y contingencias	37
16. Deuda financiera.....	38
17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	39
18. Situación fiscal.....	40
19. Ingresos y gastos	43
20. Saldos y operaciones con partes vinculadas	44
21. Información sobre medioambiente.....	49
22. Otra información.....	49
23. Información por segmentos	50
24. Hechos posteriores	54
Anexo I- Sociedades incluidas en la consolidación	
Informe de Gestión	

Naturhouse Health, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales
Consolidadas del ejercicio 2021

1. Naturaleza y objeto social de las sociedades del Grupo

Naturhouse Health, S.A., (en adelante, la "Sociedad" o la "Sociedad Dominante"), se constituyó por un período indefinido, en Barcelona el 29 de julio de 1991 y dispone del número de identificación fiscal A-01115286. Su domicilio social se encuentra en la Calle Claudio Coello, 91 (Madrid).

El objeto social de la Sociedad coincidente con su actividad y de conformidad con sus estatutos, es la exportación y venta al por mayor y detalle de todo tipo de productos relacionados con la dietética, hierbas medicinales y cosmética natural, así como la elaboración, promoción, creación, edición, divulgación, venta y distribución de toda clase de revistas, libros y folletos, la comercialización de productos dietéticos, hierbas medicinales y cosmética natural. Dicha actividad es llevada a cabo, principalmente, a través de franquiciados y mediante tiendas propias. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a la misma actividad y que constituyen, junto con ella, el Grupo Naturhouse Health (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Naturhouse"). En la Nota 3 y el Anexo I se detallan los datos principales relacionados con las sociedades dependientes participadas directa e indirectamente por la Sociedad Dominante que han sido incluidas en el perímetro de consolidación.

En la actualidad, el Grupo Naturhouse desarrolla su actividad, principalmente, en España, Italia, Francia y Polonia.

Los títulos de la Sociedad Dominante cotizan en bolsa en España desde el 24 de abril de 2015.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Naturhouse Health, S.A. y Sociedades Dependientes, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integrantes del Grupo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 28 de febrero de 2022.

Estas cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, según fueron aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, así como teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable.

Las mismas han sido confeccionadas a partir de las contabilidades individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en el Anexo I) y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados bajo NIIF-UE y resto del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo:

- Estado de situación financiera
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de resultado global
- Estado de cambios en el patrimonio Neto
- Estado de flujos de efectivo

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021 (NIIF-UE) en ocasiones difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido todos los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado en base al principio de uniformidad de reconocimiento y valoración. En caso de ser de aplicación una nueva normativa que modifique principios de valoración existentes, ésta se aplicará de acuerdo con el criterio de transición de la propia norma.

Algunos importes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del estado de situación financiera consolidado se han agrupado por razones de claridad, presentándose su desglose en las notas de las cuentas anuales consolidadas.

La distinción presentada en el estado de situación financiera consolidado entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación de acuerdo con la legislación mercantil vigente en España.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales consolidadas (estado de situación financiera consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado) y de las notas de las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo indicación de lo contrario.

Asimismo, con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Naturhouse se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas por la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo Naturhouse se presentan en la Nota 6.

c) Cambios en políticas contables y en desgloses de información efectivos en el ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos. Las siguientes normas han sido aplicadas en estos estados financieros consolidados sin que hayan tenido impactos significativos en la presentación y desglose de los mismos:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma al tipo de interés de referencia – fase 2	En agosto de 2020, el IASB publicó las modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma al tipo de interés de referencia – fase 2. Estas modificaciones proporcionan un alivio temporal en la información financiera mientras los tipos de oferta interbancaria (IBOR por sus siglas en inglés) son remplazadas por tipos de interés libre de riesgo (RFR por sus siglas en inglés).	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguro – diferimiento de la NIIF 9	Actualmente, con la NIIF 4 Contratos de seguros, la fecha de aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros para entidades que apliquen dicha norma es el 1 de enero de 2021. El IASB ha decidido retrasar la entrada en vigor, para estas entidades, a ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2023. Esta norma no aplica para el Grupo.	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 16 Concesiones de rentas relacionadas con el Covid-19 hasta el 30 de junio del 2022.	Esta modificación permite que, como solución práctica, el arrendatario pueda elegir no contabilizar las concesiones de rentas, derivadas del Covid-19, como una modificación del arrendamiento. En su caso, si así lo eligiera, el arrendatario contabilizará las concesiones aplicando los criterios de la NIIF 16 Arrendamientos como si dichas concesiones no fueran una modificación. Esta solución práctica solo puede aplicarse a concesiones de renta que hayan sido una consecuencia directa del Covid-19, por lo que se requiere cumplir una serie de condiciones.	1 de abril de 2021

d) Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2021

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el Internacional Accounting Standard Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estos estados financieros consolidados, bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no aprobadas aún para su uso en la Unión Europea		Fecha de aplicación del IASB
NIIF 17 Contratos de seguros (publicadas en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023
NIC 1 Presentación de estados financieros.	Clasificación de pasivos como corriente o no corriente	1 de enero de 2023
Modificaciones a: -NIIF 3 Combinaciones de negocios -NIC 16 Propiedad planta y equipo -NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes -Mejoras anuales 2018 - 2020	Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo del 2020, pretenden reemplazar la referencia al Marco Conceptual de 1989 con una referencia al del 2018, sin que sus requerimientos cambien significativamente. Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo de 2020, prohíben deducir del coste de adquisición de los activos el importe de las ventas que se obtengan del activo mientras se lleva al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la Dirección. En su lugar, estos importes se registrarán en la cuenta de resultados. Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo de 2020, detallan los costes que las entidades tienen que incluir cuando evalúan si un contrato es oneroso o en pérdidas. Las modificaciones proponen un "enfoque de costes directos". Como parte de las mejoras anuales del 2018-2020 a las NIIF, el IASB ha publicado una modificación a la NIIF 9 y NIC 40.	1 de enero de 2022
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF N° 2)	En estas modificaciones, el IASB ha incluido una guía y ejemplos para aplicar el juicio al identificar qué políticas contables son materiales. Las modificaciones reemplazan el criterio de desglosar políticas contables significativas por políticas contables materiales. También, proporciona una guía sobre cómo hay que aplicar el concepto de material para decidir qué políticas contables lo son. Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente. El Grupo se encuentra actualmente analizando el impacto de estas modificaciones.	1 enero 2023
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	En estas modificaciones, el IASB ha introducido una nueva definición de "estimación contable", que clarifica la diferencia entre los cambios de estimación contable, cambios en políticas contables y correcciones de errores. Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente	1 enero 2023

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no aprobadas aún para su uso en la Unión Europea		Fecha de aplicación del IASB
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única— Modificaciones a la NIC 12	Las modificaciones propuestas requerirían que una entidad reconozca los impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de transacciones específicas en la medida en que la transacción dé lugar a importes iguales de activos y pasivos por impuestos diferidos. Las modificaciones propuestas se aplicarían a transacciones específicas para las que una entidad reconoce un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente.	1 enero 2023

Los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado la aplicación anticipada de las Normas e Interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda de presentación, y a su vez, la moneda funcional del entorno económico principal en el que operan la mayoría de las sociedades que integran el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 6.l.

f) Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La preparación de las cuentas anuales consolidadas bajo NIIF requiere la realización por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

- Vidas útiles de los elementos de activos intangibles e inmovilizado material (véanse Notas 6.a y 6.b).
- Las pérdidas por deterioro de activos no financieros (véase Nota 6.c).
- Evaluación de ocurrencia y cuantificación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (véase Nota 6.h).
- Estimación de los oportunos deterioros por insolvencias de cuentas a cobrar y obsolescencia de existencias (véase Notas 6.e y 6.f).
- Estimación del gasto por Impuesto sobre Beneficios y recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 6.k).

g) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en las notas consolidadas sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales consolidadas u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.

3. Criterios de consolidación

La fecha de cierre contable de las cuentas anuales individuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es la misma que la de la Sociedad Dominante. Asimismo, con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable, tomando como base los criterios contables de la Sociedad Dominante. La elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha basado en la aplicación de los siguientes métodos:

a) Sociedades dependientes y asociadas

Se consideran "Sociedades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades dependientes o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si existen acuerdos con otros socios de las mismas que otorgan a la Sociedad el control. Conforme a la NIIF 10, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En el Anexo I de estas Notas se facilita la información más significativa sobre estas sociedades.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

Adicionalmente, para la participación de terceros debe considerarse:

- El patrimonio de sus dependientes se presenta en el epígrafe "patrimonio neto atribuible a socios externos" del estado de situación financiera consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo (véase Nota 14).
- Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado atribuible a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 14).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Además, como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas adjuntas solo incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la distribución de los resultados y reservas de las sociedades consolidadas a la Sociedad Dominante, excepto aquellas que se utilizarán como recursos de financiación en cada sociedad y por tanto, no distribuidas como dividendos.

Se consolidan por el método de la participación aquellas sociedades sobre las que Naturhouse Health, S.A. mantiene influencia significativa o control conjunto en aquellos casos en los que no se cumplen los requerimientos de la NIIF 11 para ser clasificadas como "Operaciones conjuntas".

El método de la participación consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas asociadas - Inversiones contabilizadas por el método de la participación" del valor de los activos netos y fondo de comercio si los hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Resultado en entidades valoradas por el método de la participación".

b) Conversión de estados financieros en moneda distinta al euro

Los estados financieros de las sociedades dependientes, cuyos registros se encuentren en moneda distinta al euro incluidos en el proceso de consolidación se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre a todos sus activos y pasivos, a excepción del patrimonio, que se valora al tipo de cambio histórico. Los resultados, por su parte, se convierten al tipo de cambio medio acumulado del ejercicio. La diferencia surgida de aplicar el proceso de conversión anteriormente descrito, se registra dentro del Estado de Resultado Global Consolidado como "Diferencias de conversión".

c) Variaciones del perímetro de consolidación

Durante el primer semestre del ejercicio 2021, la Sociedad Dominante adquirió el 100% de las acciones de Takk Asia Pte. Ltd. (sociedad situada en Singapur, no operativa) por 45 miles de euros, adquiriendo el control de la Sociedad y modificando la denominación de la misma a Naturhouse Pte. Ltd. Asimismo, durante el primer semestre del ejercicio 2021, la Sociedad Dominante ha constituido el 100% del capital social de la Sociedad Naturhouse Health Limited, situada en Irlanda, por importe de 100 miles de euros.

El perímetro de consolidación no ha sufrido ninguna otra variación a excepción de las anteriormente comentadas.

4. COVID-19

A pesar del impacto de las nuevas variantes de la COVID-19 en la última mitad del año, el ejercicio 2021 ha traído consigo una paulatina relajación de los escenarios de contención de la pandemia del COVID-19 en los principales mercados en los que el Grupo opera. Esto ha permitido una mejora de la actividad comercial y la cifra de negocios consolidada. Con independencia de lo anterior, la Dirección del Grupo ha continuado con la línea de prudencia de las políticas de gestión del riesgo de liquidez, riesgo de crédito y de gestión del riesgo de capital y de mercado, y de igual modo, ha mantenido el resto de medidas descritas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior con el objetivo de garantizar la continuidad de la actividad del Grupo dentro de niveles adecuados de rentabilidad y solvencia patrimonial.

5. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado individual de Naturhouse Health, S.A. del ejercicio 2021 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Bases de reparto:		
Reservas	1.013	-
Beneficio del ejercicio	10.987	5.725
	12.000	5.725
Distribución:		
A dividendos	12.000	-
A reservas	-	5.725
	12.000	5.725

La propuesta de distribución del resultado individual de Naturhouse Health, S.A. del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que fue sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas con fecha 18 de junio de 2021, consistió en la distribución de la totalidad del resultado del ejercicio 2020 a reservas por importe de 5.725 miles de euros. Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó en la misma fecha la distribución de dividendos por importe de 3.600 miles de euros con cargo a reservas.

6. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo a las NIIF e interpretaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y el Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF), y adoptadas por la Comisión Europea para su aplicación en la Unión Europea (NIIF-UE).

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en la Nota 6.c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Investigación y Desarrollo

La actividad del Grupo por su naturaleza, no es intensiva en gastos significativos en Investigación y Desarrollo, no generando mayor gasto en I+D+I que el correspondiente al registro de la marca y de la fórmula de producto en el departamento de sanidad correspondiente. La política del Grupo es registrar directamente como gasto, adicionalmente a los gastos incurridos en Investigación, los correspondientes a Desarrollo, por entender que estos últimos no cumplen los criterios para su activación establecidos por la NIC 38 y por ser éstos poco significativos, dado que la mayor parte de estas actividades es realizada directamente por los proveedores del Grupo.

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 8 miles de euros (32 miles de euros en el ejercicio 2020).

Derechos de traspaso

Se corresponden con los importes pagados en concepto de traspasos de locales en la adquisición de nuevas tiendas. Se amortizan linealmente en un período de 5 a 10 años.

Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la marca desarrollada por el Grupo. Durante el ejercicio 2014 se adquirieron marcas conforme a lo indicado en la Nota 8. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 10 años.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlos o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de entre un 20% a un 33% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 6.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado completos se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos financieros incurridos durante el periodo de construcción o producción previo a la puesta en funcionamiento de los activos, son capitalizados, procediendo tanto de fuentes de financiación específica destinados de forma expresa a la adquisición del elemento de inmovilizado, como de fuentes de financiación genérica de acuerdo a las pautas establecidas para activos cualificados en la NIC 23. Durante los ejercicios 2021 y 2020 no existen gastos financieros capitalizados como mayor valor del activo.

Los años de vida útil estimados por el Grupo para cada grupo de elementos se indican a continuación:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33,33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8,33 - 30
Equipos procesos de información	3 - 4
Elementos de transporte	6,25 - 10

La totalidad del inmovilizado material se amortiza linealmente en base a estos años de vida útil estimada.

El epígrafe "Inmovilizado en curso" recoge las adiciones realizadas en instalaciones técnicas y elementos de transporte, que aún no han entrado en explotación. El traspaso de inmovilizado en curso a inmovilizado en explotación se realiza cuando los activos están en disponibilidad para entrar en funcionamiento.

Una partida de inmovilizado material se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. Las ganancias o pérdidas derivadas de la enajenación o baja de una partida de inmovilizado material se determinan como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las inversiones realizadas por el Grupo en locales arrendados (o cedidos en uso), que no son separables del activo arrendado (o cedido en uso), se amortizan linealmente en función de su vida útil que corresponde a la menor entre la duración del contrato de arrendamiento (o de cesión) incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

c) Deterioro de valor de los activos no corrientes

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe que en libros del activo excede de su valor recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso.

d) Arrendamientos

De acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, excepto los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa del marco temporal en el que se consumen los beneficios económicos del activo arrendado.

Los activos por derecho de uso incluyen la valoración inicial del pasivo de arrendamiento correspondiente, los pagos de arrendamiento realizados en o antes del día de inicio y cualquier coste directo inicial. Posteriormente, se miden a coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor actual de los pagos del arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, el Grupo utiliza su tasa de endeudamiento incremental. El valor en libros del pasivo por arrendamiento aumenta cuando se reflejan los intereses sobre dicho pasivo (utilizando el método de interés efectivo) y disminuye cuando se reflejan los pagos de arrendamiento realizados.

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable del contrato, junto con cualquier período cubierto por una opción de prórroga (o terminación) cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo, si existe una certeza razonable de que se va a ejercitar (o no se va a ejercitar).

e) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros, en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar.
- Activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende de la naturaleza y la función del activo financiero y se determina en el momento del reconocimiento inicial.

1. Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y las cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas a cobrar (incluidos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, saldos en bancos y efectivo, etc.) se valoran a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, excepto en el caso de cuentas a cobrar a corto plazo cuyo plazo es inferior a 12 meses, puesto que en ese caso el efecto del descuento no es significativo.

El método del tipo de interés efectivo se utiliza para calcular el coste amortizado de un instrumento de deuda y para imputar los ingresos por intereses a lo largo del correspondiente periodo. El tipo de interés efectivo es aquel que permite descontar de manera exacta los cobros futuros estimados (incluidos todos los honorarios pagados o percibidos que forman parte integral del tipo de interés efectivo, los costes de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, si procede, durante un periodo más breve hasta alcanzar el valor neto contable en el momento del reconocimiento inicial.

El Grupo reconoce una provisión por pérdidas esperadas en sus operaciones de venta de bienes a franquiciados y master franquiciados, que no han sido cobradas de manera anticipada o no se hayan obtenido garantías bancarias. Dicha estimación de provisión se basa en la experiencia histórica de pérdida de crédito, ajustada por factores específicos de los deudores, condiciones económicas generales y la evaluación individual realizada por parte de la Dirección.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se incluyen los instrumentos de patrimonio que se adquirieron con el propósito de permanencia y con el objetivo de monetizar la inversión en una fecha no prevista inicialmente.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo no mantiene activos financieros significativos que se clasifiquen como valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes.

Para los activos financieros valorados a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del período las variaciones en dicho valor razonable.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, considerando la tasa de interés efectiva.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias

Las existencias se valoran al menor entre su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios el Grupo utiliza el método del precio medio ponderado.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

El estado de situación financiera consolidado adjunto recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de las cuentas anuales consolidadas, salvo que sean considerados remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto cuyo importe sea significativo.

j) Compromisos con el personal

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado adjunto corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre por la sociedad dependiente italiana Naturhouse, S.R.L. (véase Nota 15). El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

k) Impuesto sobre Sociedades e impuestos diferidos

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El Impuesto sobre Beneficios representa la suma del pago por impuesto corriente y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

El gasto por impuesto corriente se calcula sobre la base imponible del ejercicio de las sociedades consolidadas. La base imponible consolidada difiere del resultado neto presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados en la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dentro del epígrafe de pasivos por impuestos diferidos, el Grupo Naturhouse ha reconocido un importe de 217 miles de euros en el ejercicio 2021 por los resultados acumulados y no distribuidos en filiales y asociadas (145 miles de euros en 2020).

l) Moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda funcional de la Sociedad Dominante. Al preparar los estados financieros de cada entidad individual del Grupo, las operaciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (divisas) se reconocen a los tipos de cambio vigentes a la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten aplicando los tipos vigentes en esa fecha. Las partidas no monetarias reconocidas a valor razonable y denominadas en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico en una moneda extranjera no son reconvertidas.

Las diferencias de cambio en las partidas monetarias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.

A efectos de presentación de las cuentas anuales consolidadas, los activos y pasivos de las operaciones extranjeras del Grupo se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio financiero. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del periodo, salvo si los tipos fluctúan significativamente durante dicho periodo, en cuyo caso se aplicarán aquellos vigentes en las fechas de las operaciones. Las diferencias de cambio, si las hubiere, se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio (asignándolas a socios externos, según proceda).

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen de forma que la transferencia de los bienes o servicios prestados a los clientes se muestran por un importe que refleja la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Venta de bienes

La Sociedad utiliza un enfoque de reconocimiento de ingresos por venta de bienes basado en cinco pasos:

- Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Identificar las obligaciones del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Reconocer los ingresos cuando la entidad cumple cada una de las obligaciones.

La actividad principal del Grupo se corresponde con la venta de bienes (productos dietéticos), principalmente, mediante la venta de producto al cliente franquiciado o al cliente final (consumidor), siendo esta la obligación de desempeño adquirida y por la que se determina el precio de la transacción.

El reconocimiento de ingresos en estas actividades no es complejo y éste se produce al cumplimiento de dicha obligación de desempeño contractual de acuerdo con las condiciones de transmisión de la propiedad de las mercancías vendidas. Por su parte, en las tiendas propias, las obligaciones de desempeño de venta de producto y asesoramiento dietético son igualmente satisfechas en un momento determinado y concreto de tiempo y su precio no es variable ni existen compromisos de garantías o segundas visitas gratuitas con los clientes, ni compromiso de otro tipo adquirido con los mismos, por lo que el Grupo considera que, en cualquier caso, las obligaciones de desempeño son satisfechas en las mismas condiciones.

Prestación de servicios

Los ingresos del Grupo por prestación de servicios corresponden, principalmente, al canon anual que el Grupo cobra directamente a sus franquiciados y, por otra parte, a los contratos denominados "máster franquicia", en los que el Grupo cobra a un tercero para que dicho tercero explote directamente en un país determinado las franquicias del Grupo. Dicho máster franquicia se suele firmar por un periodo de 7 años y su importe oscila entre los 50.000 y 300.000 euros, siendo facturados una única vez y cobrados por adelantado.

Las obligaciones de desempeño asumidas por el Grupo en los contratos con franquiciados y "master franquiciados" se basan, principalmente, en la cesión del derecho de uso y explotación de la marca a los mismos y el compromiso posterior de suministro y venta de productos de marca Naturhouse (cuyo reconocimiento se define según lo estipulado en el apartado "Venta de bienes").

Los ingresos por master franquicia abonados y pendientes de reconocimiento son registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance corriente y su reconocimiento en la cuenta de resultados se produce de manera lineal por el periodo del contrato (7 años en la mayoría de los casos).

Otros ingresos de explotación

En este epígrafe el Grupo registra, principalmente, refacturaciones de gastos a empresas vinculadas o franquiciados terceros por transacciones en las que el Grupo actúa como principal.

Ingresos por dividendos e intereses

Los dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando se ha establecido el derecho del accionista a recibir el pago (siempre que sea probable que el Grupo perciba los beneficios económicos y que el importe del ingreso pueda medirse con fiabilidad).

Los ingresos por intereses derivados de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos y el importe del ingreso pueda medirse con fiabilidad. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que permite descontar los flujos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero para obtener exactamente el importe neto en libros de dicho activo.

n) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los principales gastos del Grupo corresponden a Aprovisionamientos (compra de producto terminado a sus proveedores), Otros gastos de explotación (arrendamientos, publicidad, transportes, servicios recibidos de su accionista mayoritario, y servicios de profesionales independientes, principalmente) y gastos de personal (sueldos y salarios, cargas sociales e indemnizaciones).

Tal y como se indica en la Nota 20.2, la mayor parte de las compras de producto terminado se realizan con partes vinculadas.

ñ) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza sus transacciones comerciales con partes vinculadas (ventas, servicios prestados, compras, servicios recibidos y arrendamientos), según se definen en NIC 24, a precios de mercado (véase Nota 20.2).

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus asesores fiscales consideran que no existen riesgos significativos en este sentido que puedan dar lugar a pasivos relevantes en el futuro, considerándose los precios de transferencia debidamente justificados en base a un informe emitido por los mismos (véase Nota 20.2).

o) Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

Los gastos medioambientales correspondientes a la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como a la prevención de la contaminación relacionada con la operativa del mismo y/o el tratamiento de residuos y vertidos, son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

p) Información segmentada

Los segmentos de negocio desglosados en las notas consolidadas son incluidos de manera consistente en base a la información interna disponible por los Administradores de la Sociedad Dominante. Los segmentos operativos son los componentes geográficos del Grupo Naturhouse que involucran actividades de negocio donde los ingresos se generan y los gastos se incurren, incluyendo los ingresos ordinarios y gastos de transacciones con otros componentes del mismo grupo. En relación a los segmentos, la información financiera es desglosada regularmente y los resultados operativos son revisados por los Administradores de la Sociedad Dominante, con el objetivo de decidir qué recursos deben asignarse a los segmentos y evaluar el rendimiento de estos.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante ha considerado los siguientes segmentos: España, Italia, Francia, Polonia y Resto de países (véase Nota 23).

q) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operativas.

r) Beneficio por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del ejercicio o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio ejercicio.

7. Exposición al riesgo

Riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, realiza un adecuado seguimiento de las cuentas por cobrar de manera individualizada para determinar potenciales situaciones de insolvencia.

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con sus activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible, por tanto, principalmente, a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el estado de situación financiera consolidados neto, de provisiones para insolvencias, estimado por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El detalle de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del estado de situación financiera consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Deterioro de créditos (pérdida esperada)	(24)	(24)

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes, mercados y geografías y siendo su importe individual por contraparte poco significativo.

No obstante, desde la Dirección Financiera del Grupo este riesgo se considera un aspecto clave en la gestión diaria del negocio, focalizando todos los esfuerzos en un adecuado control y supervisión de la evolución de las cuentas por cobrar y la morosidad, especialmente en aquellos sectores de actividad con mayor riesgo de insolvencia. Asimismo, entre las políticas del Grupo se encuentra la obtención de avales o depósitos de clientes con el fin de garantizar el cumplimiento de sus compromisos.

Asimismo, el Grupo tiene establecida una política de aceptación de clientes en base a la evaluación periódica de los riesgos de liquidez y solvencia y el establecimiento de límites de crédito para sus deudores. Por otra parte, el Grupo realiza análisis periódicos de la antigüedad de la deuda con los clientes comerciales para cubrir los posibles riesgos de insolvencia.

El periodo medio de cobro oscila, según los países, entre 30 y 60 días, si bien una parte muy significativa de las ventas es cobrada por anticipado o en el momento en que se realiza.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su estado de situación financiera, así como la financiación disponible que se detallan en la Nota 16.

En este sentido, el Grupo lleva a cabo una gestión del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Por otro lado, se ha procurado siempre emplear la liquidez disponible para realizar una gestión anticipativa de las obligaciones de pago y de los compromisos de deuda.

3. Riesgo de mercado en el tipo de interés y tipo de cambio:

Las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto a las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen el Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el 100 % de los recursos ajenos era a tipo de interés variable.

No obstante, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo dispone de tesorería por un importe equivalente a su deuda, incluida la deuda por arrendamiento, por lo que los Administradores consideran que su exposición al riesgo de tipo de interés no es en ningún caso significativa.

De esta manera, el Grupo no ha considerado necesario cubrir dichas fluctuaciones de tipo de interés, por lo que no ha contratado instrumentos derivados durante los ejercicios 2021 y 2020.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el Grupo no opera de modo significativo en el ámbito internacional de países con moneda diferente al euro y, por tanto, su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativa, salvo por su exposición al Zloty (Polonia) que representa un 12% y un 4% de las ventas y los activos del Grupo, respectivamente.

Gestión del capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las sociedades del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables. La estructura de capital del Grupo incluye deuda, que está a su vez constituida por los préstamos y facilidades crediticias, caja y activos líquidos, detalladas en la Nota 16, y fondos propios, que incluye capital y reservas según lo comentado en la Nota 14. En este sentido, el Grupo está comprometido a mantener niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad.

La Dirección de la Sociedad Dominante, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa la estructura de capital periódicamente.

El ratio, de deuda financiera neta sobre el Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se sitúa en 1,11 y 0,84, respectivamente. En el cálculo del mencionado ratio, la Sociedad Dominante ha considerado como deuda financiera neta los epígrafes del estado de situación financiera consolidado de deudas no corrientes y corrientes netas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. La variación del mismo entre ambos ejercicios se debe al incremento del efectivo y otros activos líquidos equivalentes como consecuencia de las medidas de protección de liquidez adoptadas por el Grupo en el ejercicio.

8. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Coste	Miles de Euros				
	Derechos de Traspaso	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	22	2.352	444	88	2.906
Adiciones	-	-	39	46	85
Retiros	-	-	(7)	(122)	(129)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	22	2.352	476	12	2.862
Adiciones	-	-	157	38	195
Retiros	-	(2)	(1)	-	(3)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	22	2.350	632	50	3.054

Amortización Acumulada	Miles de Euros				
	Derechos de Traspaso	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	(17)	(1.306)	(212)	(75)	(1.610)
Dotaciones	-	(233)	(157)	(267)	(657)
Aplicaciones	-	-	43	334	377
Saldo a 31 de diciembre de 2020	(17)	(1.539)	(326)	(8)	(1.890)
Dotaciones	(5)	(233)	(143)	(32)	(413)
Aplicaciones	-	-	2	-	2
Saldo a 31 de diciembre de 2021	(22)	(1.772)	(467)	(40)	(2.301)

Valor Neto Contable	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Derechos de traspaso	-	5
Propiedad industrial	578	813
Aplicaciones informáticas	165	150
Otro inmovilizado intangible	10	4
Total activos intangibles	753	972

Durante el ejercicio 2021 y 2020 las principales altas producidas correspondían a aplicaciones informáticas del nuevo departamento de E-commerce de la Sociedad Dominante. No se han producido otras altas significativas en el inmovilizado intangible durante los ejercicios 2021 y 2020.

El principal activo del inmovilizado intangible corresponde básicamente a un conjunto de marcas adquiridas en el ejercicio 2014 por valor de 2.331 miles de euros y cuyo valor neto contable asciende a 564 y 797 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente. Dichas marcas se amortizan linealmente en una vida útil de 10 años.

De acuerdo con los márgenes obtenidos en la comercialización de los productos de dichas marcas, la la Dirección del Grupo ha concluido que las mismas no presentan indicios de deterioro a 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 958 miles de euros (526 miles de euros en el ejercicio 2020).

El inmovilizado intangible situado fuera del territorio español al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no es significativo (véase Nota 23).

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Coste	Miles de Euros						
	Terrenos y Bienes Naturales	Construcciones	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Equipos Procesos de Información	Elementos de Transporte	Inmovilizado en Curso y Anticipos	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-	10.007	3.887	313	166	24	14.397
Adiciones	-	88	578	35	58	-	759
Retiros	-	(1.898)	(859)	(79)	(14)	-	(2.850)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	-	8.197	3.606	269	210	24	12.306
Adiciones	-	1.657	(242)	11	13	20	1.459
Retiros	-	(5.713)	(512)	(11)	(92)	(35)	(6.363)
Diferencias de conversión	-	-	5	1	2	-	8
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-	4.141	2.857	270	133	9	7.410

Amortización Acumulada	Miles de Euros				Total
	Construcciones	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Equipos Procesos de Información	Elementos de Transporte	
Saldo a 31 de diciembre de 2019	(2.410)	(2.125)	(171)	(73)	(4.779)
Dotaciones	(3.585)	(597)	(85)	(67)	(4.334)
Aplicaciones	153	590	62	-	805
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	(5.842)	(2.132)	(194)	(140)	(8.308)
Dotaciones	(1.837)	(127)	(51)	(29)	(2.044)
Aplicaciones	5.271	245	10	92	5.618
Diferencias de conversión	-	(1)	(1)	-	(2)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	(2.408)	(2.015)	(236)	(77)	(4.736)

Valor Neto Contable	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Terrenos y bienes naturales	-	-
Construcciones	1.733	2.355
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	842	1.474
Equipos procesos de información	34	75
Elementos de transporte	56	70
Inmovilizado en curso y anticipos	9	24
Total inmovilizado material	2.674	3.998

Al igual que en el ejercicio anterior, las adiciones y retiros en 2021 corresponden fundamentalmente a las inversiones por nuevas aperturas y cierres de puntos de venta físicos del Grupo ante la creciente integración omnicanal del negocio. Asimismo, dentro del importe de bajas de inmovilizado se incluyen la venta de material en tiendas propias traspasados a franquiciados o a otros terceros.

El Grupo define cada uno de sus puntos de venta propios como Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), puesto que estas, constituyen los grupos más pequeños de activos que generan entradas de efectivo que son en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Los principales activos asociados a cada UGE lo constituyen los derechos de uso de los arrendamientos asociados a los espacios comerciales de cada punto de venta y que se encuentran reconocidos en el estado de situación financiera consolidado de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos. El resto de los activos de cada UGE son poco significativos y la mayor parte son reubicables en otros puntos de venta.

A efectos de concluir sobre la existencia de potenciales deterioros, el Grupo llevó a cabo un análisis en el ejercicio anterior a efectos de identificar aquellos puntos de venta de menor rentabilidad y que hubiesen visto empeoradas las expectativas de su actividad a consecuencia de los efectos de la COVID-19. Dicho ejercicio puso de manifiesto deterioros de derechos de uso por arrendamiento por importe de 861 miles de euros, y 86 miles de euros de deterioro de elementos de inmovilizado material. Durante el ejercicio 2021 se han producido resultados por deterioro y bajas de inmovilizado por importe de 206 miles de euros, correspondiendo en su mayoría a las penalizaciones por la cancelación y baja de los derechos de uso del arrendamiento del Dolphin Mall en Estados Unidos (nota 10).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizaciones materiales. Al cierre del ejercicio 2021, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El inmovilizado material situado fuera del territorio español al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Valor neto contable:		
Terrenos y bienes naturales	-	-
Construcciones	1.081	2.355
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	423	996
Equipos procesos de información	13	45
Elementos de transporte	48	57
Inmovilizado en curso	9	24
Total valor neto contable	1.574	3.477

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y que seguían en uso al cierre del ejercicio 2021 ascienden a 3.175 miles de euros (2.247 miles de euros al cierre del ejercicio 2020).

Compromisos firmes de compra

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo no tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado material por importe significativo.

10. Arrendamientos

Derechos de uso

Los detalles y los movimientos por clases de activos por derechos de uso durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

Coste	Miles de euros			
	Construcciones	Equipos Procesos de Información	Elementos de Transporte	Total
Saldo a 1 de enero de 2021	7.239	12	69	7.320
Altas	2.790	-	36	2.826
Bajas	(5.494)	(12)	(36)	(5.542)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	4.535	-	69	4.604

Amortización Acumulada	Miles de euros			
	Construcciones	Equipos Procesos de Información	Elementos de Transporte	Total
Saldo a 1 de enero de 2021	(3.627)	(10)	(54)	(3.691)
Dotaciones	(1.849)	(2)	(26)	(1.877)
Bajas	3.121	12	26	3.159
Saldo a 31 de diciembre de 2021	(2.355)	-	(54)	(2.409)

Deterioro	Miles de euros			
	Construcciones (nota 4 f)	Equipos Procesos de Información	Elementos de Transporte	Total
Saldo a 1 de enero de 2021	(861)	-	-	(861)
Dotaciones	-	-	-	-
Bajas (Nota 9)	399	-	-	399
Saldo a 31 de diciembre de 2021	(462)	-	-	(462)

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Valor neto contable:		
Construcciones	1.717	2.751
Equipos procesos de información	-	2
Elementos de transporte	16	15
Total valor neto contable	1.733	2.768

Debido a la aplicación de la NIIF 16, a 31 de diciembre de 2020 el Grupo reconoció activos por derecho de uso netos de amortización acumulada por un importe de 2.768 miles de euros.

Asimismo, los activos por derechos de uso garantizan los pasivos por arrendamiento asociados. Los pasivos por arrendamiento se encontraban registrados a 31 de diciembre de 2020 en el pasivo a largo plazo y corto plazo del Estado de situación financiera adjunto por importe de 3.695 miles de euros (véase Nota 16).

Detalles e importes relevantes de contratos de arrendamiento

Los detalles e importes relevantes de los contratos de arrendamiento por clases de activos son como sigue:

Ejercicio 2021	Miles de euros			
	Construcciones	Equipos Procesos de Información	Elementos de Transporte	Total
Importes:				
Pagos por arrendamiento fijos	1.866	2	23	1.891
Gastos registrados por pagos variables	-	-	-	-
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	47	-	1	48
Pasivos por arrendamiento	2.206	-	23	2.229
Condiciones:				
Plazo de arrendamiento	2 - 5 años	2 años	2 - 4 años	
Tipo de interés	0,75% - 2,50%	1,59%	1,59% - 1,85%	

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Construcciones	Equipos Procesos de Información	Elementos de Transporte	Total
Importes:				
Pagos por arrendamiento fijos	2.554	5	43	2.602
Gastos registrados por pagos variables	-	-	-	-
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	121	-	2	123
Pasivos por arrendamiento	3.604	2	89	3.695
Condiciones:				
Plazo de arrendamiento	2 - 5 años	2 años	2 - 4 años	
Tipo de interés	0,75% - 2,50%	1,59%	1,59% - 1,85%	

Detalle de pasivos por arrendamiento

Los pasivos por arrendamiento registrados, clasificados según su vencimiento, se desglosan como sigue:

Pagos	Miles de euros	Miles de euros
	31/12/2021	31/12/2020
Menos de un año	894	1.229
Entre uno y cinco años	1.322	2.034
Más de cinco años	13	432
Total (nota 16)	2.229	3.695

11. Activos financieros

11.1 Activos financieros no corrientes

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Instrumentos de patrimonio:		
Otros instrumentos de patrimonio	79	76
Otros activos financieros:		
Créditos a empresas vinculadas	826	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	494	620
	1.399	696

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los instrumentos financieros se agrupan en tres niveles de acuerdo con el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

En el ejercicio 2021 la Sociedad ha concedido un crédito a Tartales, L.L.C., por un importe total de 826 miles de euros con vencimiento en 2023. Dicho crédito devenga a un tipo de interés del 0,5% anual.

11.2 Inversiones en empresas asociadas y vinculadas

Inversiones contabilizadas por el método de la participación

La participación en empresas valoradas por el método de la participación corresponde a la sociedad participada Ośrodek Badawczo-Produkcyjny Politechniki Łódzkiej ICHEM Sp. z o.o. (en adelante, "Ichem, Sp. zo.o").

Con fecha 22 de noviembre de 2021, la Sociedad Dominante ha adquirido a su accionista y sociedad vinculada Kiluva, S.A. un total de 99 participaciones adicionales en el capital social de Ichem Sp. zo.o. por un precio de 3.208.010 euros tras los acuerdos alcanzados por esta sociedad con Zamodiet, S.A.

Esta adquisición supone incrementar un 24,8% de participación directa en el capital de Ichem Sp. Zo.o., ostentando por tanto, un total del 49,75% del capital de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2021. El resto de las participaciones de Ichem Sp. Zo.o. son ostentadas por personas físicas y entidades locales polacas sin vinculación con el Grupo Naturhouse ni sus vinculadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que, al igual que en el año pasado, siguen sin ostentar el control de Ichem Sp. Zo.o. dado que, con independencia de este incremento de la participación, la Sociedad Dominante continúa sin ostentar la mayoría de los derechos de voto, manteniéndose, por tanto, la situación previa a la mencionada adquisición y que ya fue objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con motivo de la salida a bolsa en abril de 2015. Por tanto, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 11, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se sigue manteniendo el control conjunto sobre Ichem Sp. Zo.o. dado que sobre esta última, la Sociedad Dominante, posee la capacidad de nombrar a tres de los seis consejeros de Ichem Sp. Zo.o., mientras que los socios polacos (no vinculados) de esta nombran a los tres consejeros restantes, incluyendo al Presidente del Consejo de Administración, el cual tiene voto dirimente en caso de empate. Asimismo y por último, la Sociedad dominante, únicamente puede ejercitar su derecho al veto de decisiones económicas de relevancia con carácter protectorio.

La información relacionada con las participaciones financieras, directas e indirectas, mantenidas por la Sociedad, se detalla en el Anexo I.

Todas las transacciones de compra de producto se realizan a precios de mercado (soportado por un estudio realizado por los asesores fiscales del Grupo) (véase Nota 20).

El detalle de la inversión en sociedades valoradas por el método de la participación al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, así como el movimiento habido durante ambos periodos son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2021	Resultado en Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Dividendos	Diferencias de Conversión	Otros movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Ichem Sp. zo.o	3.276	590	(139)	(129)	3.195	6.793

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2020	Resultado en Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Dividendos	Diferencias de Conversión	Otros movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2020
Ichem Sp. zo.o	3.152	297	-	(227)	54	3.276

Tal y como se ha comentado anteriormente, con fecha 22 de noviembre de 2021, la Sociedad ha adquirido 99 participaciones de Ichem Sp. zo.o por un precio de 3.208 miles de euros a Kiluva, S.A.. Esta adquisición supone el 24,8% del capital de Ichem Sp. zo.o, obteniendo por tanto un total del 49,75% del capital a cierre del ejercicio 2021.

Otra información relacionada con dicha sociedad participada es la siguiente (cifras al 31 de diciembre de 2021):

Nombre y Domicilio Social	Actividad	Miles de Euros			
		Total Activos	Patrimonio	Ventas	Resultado después de Impuestos
Ichem Sp. zo.o. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	Producción y comercialización de productos dietéticos	16.212	13.654	11.443	1.180

El total de activos y patrimonio se presenta a tipo de cambio a cierre al 31 de diciembre de 2021, mientras que las ventas y el resultado después de impuestos se presenta a tipo de cambio medio del ejercicio 2021. La Sociedad está obligada a auditoría estatutaria a 31 de diciembre de 2021 (al igual que en el ejercicio anterior).

12. Existencias

La composición del epígrafe de "Existencias" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Mercaderías	2.550	3.256

El Grupo no ha realizado correcciones valorativas por deterioro dado que el valor neto realizable de las existencias es superior a su precio de adquisición (o coste de producción), motivo por el que no se han dotado pérdidas por este concepto en los ejercicios 2021 y 2020.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La práctica totalidad de los saldos de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden al importe depositado en cuentas corrientes e imposiciones financieras inferiores a 3 meses que a dichas fechas mantenía el Grupo con entidades financieras, de libre disposición y remuneradas a tipos de mercado, no siendo significativo el importe de efectivo en caja.

14. Patrimonio neto

a) Capital social

Con fecha 9 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en ejecución de la delegación de su Accionista Único de fecha 2 de octubre de 2014, acordó por unanimidad, la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores.

Con fecha 24 de abril de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores admitió a cotización 15 millones de acciones del capital social de la Sociedad Dominante con un valor nominal de 5 céntimos de euros cada una de ellas, que fueron vendidas por Kiluva, S.A. a un precio de 4,8 euros. Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2015, se ejecutó la opción "Green Shoe" ampliando en 1.097.637 acciones el número de acciones admitidas a cotización, alcanzado un total de 16.097.637 acciones.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 60 millones de acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad Dominante, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social, a 31 de diciembre de 2021, son las siguientes:

Accionista	%
Kiluva, S.A.	72,60
Ferev Uno Strategic Plans	4,83

No existe conocimiento por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de otras participaciones sociales iguales o superiores al 3% del capital social o derechos de voto de la Sociedad Dominante, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer influencia notable en la Sociedad Dominante.

b) Distribución del resultado y dividendos

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad y que fue sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas con fecha 18 de junio de 2021, consistió en la distribución de la totalidad del resultado del ejercicio 2020 a reservas por importe de 5.725 miles de euros. Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó en la misma fecha la distribución de dividendos por importe de 3.600 miles de euros con cargo a reservas.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021, dicha reserva de la Sociedad Dominante se encuentra constituida en su totalidad.

d) Patrimonio neto atribuible a socios externos

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Zamodiet México, S.A de C.V.	6	6
Name 17, S.A. de C.V.	54	59
	60	65

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en este capítulo del estado de situación financiera consolidado se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	62
Combinación de negocios	-
Resultado atribuible a intereses minoritarios	(8)
Diferencias de conversión	11
Saldo al 31 de diciembre de 2020	65
Combinación de negocios	-
Resultado atribuible a intereses minoritarios	(5)
Diferencias de conversión	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	60

e) Diferencias de conversión

La composición del epígrafe "Diferencias de conversión" del estado de situación financiero consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a las diferencias de cambio surgidas en la conversión en euros de los estados financieros de sociedades participadas cuya moneda local es distinta al euro: Naturhouse Franchising Co, Ltd (Reino Unido), Naturhouse Sp. zo.o. (Polonia), Ichem Sp. zo.o (Polonia), Zamodiet México, S.A. (México), Naturhouse Inc. (EEUU) y Naturhouse d.o.o. (Croacia), según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Naturhouse Inc.	67	(77)
Naturhouse Sp. zo.o.	(408)	(434)
Ichem Sp. Zo.o	(380)	(470)
Resto	(69)	(894)
	(790)	(1.875)

f) Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de Acciones	Euros		
		Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
2021	50.520	2.526	2,81	141.886
2020	50.520	2.526	2,81	141.886

A 31 de diciembre de 2021, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,08% del capital social de la Sociedad Dominante y totalizan 50.520 acciones, con un coste de 142 miles de euros y un precio medio de adquisición de 2,81 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (en euros):

Número de Acciones	2021	2020
Al inicio del ejercicio	50.520	50.520
Ventas	-	(14.782)
Compras	-	14.782
Al cierre del ejercicio	50.520	50.520

g) Beneficio por acción

El beneficio o pérdida por acción se calcula en base al beneficio o pérdida correspondiente a los accionistas de la Sociedad Dominante por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el periodo. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, los beneficios o pérdidas por acción son los siguientes:

	31-12-2021	31-12-2020
Número medio ponderado de acciones en circularización	60.000.000	60.000.000
Número medio de acciones propias	50.520	50.520
Número medio de acciones para determinar beneficio básico por acción	59.949.480	59.949.480
Resultado Neto Consolidado de la Sociedad Dominante (miles de euros)	13.361	9.379
Beneficio por acción (en euros por acción) (*):		
Básico	0,22	0,16
Diluido	0,22	0,16

(*) El Grupo presenta el beneficio por acción de acuerdo con NIC 33.

No existen instrumentos financieros que puedan diluir el beneficio o pérdida por acción.

15. Provisiones y contingencias

a) Provisiones no corrientes

El saldo de otras provisiones no corrientes hace referencia, básicamente, a un compromiso que el Grupo mantiene con determinados empleados de la sociedad italiana Naturhouse S.R.L por importe de 874 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 (903 miles de euros al cierre del 2020). Dicho compromiso TFR (indemnizaciones por fin de contrato), es liquidable en el momento del cese de la relación laboral, independientemente de si el cese es voluntario o no. A partir del 1 de enero de 2007, con el cambio normativo en Italia, la reserva constituida para el TFR hasta el 31 de diciembre de 2006 permanece en dicha sociedad, y se revalúa con los parámetros de la Ley 297/82, y, las retenciones del salario pagado a cada empleado se abonan por la sociedad al INPS (entidad estatal italiana equivalente a la Seguridad Social). Dicho compromiso no se encuentra externalizado y el gasto del mismo se registra en el epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el cual ha ascendido a 132 miles de euros y 158 miles de euros para los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente. Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a la actualización actuarial del compromiso TFR, habiéndose registrado un ajuste por importe de 101 miles de euros.

El resto de provisiones no corrientes registradas corresponden a obligaciones y riesgos que el Grupo mantiene provisionados por considerar los mismos como probables.

b) Provisiones corrientes

Bajo el epígrafe de provisiones corrientes se recogen fundamentalmente la parte a corto plazo de la provisión por el TFR descrito anteriormente y la provisión por los gastos de cancelación del arrendamiento de Dolphin Mall de Estados Unidos por importe de 528 miles de euros.

c) Contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias que pudieran dar lugar a pasivos no registrados o pudieran tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

16. Deuda financiera

El desglose de la deuda financiera corriente y no corriente del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	Importe Inicial o Límite	Vencimiento		
		Corriente	No Corriente	Total
Deudas corrientes:				
Pasivos por arrendamiento	-	894	-	894
Otros pasivos financieros	-	98	-	98
				-
Deudas no corrientes:				
Pasivos por arrendamiento	-	-	1.335	1.335
Otros pasivos financieros	-	-	2.040	2.040
	-	992	3.375	4.367

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Importe Inicial o Límite	Vencimiento		
		Corriente	No Corriente	Total
Deudas corrientes:				
Pasivos por arrendamiento	-	1.230	-	1.230
Otros pasivos financieros	-	362	-	362
Deudas no corrientes:				
Pasivos por arrendamiento	-	-	2.465	2.465
Otros pasivos financieros	-	-	2.976	2.976
		1.592	5.441	7.033

En este epígrafe se encuentran registrados los pasivos por arrendamientos por un importe total de 2.229 miles de euros (894 a corto plazo y 1.335 a largo plazo) registrados de acuerdo con la NIIF 16 *Arrendamientos*.

De igual modo, se incluyen pasivos por arrendamiento con la empresa vinculada Tartales S.L.U. (véase Nota 20.1).

Adicionalmente, se incluyen dentro del capítulo "Otros pasivos financieros no corrientes" los importes entregados como fianzas por los franquiciados de Naturhouse S.A.S. en garantía de cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En el resto de sociedades del Grupo estas garantías se obtienen mediante avaluos. A 31 de diciembre de 2021, dichas fianzas están valoradas a coste amortizado.

El Grupo considera que el valor razonable de dichas fianzas se aproxima razonablemente a su coste amortizado, motivo por el que no se desglosa su valor razonable conforme a NIIF 7.29.

Asimismo, la Sociedad Dominante dispone de una línea de descuento de efectos con un límite de 1.000 miles de euros que al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no ha sido dispuesta.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de este epígrafe del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Proveedores	1.238	3.041
Acreedores varios	474	230
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	283	385
Periodificaciones a corto plazo	380	488
	2.375	4.144

El valor contable de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no difiere significativamente de su valor razonable.

Las remuneraciones pendientes de pago corresponden, principalmente, a la periodificación de la paga extra de verano, así como a la retribución variable de determinados trabajadores del Grupo.

Las periodificaciones a corto plazo recogen los ingresos anticipados por "master franquicia" que son imputados a resultados en el periodo de contrato (normalmente 7 años).

Los Administradores del Grupo han registrado todos los ingresos anticipados en el pasivo corriente, independientemente de los años pendientes de imputación a largo plazo, por considerar su efecto no significativo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	31-12-2021	31-12-2020
Periodo medio de pago a proveedores	47,29	46,80
Ratio de operaciones pagadas	48,66	47,93
Ratio de operaciones pendientes de pago	36,97	42,90

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Total pagos realizados	9.280	14.529
Total pagos pendientes	1.232	1.471

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a la sociedad española del conjunto consolidable. Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Proveedores, empresas vinculadas" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad española del conjunto consolidable según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

18. Situación fiscal

18.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Hacienda Pública deudora por IVA	97	110
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	3.891	3.896
Total otros créditos con las Administraciones Públicas	3.988	4.006

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Hacienda Pública acreedora por IVA	56	60
Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	243	169
Organismos de la Seguridad Social acreedores	234	227
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.173	432
Total otras deudas con las Administraciones Públicas	1.706	888

18.2 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no se encuentra acogido al régimen de declaración consolidada, por lo que el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada refleja la suma de los importes que resultan de las declaraciones individuales de cada una de las sociedades del Grupo desde el momento de la incorporación al perímetro de cada una de ellas.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se determina a partir del beneficio consolidado antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable y los ajustes de consolidación. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable a cada sociedad y se minora en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Sociedades:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado consolidado antes de impuestos	18.245	13.514
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	1.271	2.994
Resultado ajustado	19.516	16.508
Tipo impositivo	25%	25%
Resultado ajustado por tipo impositivo	4.879	4.127
Diferencias por tipo impositivo	-	-
Otros ajustes	-	-
Total gasto por impuesto	4.879	4.127

Las distintas sociedades calculan el gasto por Impuesto de Sociedades en base a sus respectivas legislaciones. Los principales tipos impositivos aplicables al Grupo al cierre del ejercicio 2021 son los siguientes:

País	Tipo Impositivo
España	25%
Francia	33,33%
Italia	24%
Polonia	19%
Portugal	21%
México	30%
Reino Unido	20%
Bélgica	33,99%
Alemania	30%
Croacia	20%
Lituania	15%
Estados Unidos	21%

Asimismo, el desglose del gasto por impuesto entre corriente y diferido es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gasto / (Ingreso) por impuesto diferido	230	86
Gasto / (Ingreso) por impuesto corriente	4.649	4.041
Total gasto (Ingreso) por impuesto	4.879	4.127

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad Dominante ha satisfecho pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los meses de abril y octubre del ejercicio 2021 por importe de 2.844 miles de euros. En base a ello, al cierre de ejercicio la Sociedad Dominante mantiene un saldo a recuperar frente a la Administración Tributaria por importe de 2.254 miles de euros, que ha sido registrado como activo por impuesto corriente.

18.3 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 y el movimiento habido en 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31-12-2020	Bajas	31-12-2021
Diferencias temporales (Impuestos anticipados):			
Efecto fiscal de los ajustes de consolidación	65	-	65
Límite 70% amortización	118	(90)	28
Otros	14	-	14
Total activos por impuesto diferido	197	(90)	107

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el estado de situación financiera consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Dichos activos por impuesto diferido indicados anteriormente fueron registrados aplicando el tipo de gravamen al cual se estima que se recuperarán.

18.4 Activos por impuesto diferido no registrados

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 únicamente existen activos por impuesto diferido no registrados correspondientes a entidades comprendidas en el segmento "Resto de países" (Véase Nota 23) y que no han sido reconocidos, al no cumplirse el requisito de probabilidad de recuperación previsto en la norma, ni se desglosan por su poca significatividad.

18.5 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 y el movimiento habido en 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31-12-2020	Altas	31-12-2021
Diferencias temporales (Impuestos diferidos):			
Otros	154	140	294
Total pasivos por impuesto diferido	154	140	294

Dentro del epígrafe de pasivos por impuestos diferidos, El Grupo Naturhouse ha reconocido un importe de 217 miles de euros en el ejercicio 2021 por los resultados acumulados y no distribuidos en filiales y asociadas (145 miles de euros en 2020).

18.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no está afectada a riesgos fiscales significativos.

Las declaraciones provisionales e ingresos a cuenta de tributos se efectúan regularmente y en base a las transacciones de los registros contables, pero no se consideran definitivas hasta que las autoridades fiscales las inspeccionen o transcurra el período de prescripción, que en España es de cuatro años para todos los impuestos que son de aplicación. La Sociedad Dominante tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad Dominante y sus filiales.

19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ventas	56.693	54.193
Prestación de servicios	901	888
	57.594	55.081

19.2. Aprovisionamientos

El importe registrado en el epígrafe "Consumo de mercaderías" de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Consumo de mercaderías:		
Compras	15.629	15.008
Variación de existencias (Nota 12)	706	868
	16.335	15.876

El detalle de las compras efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
España	6.105	6.092
Europa	9.524	8.916
Otros	-	-
Total compras	15.629	15.008

19.3. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal devengados durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	8.386	9.374
Cargas sociales	1.958	2.764
Indemnizaciones	421	238
	10.765	12.376

19.4 Ingresos y gastos financieros

El detalle del resultado financiero del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ingresos financieros:	361	24
En Grupo	140	-
En terceros	221	24
Gastos financieros:	(100)	(185)
Por deudas con terceros	(100)	(185)
Diferencias de cambio	56	153
Resultado financiero	317	(8)

A 31 de diciembre de 2021, el epígrafe "Otros gastos financieros" incluye 48 miles de euros por el efecto de la actualización del pasivo por arrendamiento (véase Nota 10) (126 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

19.5 Otros gastos de explotación

El importe registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Arrendamientos	267	1.009
Reparaciones	245	237
Transportes	1.740	1.686
Suministros	658	757
Publicidad	3.933	2.865
Resto de servicios exteriores	3.463	4.053
	10.306	10.607

En el epígrafe "Arrendamientos y cánones" a 31 de diciembre de 2021 se incluyen, aquellos arrendamientos con vencimiento inferior a un año y de activos de escaso valor.

20. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas:

- El accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, Kiluva, S.A., así como todas las sociedades vinculadas a dicho accionista mayoritario según se define en la NIC 24.
- Los Administradores y directivos de cualquier sociedad perteneciente al Grupo Naturhouse o a su accionista mayoritario, Kiluva, S.A., así como su familia cercana, entendiéndose por "Administradores" un miembro del Consejo de Administración, y por "directivos" los que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la Sociedad Dominante.

20.1 Saldos con empresas vinculadas

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo mantenía los siguientes saldos con sociedades vinculadas:

Sociedad	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2021	2020	2021	2020
Corto plazo saldos comerciales:				
Finverki	5	-	-	-
Girofibra, S.L.	-	-	72	139
Healthouse Sun, S.L.	-	-	36	-
Ichem, Sp. zo.o.	6	-	1.428	1.990
Indusen, S.A.	-	-	409	464
Kiluva, S.A.	4	-	26	24
Laboratorios Abad, S.L.U.	-	-	2	2
Tartales LLC	2	-	-	-
Zamodiet, S.A.	-	-	-	8
Tartales, S.L.U.	-	16	35	-
Ferev S.A.R.L.	-	220	-	-
Total corto plazo saldos comerciales	17	236	2.008	2.627
	17	236	2.008	2.627

Como norma general, el Grupo registra como saldos corrientes los saldos deudores o acreedores de carácter comercial con sociedades vinculadas.

Adicionalmente, los epígrafes "Deudas no corrientes" y "Deudas corrientes" del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre 2021 incluyen pasivos por arrendamiento con Tartales, S.L.U. por importe de 1.023 miles de euros (458 miles de euros a corto plazo y 565 miles de euros a largo plazo).

Tal y como se ha descrito en la Nota 11.1, en el ejercicio 2021 la Sociedad ha concedido un crédito a Tartales, L.L.C., por un importe total de 826 miles de euros con vencimiento en 2023. Dicho crédito devenga a un tipo de interés del 0,5% anual.

Por último, tal y como se desglosa en la nota 11.2 anterior, la Sociedad Dominante ha adquirido a su sociedad vinculada Kiluva, S.A. un porcentaje de participación adicional en Ichem SP Z.o.o. equivalente al 24,8% por importe de 3.208.010 euros.

20.2 Transacciones con empresas vinculadas

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha realizado las siguientes transacciones con sociedades vinculadas:

Sociedad	Miles de Euros	
	2021	2020
Ventas:		
Ichem, Sp. zo.o	6	-
Healthhouse Sun, S.L.	3	-
Ferev S.A.R.L.	-	49
Servicios prestados:		
Ferev S.A.R.L.	-	4
Finverki	5	-
Healthhouse Sun, S.L.	6	-
Kiluva, S.A.	4	-
Laboratorios Abad, S.L.U.	2	-
Tartales LLC	2	-
Total ingresos operativos	28	53
Ventas de inmovilizado material:		
Kiluva, S.A.	-	-
Tartales, S.r.l.	-	-
Tartales, Lda	-	-
Tartales, S.L.U.	-	-
Total ventas de inmovilizado (Nota 9)	-	-
Compras:		
Girofibra, S.L.	716	745
Ichem, Sp. zo.o	9.524	8.916
Indusen, S.A.	2.143	2.086
Laboratorios Abad, S.L.U.	77	92
Servicios recibidos:		
Tartales, S.r.l.	3	9
Ichem, Sp. zo.o	22	28
Kiluva, S.A.	188	20
Healthhouse Sun, S.L.	83	10
Tartales Portuguesa, S.A.	41	-
U.D. Logroñés, SAD	175	188
Ferev S.A.R.L.	-	-
Arrendamientos y seguros (*):		
Casewa, S.A.U.	107	108
Tartales, S.L.U.	788	597
Total gastos operativos	13.867	12.799

(*) Los gastos por arrendamientos con Casewa, S.A.U. y Tartales, S.L.U. en el ejercicio 2021 incluyen los pagos realizados a estas entidades en concepto de cuotas por arrendamientos, los cuáles han sido contabilizados según la NIIF 16.

Debe tenerse en consideración el reparto de dividendos indicado en la Nota 14.

Asimismo, existen transacciones con una empresa vinculada a un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante por importe de 60 miles de euros en el ejercicio 2021 (63 miles de euros en el ejercicio 2020).

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus asesores fiscales consideran que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente justificados en base a un informe emitido por estos últimos, por lo que consideran que no existen riesgos significativos en este sentido que puedan dar lugar a pasivos relevantes en el futuro.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad Dominante ha actualizado el informe de precios de transferencia correspondiente al ejercicio 2020 junto con sus asesores fiscales que incluye las principales transacciones que la Sociedad Dominante realiza con sus empresas vinculadas:

- Royalties por la cesión de marca
- Servicios de apoyo a la gestión (management fees)
- Venta de producto
- Compra de producto
- Operación financiera: gestión de tesorería.

El informe no incluye limitaciones, cautelas o salvaguardas significativas, excepto por las propias de este tipo de trabajos. Asimismo, con el objeto de analizar si los precios acordados entre partes vinculadas como consecuencia de las transacciones anteriormente descritas cumplen con la normativa de aplicación y para determinar su adecuación a valores de mercado, se ha utilizado la siguiente metodología, dependiendo de la tipología de cada transacción:

- Obtención de comparables, es decir, comparación de las circunstancias de las operaciones vinculadas con las circunstancias de operaciones entre personas o entidades independientes que pudieran ser equiparables (método del precio libre comparable "CUP").
- Por otra parte, también se ha aplicado el método del margen neto de la transacción ("TNMM"). Bajo este método, se ha analizado indicadores objetivos de rentabilidad obtenidos por entidades independientes que desempeñan la misma actividad en circunstancias similares.
- Finalmente, se ha utilizado el método del precio de reventa ("RPM") por el que se sustrae del precio de venta de un bien o servicio el margen que aplica el propio revendedor en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

En el caso particular de compra de producto a empresas vinculadas, el análisis contempla una comparación del margen bruto sobre ventas (tanto a través de centros propios como de franquiciados) en compras a empresas vinculadas frente al obtenido en compras realizadas a empresas independientes comparables, entre otros. En base a dichos análisis se ha determinado que estas operaciones son a mercado.

Dicho informe se ha emitido en relación a las transacciones realizadas con empresas vinculadas en el ejercicio 2020. Los Administradores consideran que no se han producido cambios relevantes o significativos en los precios de transferencia durante el ejercicio 2021, por lo que consideran que se encuentran debidamente soportados.

20.3 Retribuciones a los Administradores y a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Durante el ejercicio 2021 los actuales Administradores de la Sociedad Dominante han devengado retribuciones en concepto de asignación fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración por importe de 316 miles de euros (316 miles de euros en 2020). Asimismo, un miembro del Consejo de Administración ha prestado servicios a la Sociedad por importe de 60 miles de euros durante el ejercicio 2021 (63 miles de euros durante el ejercicio 2020). Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración con cargo ejecutivo han recibido la retribución indicada en el párrafo siguiente. Por otra parte, en el presente ejercicio y en el ejercicio 2020 ningún miembro del Consejo de Administración mantiene con la Sociedad ni anticipos, ni avales concedidos ni otros compromisos en materia de pensiones o seguros de vida contraídos con los Administradores. Los actuales Administradores de la Sociedad Dominante fueron nombrados durante el ejercicio 2018.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2021 por la Alta Dirección del Grupo ascienden a 2.236 miles de euros, en concepto de sueldos y salarios y prestación de servicios, así como indemnizaciones (1.529 miles de euros han sido percibidos por miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus cargos ejecutivos). La Alta Dirección del Grupo no ha recibido retribución alguna por otros conceptos. Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección del Grupo durante el ejercicio 2020 ascendieron a 2.467 miles de euros (1.447 miles de euros percibidos por miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus cargos ejecutivos).

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el órgano de Alta Dirección del Grupo está compuesto por las siguientes personas:

Categorías	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	7	1	8	1

A cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no existen anticipos ni créditos concedidos, ni compromisos por pensiones o por seguros de vida con la Alta Dirección.

El Consejo de Administración está formado por seis hombres y una mujer al cierre del ejercicio 2021 (seis hombres y una mujer al cierre del ejercicio 2020).

La Sociedad Dominante tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Naturhouse con un coste que asciende hasta 31 de diciembre de 2021 a 5 miles de euros (5 miles de euros en 2020).

20.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 ni los miembros del Consejo de Naturhouse Health, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad Dominante.

21. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en estas notas consolidadas.

22. Otra información

22.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías es el siguiente:

Categorías	Número de Empleados	
	2021	2020
Alta Dirección	9	9
Resto personal directivo	15	17
Administrativos y técnicos	45	44
Comerciales, vendedores y operarios	194	335
	263	405

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías del Grupo es el siguiente:

Categorías	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	7	1	8	1
Resto Personal Directivo	14	1	14	1
Administrativos y técnicos	11	29	14	33
Comerciales, vendedores y operarios	11	157	14	204
	43	188	50	239

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo tenía empleadas en plantilla 4 y 5 personas, con discapacidad mayor o igual al 33%, respectivamente.

22.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, han sido los siguientes:

	Servicios Prestados por el Auditor Principal	
	EY	EY (*)
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Servicios de auditoría de la Sociedad (individual y consolidado)	135.990	139.440
Otros servicios de verificación (**)	26.010	26.010
Total servicios de auditoría y relacionados	162.000	165.450
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios	-	3.000
Total servicios profesionales	162.000	168.450

(*) En los honorarios de auditoría del ejercicio 2020 se incluían honorarios por la auditoría de SAS Naturhouse por importe de 32.550 euros que fue realizada por Deloitte, firma para la que el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 era su último año de nombramiento en vigor.

(**) El apartado Otros servicios de verificación incluye la revisión limitada de los Estados Financieros Semestrales del Grupo así como un informe de procedimientos acordados (mismo concepto en el ejercicio 2020).

23. Información por segmentos

El Grupo, atendiendo a que la NIIF 8 establece la obligatoriedad de aplicación y desglose de la información por segmentos para aquellas empresas cuyos títulos de capital o deuda coticen públicamente o por empresas que se encuentran en el proceso de emitir títulos para cotizar en mercados públicos de valores, presenta dicha información en cuatro segmentos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Criterios de segmentación

Por motivos de gestión, el Grupo se encuentra formado actualmente por los siguientes segmentos de operación que son las siguientes áreas geográficas:

- España
- Francia
- Italia
- Polonia
- Resto de países

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo se indican en la Nota 1 de estas notas consolidadas. El Grupo no realiza actividades diferenciadas por importes relevantes que supongan la identificación de segmentos de operación adicionales.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han identificado dichos segmentos atendiendo a los siguientes criterios:

- Que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),
- Cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la dirección, que toma las decisiones operativas y de gestión de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- Se dispone de información financiera diferenciada.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la misma aplicación informática utilizada para obtener todos los datos contables del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser asignados al mismo utilizando bases razonables de reparto.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser asignados al segmento utilizando una base razonable de reparto.

El resultado del segmento se presenta antes de impuestos sobre beneficios y de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

En la columna de "Eliminaciones de consolidación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se incluyen, básicamente, las eliminaciones de ventas y compras entre segmentos y los costes repercutidos por la Sociedad Dominante y otros ajustes de consolidación.

La información correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 detallada por segmentos es la siguiente:

	Miles de Euros															
	Segmentos												Otros		Total	
	España		Francia		Italia		Polonia		Resto de Países		Eliminaciones y otros ajustes de consolidación					
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Ventas externas	11.885	11.200	20.156	20.691	16.826	14.191	6.922	7.161	1.805	1.838	-	-	-	-	57.594	55.081
Ventas entre segmentos	1.594	1.586	355	352	-	21	16	8	-	-	(1.965)	(1.967)	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	2.830	2.877	534	1.266	-	-	224	253	653	192	(3.897)	(3.431)	-	-	344	1.157
Total ingresos	16.309	15.663	21.045	22.309	16.826	14.212	7.162	7.422	2.458	2.030	(5.862)	(5.398)	-	-	57.938	56.238
Aprovisionamientos	(4.186)	(4.081)	(5.758)	(6.183)	(4.926)	(4.141)	(2.709)	(2.920)	(638)	(665)	1.965	2.000	(83)	114	(16.335)	(15.876)
Personal	(4.733)	(5.238)	(2.281)	(2.431)	(2.417)	(2.853)	(662)	(1.035)	(672)	(819)	-	-	-	-	(10.765)	(12.376)
Amortización	(398)	(440)	(52)	(82)	(106)	(127)	(28)	(63)	(36)	(49)	-	-	(1.837)	(2.497)	(2.457)	(3.258)
Otros gastos de explotación y otros resultados	(4.689)	(4.655)	(5.767)	(5.381)	(3.550)	(3.727)	(1.565)	(1.814)	(851)	(1.018)	3.705	3.648	1.880	2.590	(10.837)	(10.357)
Deterioro y resultado enajenaciones de inmovilizado	(23)	(172)	(39)	(24)	-	(3)	-	-	-	-	-	-	(144)	(947)	(206)	(1.146)
Resultado de explotación	2.280	1.077	7.148	8.208	5.827	3.361	2.198	1.590	261	(521)	(192)	250	(184)	(740)	17.338	13.225
Ingresos financieros	9.411	5.185	6	7	1	1	-	2	165	1	(9.223)	(5.205)	60	33	420	24
Gastos financieros	(34)	(22)	14	-	(7)	(28)	(3)	(1)	(30)	(27)	6	18	(47)	(125)	(101)	(185)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1	(242)	(4)	-	-	(20)	-	153	-	-	1	262	-	-	(2)	153
Resultado financiero	9.378	4.921	16	7	(6)	(47)	(3)	154	135	(26)	(9.216)	(4.925)	13	(92)	317	(8)
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación											590	297			590	297
Beneficio antes de impuestos	11.658	5.998	7.164	8.215	5.821	3.314	2.195	1.744	396	(547)	(8.818)	(4.378)	(171)	(832)	18.245	13.514
Impacto NIIF 16 en Amortización	(802)	(963)	(285)	(336)	(282)	(534)	(138)	(174)	(330)	(514)	-	-	-	-	(1.837)	(2.521)
Impacto NIIF 16 en Otros gastos de explotación	831	996	293	347	290	552	139	159	338	546	-	-	-	-	1.891	2.600
Impacto NIIF 16 en Resultado financiero	(22)	(36)	(6)	(9)	(6)	(10)	1	(2)	30	(43)	-	-	-	-	(3)	(100)

El segmento "Eliminaciones" incluye las eliminaciones de consolidación y el segmento "Otros" los ingresos y gastos financieros considerados como corporativos no asignables a ningún segmento concreto. No se ha realizado ningún reparto de ingresos y gastos generales entre segmentos.

El detalle por segmentos de determinadas partidas del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros													
	Segmentos												Total	
	España		Francia		Italia		Polonia		Resto de Países		Eliminaciones y otros ajustes de consolidación			
31-12-2021	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2020	
ACTIVOS														
Otros activos intangibles	677	915	14	16	29	33	33	8	-	-	-	-	753	972
Inmovilizado material	439	525	172	258	238	305	62	73	115	155	1.648	2.682	2.674	3.998
Total Activo	28.810	21.483	13.113	15.994	9.015	6.804	3.830	3.973	5.379	2.502	(11.146)	(8.179)	49.001	42.577
Total Pasivo	2.055	2.118	4.621	7.104	3.458	3.449	464	1.007	4.531	2.346	(2.209)	525	12.920	16.549
Impacto NIIF 16 (Activo)	1.615	1.644	348	454	347	490	189	236	592	1.663	(1.358)	(1.719)	1.733	2.768
Impacto NIIF 16 (Pasivo)	1.635	1.671	351	460	350	496	189	238	599	1.697	(895)	(867)	2.229	3.695

El Segmento "Otros y eliminaciones" incluye los activos y pasivos considerados como corporativos no asignables a ningún segmento concreto, es decir, los epígrafes "Inversiones en empresas vinculadas" y "Activos financieros corrientes", y los epígrafes "Deudas no corrientes" y "Deudas corrientes", respectivamente, así como las eliminaciones de consolidación.

Otra información de los segmentos

Ninguno de los clientes del Grupo supone más de un 10% de los ingresos de sus actividades ordinarias.

Por su parte, los movimientos en el inmovilizado material y activos intangibles realizadas por los segmentos han sido las siguientes:

	En Miles de Euros					Total
	España	Francia	Italia	Polonia	Resto	
Movimientos NIIF 16	(86)	(86)	(67)	(11)	(1.073)	(1.323)
Movimientos 2021	(29)	(106)	(143)	(47)	(709)	(1.034)

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado adiciones de inmovilizado significativas a nivel de segmentos.

24. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos entre el cierre del 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

ANEXO I

Sociedades incluidas en la consolidación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las sociedades dependientes consolidadas por integración global y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

Ejercicio 2021

Sociedad	Actividad	% Participación
Naturhouse Health S.A. Claudio Coello, 91 Madrid (España)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	
Housediet S.A.R.L. 75 rue Beaubourg 75003 Paris (Francia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Kiluva Portuguesa –Nutrição e Dietetica, Lda Avenida Dr. Luis SA, 9 9ª Parque Ind Montserrate Fração "M" Abruheira 2710 Sintra (Portugal)	Elaboración y comercialización de productos dietéticos	100%
Ichem Sp. zo.o. (*) ul. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	Producción y comercialización de productos dietéticos	49,75%
Naturhouse Belgium S.P.R.L. Avenida de la porte, Hall 11b 1060 Saint Gilles (Bélgica)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Franchising Co, Ltd 257 Old Brompton Road, Earl 's Court SW5 9HP Londres (Gran Bretaña)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse, GmbH Rathausplatz, 5 91052 Erlangen (Alemania)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Inc. 1395 Brickellave 800 STE Miami FL (E.E.U.U.)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%

(*) Única sociedad integrada por el método de la participación, el resto por integración global.

(**) Sociedad no consolidada por encontrarse inactiva.

Sociedad	Actividad	% Participación
Naturhouse Sp. zo.o. Ul/Dostawcza, 12 93-231 Lozd (Polonia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse S.R.L. Via Federico Fellini, 6 44122 Ferrara (Italia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Nutririon Naturhouse Inc. Rue de la Guachetière Ouest Montréal Québec (Canadá)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse d.o.o. Ilica 126, Ciudad de Zagreb (Croacia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
S.A.S. Naturhouse 12, Rue Philippe Lebon Zone de Jarlard, 81000 Albi, Francia	Comercialización de productos dietéticos	100%
Zamodiet México S.A. de C.V. Boulevard Interlomas, nº 5 L4 Lomas Anahuac (México)	Comercialización de productos dietéticos	79%
Name 17, S.A. de C.V. Doctor Balmis, 222 Ciudad de México (México)	Comercializadora de productos dietéticos	51%
Naturhouse Health Limited 165 Lower Kimmage Road Dublín 6, (Irlanda)	Comercializadora de productos dietéticos	100%
Naturhouse Pte. Ltd. 64D Kallang Pudding Road (Tannery Building) 349323 Singapur	Comercializadora de productos dietéticos	100%

(*) Única sociedad integrada por el método de la participación, el resto por integración global.

(**) Sociedad no consolidada por encontrarse inactiva.

Ejercicio 2020

Sociedad	Actividad	% Participación
Naturhouse Health S.A. Calle Claudio Coello, 91 Madrid (España)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	
Housediet S.A.R.L. 75 rue Beaubourg 75003 Paris (Francia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Kiluva Portuguesa –Nutrição e Dietetica, Lda Avenida Dr. Luis SA, 9ª Parque Ind Montserrat Fração "M" Abruheira 2710 Sintra (Portugal)	Elaboración y comercialización de productos dietéticos	100%
Ichem Sp. zo.o. (*) ul. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	Producción y comercialización de productos dietéticos	24,9%
Naturhouse Belgium S.P.R.L. Rue Du Pont-Gotissart 6 Nijvel, Waals Brabant, 1400 (Bélgica)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Franchising Co, Ltd 33 church road, Ashford Middlesex (Gran Bretaña)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse, GmbH Rathausplatz, 5 91052 Erlangen (Alemania)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Inc. 1395 Brickellave 800 STE Miami FL (E.E.U.U.)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Sp. zo.o. Ul/Dostawcza, 12 93-231 Lozd (Polonia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse S.R.L. Viale Panzacchi, nº 19 Bologna (Italia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Nutririon Naturhouse Inc. (**) Rue de la Guachetière Ouest Montréal Québec (Canadá)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse d.o.o. Ilica 126, Ciudad de Zagreb (Croacia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
S.A.S. Naturhouse 12, Rue Philippe Lebon Zone de Jarlard, 81000 Albi, Francia	Comercialización de productos dietéticos	100%
Zamodiet México S.A. de C.V. Boulevard Interlomas, nº 5 L4 Lomas Anahuac (México)	Comercialización de productos dietéticos	79%
Name 17, S.A. de C.V. Doctor Balmis, 222 Ciudad de México (México)	Comercialización de productos dietéticos	51%

(*) Única sociedad integrada por el método de la participación, el resto por integración global.

(**) Sociedad no consolidada por encontrarse inactiva.

Informe de Gestión
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

1. Situación y Evolución del Negocio
2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
3. Estado de Situación Financiera consolidado
4. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura
5. Factores de riesgo
6. Actividades de I+D+i
7. Acciones Propias
8. Hechos Posteriores
9. Estructura de capital y participaciones significativas
10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto
11. Órganos de Administración, Consejo
12. Acuerdos significativos
13. Informe Anual de Gobierno Corporativo
14. Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros
15. Informe Responsabilidad Social Corporativa
16. Información no financiera

1. Situación y evolución del negocio

Grupo Naturhouse es un grupo empresarial dedicado al sector de la dietética y nutrición con un modelo de negocio propio y exclusivo basado en el método Naturhouse. A cierre del ejercicio 2021 contaba con presencia activa en 32 países a través de una red de centros, 1.686 siendo sus mercados más relevantes Francia, Italia, España y Polonia.

Las sociedades incluidas en consolidación por integración global en el ejercicio 2021 son: Naturhouse Health S.A. (España), S.A.S. Naturhouse (Francia), Housediet S.A.R.L. (Francia), Naturhouse S.R.L. (Italia), Naturhouse Sp Zo.o (Polonia), Kiluva Portuguesa - Nutrição e Dietética, Ltd (Portugal), Naturhouse Belgium S.P.R.L. (Bélgica), Naturhouse Franchising Co, Ltd (Reino Unido), Naturhouse, GmbH (Alemania), Zamodiet México S.A. de C.V. y Name 17 S.A. de C.V. (México), Nutrition Naturhouse Inc. (Canadá), Naturhouse d.o.o. (Croacia), Naturhouse Inc. (EEUU), Naturhouse Health Limited (Irlanda), Naturhouse Pte. Ltd. (Singapur).

El año 2021 ha sido un año de transición, marcado por el levantamiento de las restricciones, el progresivo avance del plan de vacunación, la evolución favorable de la pandemia y el crecimiento del consumo de los hogares, lo que ha contribuido a una recuperación de las actividades económicas.

El Grupo Naturhouse cerró el ejercicio 2021 con un resultado positivo de 13,4 millones de beneficio neto.

Tras dejar atrás el 2020, año más severo de la pandemia, la compañía da muestras de recuperación. Las medidas adoptadas en 2020 y 2021, junto con la evolución positiva de la pandemia han permitido a la compañía volver a la senda del crecimiento, al igual que recuperar al personal que seguía afectado por los ERTes. La mejora del resultado neto viene motivada principalmente por las medidas de contención del gasto y la optimización de la estructura comercial, adoptadas como parte del plan de contingencia iniciado desde la irrupción de la pandemia destinado principalmente a fortalecer la liquidez de la compañía.

Con fecha 18 de junio de 2021 se celebra la Junta General de Accionistas aprobando los siguientes puntos;

- Cuentas Anuales de Naturhouse Health S.A, Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria, Individuales y Consolidadas) e Informes de Gestión de Naturhouse Health S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
 - La propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., correspondientes al ejercicio 2020. Autorización para distribución de reservas voluntarias de libre disposición.
 - Aprobación Estado de Información no Financiera del Grupo Consolidado de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2020.
 - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.
 - Retribución del Consejo de Administración de la sociedad.
- 5.1 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., del ejercicio 2020.
- 5.2 Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2021.
- 5.3 Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. para el ejercicio 2021.
- Modificación de los estatutos sociales de Naturhouse Health, S.A.

- En congruencia con la propuesta de modificación de Estatutos Sociales señalada en el punto anterior, modificación (e introducción de nuevos artículos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Toma de razón de la modificación del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. para ajustar su redacción al nuevo texto propuesto de Estatutos Sociales.
- Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social en cualquier momento.
- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

(miles de euros)	31/12/2021	31/12/2020
Importe neto de la cifra de negocios	57.594	55.081
Aprovisionamientos	(16.335)	(15.876)
Margen Bruto	41.259	39.205
Otros ingresos de explotación	344	1.157
Gastos de personal	(10.765)	(12.376)
Otros gastos de explotación	(10.306)	(10.607)
Resultado operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados	20.532	17.379
Amortizaciones de inmovilizado	(2.457)	(3.258)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(206)	(1.146)
Otros resultados	(531)	250
RESULTADO OPERATIVO	17.338	13.225
Ingresos financieros	361	24
Otros ingresos financieros	361	24
Gastos financieros	(100)	(185)
Por deudas con terceros	(100)	(185)
Diferencias de cambio	56	153
RESULTADO FINANCIERO	317	(8)
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación	590	297
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	18.245	13.514
Impuesto sobre Sociedades	(4.879)	(4.127)
RESULTADO NETO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	13.366	9.387
RESULTADO CONSOLIDADO NETO - BENEFICIO	13.366	9.387
Resultado atribuible a socios externos	(5)	(8)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	13.361	9.379
Beneficio por acción (en euros por acción):		
- Básico	0,22	0,16
- Diluido	0,22	0,22

Número medio de empleados	263	405
Margen Bruto s/Ventas	72%	71%
Resultado Operativo s/Ventas	30%	24%
Resultado Neto s/Ventas	23%	17%

- El importe neto de la cifra de negocios viene compuesto por dos aspectos principales:
 1. Venta de bienes: Corresponde a la venta de producto a través del canal Naturhouse (ya sea a través de franquicias, máster franquicias, venta online o por centros de nuestra propiedad). Representa el grueso de los ingresos con un 98,56% en el ejercicio 2021.
 2. Prestación de servicios:
 - a. Canon anual de 600 € por franquicia a las filiales del Grupo. Representa un 1,44% del importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2021.
 - b. Canon máster franquicia: corresponde al canon de entrada que el Grupo factura a los masters franquiciados por explotar el negocio en un nuevo país en exclusividad. Este canon se cobra por adelantado durante el primer año de explotación del negocio y concede el derecho a la explotación del canal Naturhouse durante los siguientes 7 años. El importe de dicho canon varía según el número potencial estimado de centros Naturhouse en ese país. Esta tipología de ingreso representa en total el 0,22% del importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2021.
- El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 21 asciende a 57.594 miles de euros, lo que supone un incremento del 4,6% frente al año anterior. Esta variación recoge principalmente los siguientes efectos:
 - En Francia las ventas son 20.156 miles de euros. En el ejercicio 2020 fueron 20.691 miles de euros, una bajada del 2,6%, como consecuencia del cierre de 52 centros durante el ejercicio 2021.
 - En España las ventas son 11.885 miles de euros. En el ejercicio 2020 fueron 11.200 miles de euros, un incremento del 6,1%.
 - En Italia las ventas son 16.826 miles de euros. En el ejercicio 2020 fueron 14.191 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento del 18,6%.
 - En Polonia las ventas son 6.922 miles de euros. En el ejercicio 2020 fueron 7.161 miles de euros, una reducción del 3,3%, como consecuencia del cierre de 10 centros durante el ejercicio 2021.
- El Margen bruto sobre el importe neto de la cifra de negocio se mantiene en el 72%.
- El epígrafe "Otros ingresos de explotación" corresponde a aquellos ingresos derivados servicios auxiliares al principal de Naturhouse
- Durante el ejercicio 2021 hay una plantilla media de 263 empleados en el Grupo, de los cuales el 74% son empleados directos de los centros Naturhouse en gestión propia del Grupo y comerciales que controlan el buen desarrollo de todos los centros, tanto franquicias como centros propios, y el restante 26% del personal corresponde a dirección general, administración y contabilidad, logística, marketing y técnicos.

El Gasto de Personal representa el 18.69% del importe neto de cifra de negocios, inferior a su peso relativo en el ejercicio 2020.

- El "Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados" sobre el importe de la cifra de negocios sube 4 puntos porcentuales respecto a 2020, 32% al 36 %, como consecuencia de la política de contención del gasto, así como de la restructuración de la red comercial de centros propios,
- Como consecuencia de la participación del 49,75% de la sociedad Ichem Sp Z.o.o, en el ejercicio 2021 se registra 590 mil euros en la partida "Resultado de entidades valoradas por el método de participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida adjunta.
- El resultado neto sobre el importe de la cifra de negocios sube 6 puntos porcentual, del 17% al 23%, con respecto al ejercicio 2020, como resultado de la caída de gastos operativos en el ejercicio 2021.

3. Estado de Situación Financiera Consolidado

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Inmovilizado intangible	753	972
Inmovilizado material	2.674	3.998
Activos financieros no corrientes	1.399	696
Inversiones en empresas asociadas - Inversiones contabilizadas por el método de la participación	6.793	3.276
Activos por impuestos diferidos	107	197
Total activo no corriente	11.726	9.139
ACTIVO CORRIENTE:		
Existencias	2.550	3.256
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.691	3.798
Clientes, empresas vinculadas	17	236
Activos por impuesto corriente y otros créditos con administraciones públicas	3.988	4.006
Otros activos corrientes	779	531
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27.250	21.611
Total activo corriente	37.275	33.438
TOTAL ACTIVO	49.001	42.577

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (miles de euros)	31/12/2021	31/12/2020
PATRIMONIO NETO:		
Capital y reservas-		
Capital suscrito	3.000	3.000
Prima de emisión	2.149	2.149
Reservas	18.443	13.452
Acciones propias	(142)	(142)
Diferencias de conversión	(790)	(1.875)
Resultado del ejercicio - Beneficio	13.361	9.379
Dividendo a cuenta	-	-
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	36.021	25.963
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS	60	65
Total Patrimonio Neto	36.081	26.028
PASIVO NO CORRIENTE:		
Provisiones no corrientes	1.188	1.224
Deudas no corrientes	3.375	5.441
Pasivos por impuestos diferidos	294	154
Total pasivo no corriente	4.857	6.819
PASIVO CORRIENTE:		
Provisiones corrientes	982	479
Deudas corrientes	992	1.592
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.375	4.144
Proveedores, empresas vinculadas	2.008	2.627
Pasivos por impuestos corrientes y otras deudas con administraciones públicas	1.706	888
Total pasivo corriente	8.063	9.730
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	49.001	42.577

- La variación de la partida "Inmovilizado material" se debe a las siguientes razones:
 - En 2021 hay un decremento de euros en el epígrafe de "Inmovilizado Material" como consecuencia de la desinversión y reorganización de nuestros centros propios.
 - El impacto de la aplicación de la NIIF 16, que ha supuesto el reconocimiento de activos por derecho de uso por importe de 2.195 miles de euros frente a los 2.768 miles de euros en 2020.
- El importe de la partida de "inversiones en empresas asociadas" corresponde a la participación del 49,75% de la sociedad Ichem Sp Z.o.o, principal proveedor del Grupo Naturhouse.
- El epígrafe "Activos por impuesto corriente", que recoge la cantidad entregado a la Agencia Tributaria en concepto de anticipo del impuesto de sociedad del ejercicio 2021. El importe adelantado por el impuesto de sociedades del ejercicio de 2020 ha sido devuelto en su totalidad en febrero de 2021, quedando pendiente la devolución del importe del ejercicio de 2021
- A cierre del ejercicio de 2021 la sociedad acumula un saldo en acciones y participaciones en patrimonio propias de 141.886€, que representado por un total de 50.520 acciones a un precio medio de adquisición de 2,81 €/acción, es consecuencia del desarrollo del contrato de liquidez firmado con Renta 4 en enero de 2019.
- El decremento de la partida "Deudas no corrientes" corresponde principalmente por las negociaciones en los arrendamientos impactando en la aplicación de la NIIF 16, disminuyendo el importe en 2.066 miles de euros. En esta partida también incluimos, entre otros, los 2.040 miles de euros de depósitos que la filial francesa tiene de los clientes franquiciados, a modo de garantía comercial.

- El decremento de la partida "Deudas corrientes" corresponde al impacto de la aplicación de la NIIF 16, descendiendo el importe en 600 miles de euros.
- El periodo medio de pago de la sociedad española incluida en el Grupo Naturhouse ha sido de 47,29 días, cumpliendo con el plazo establecido de la normativa de morosidad.

4. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Riesgo de mercado en el tipo de interés y tipo de cambio:

Las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto a las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. A 31 de diciembre de 2021 el 100 % de los recursos ajenos era a tipo de interés variable. No obstante, el Grupo no ha considerado necesario cubrir dichas fluctuaciones de tipo de interés dado que la financiación externa del Grupo es poco relevante, y en consecuencia no ha contratado instrumentos de cobertura durante los ejercicios tratados.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el Grupo no opera de modo significativo en el ámbito internacional fuera de moneda Euro, por lo que su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativa.

Riesgo de crédito:

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, realiza un adecuado seguimiento de las cuentas por cobrar de manera individualizada para determinar potenciales situaciones de insolvencia.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible, principalmente, a sus deudas comerciales. No existe una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes, mercados y geografías.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que derivan de su actividad, el Grupo dispone sobradamente de líneas crediticias y de financiación con entidades de solvencia. Se ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la misma, con el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito y capacidad para liquidar posiciones de mercado.

5. Factores de riesgo

Las actividades de las empresas del Grupo se desarrollan en diversos países con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. Las autoridades de los países donde el Grupo opera pueden dictar leyes y reglamentos que impongan nuevas obligaciones que supongan un aumento en los costes operativos.

En cuanto al entorno competitivo, la sociedad compite con regímenes de pérdida de peso auto administrado y otros programas comerciales de otros competidores, junto con otros proveedores y distribuidores alimentarios que se adentran en este mercado. Esta competencia y cualquier futuro aumento de la misma que conlleven el desarrollo de productos farmacéuticos y otros avances tecnológicos y científicos en el ámbito de la pérdida de peso, podrían tener un impacto negativo en la actividad, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

6. Actividades de I+D+i

El procedimiento que la compañía utiliza en relación a la investigación y desarrollo de nuevos productos es el siguiente:

Es en el departamento comercial, técnico y de marketing donde surge la necesidad inicial de estudiar la ampliación de la gama de productos que ofrece Naturhouse o simplemente modificar alguno de los ya existentes. Dicha necesidad se traslada a uno o varios de nuestros proveedores actuales, según el formato del producto (sobres, viales o cápsulas). Los proveedores desarrollan y presentan propuestas a las necesidades surgidas, y si estas son cubiertas desde el punto de vista comercial, técnico y económico, se procede al lanzamiento de un nuevo producto o formato. Por consiguiente, la compañía no genera mayor gasto en I+D+i que el registro de la marca y de la fórmula en el departamento de sanidad correspondiente.

El proveedor principal de la compañía es la sociedad polaca Ichem Sp. zo.o. ya que representa el 55% de las compras totales consolidadas a 31 de diciembre de 2021. Naturhouse Health, S.A. tiene el 49,75% de su capital. Los beneficios que se buscan con esta participación son los siguientes:

1. Mayor rapidez en el lanzamiento de nuevos productos compartiendo Know-how en I+D
2. Garantizar el suministro y reducir la dependencia de fabricantes terceros ajenos al Grupo
3. Garantizar la calidad de los productos manteniendo altos niveles de competitividad

Con ello, se consigue que Naturhouse Health, S.A. se diferencie de sus competidores porque está presente en toda la cadena de valor del sector de los complementos nutricionales, desde el I+D y fabricación del producto hasta la venta final y asesoramiento al cliente.

Aparte de Ichem, el Grupo tiene relación con otros dos grandes grupos de proveedores, aquellos proveedores en los que Kiluva S.A., accionista principal de Naturhouse Health, S.A., tiene participaciones (Indusen, Girofibra y Laboratorios Abad) y que representan aproximadamente el 17.07% del total de las compras en el ejercicio 2021, y aquellos proveedores no vinculados ni a Naturhouse Health ni a Kiluva S.A., que representan el 27% del total de las compras en el ejercicio 2021.

7. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Dominante ostenta un total de 50.520 acciones propias. Ninguna filial posee acciones o participación alguna de la Sociedad Dominante.

8. Hechos posteriores

No se han producido hechos relevantes significativos

9. Estructura de Capital y participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo Naturhouse no tiene ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones salvo las legalmente establecidas.

A 31 de diciembre de 2021, el capital social está representado por 60.000.000 de acciones. Los principales accionistas del Grupo son: Kiluva, S.A. con una participación del 72,60% y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. con el 4,83%.

10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

No existe ningún tipo de pacto parasocial ni restricción estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad Dominante ni existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

11. Órganos de administración, consejo

El órgano de administración de la Sociedad Dominante está compuesto por un Consejo de Administración formado por 7 miembros, Don Félix Revuelta Fernández, Don Kilian Revuelta Rodríguez, Doña Vanesa Revuelta Rodríguez, Don Rafael Moreno Barquero, Don José María Castellanos, Don Pedro Nuevo Iniesta y Don Ignacio Bayón Marine.

12. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administrador y de Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión o despido.

13. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe anual de gobierno corporativo que forma parte del informe de gestión puede consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMW) y en la página web del Grupo Naturhouse.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe anual de gobierno corporativo que forma parte del informe de gestión puede consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMW) y en la página web del Grupo Naturhouse.

15. Informe de Responsabilidad Social Corporativa

El Informe de Responsabilidad Social Corporativa que incluye el Estado de Información no Financiera y que forma parte del informe de gestión puede consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMW) y en la página web del Grupo Naturhouse.

www.cnmv.es www.naturhouse.com

16. Información no financiera

En relación con los requisitos en materia de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, dicha información se encuentra recogida en el Estado de Información no Financiera, el cual, ha sido formulado de forma separada y puede consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMW) y en la página web del Grupo Naturhouse.

www.cnmv.es www.naturhouse.com

En Madrid, 28 de febrero de 2022

Consejo de Administración

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE NATURHOUSE HEALTH, S.A. SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

Con relación al Informe Financiero Anual de NATURHOUSE HEALTH, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que contiene las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión, Consolidado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

- Con fecha 28 de febrero de 2022 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Naturhouse Health, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.
- En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas con arreglo al marco normativo de información financiera aplicable, tal y como este se describe en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, y que estas ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Naturhouse Health, S.A. y sus Sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado que acompaña a las mencionadas cuentas anuales consolidadas incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Naturhouse Health, S.A. y su Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2021, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.
- Que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 – comprensivas del balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado, memoria consolidada e informe de gestión consolidados, constan en 68 hojas de papel común por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 68, siendo firmadas de la 1 a la 66 por el secretario del consejo de administración y la hoja número 68 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 64 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 64, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. Por su parte, El informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros está contenido en 23 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 23, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. Así mismo, el Estado de Información no Financiera está contenido en 74 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 74, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual Consolidado correspondiente al ejercicio 2021, realizada por el Consejo de Administración de NATURHOUSE HEALTH, S.A., de fecha 28 de febrero de 2022.

D. Félix Revuelta Fernández
Presidente – Consejero delegado

Dña. Vanessa Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

D. Kilian Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

D. Rafael Moreno Barquero
Consejero

D. José María Castellano Ríos
Consejero

D. Pedro Bueno Iniesta
Consejero

D. Ignacio Bayón Marín
Consejero

D. Alfonso Barón Bastarache
Secretario no consejero

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A01115286]

Denominación Social:

[**NATURHOUSE HEALTH, S.A.**]

Domicilio social:

[C/CLAUDIO COELLO, 91 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2014	3.000.000,00	60.000	60.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
KILUVA SA	72,60	0,00	0,00	0,00	72,60
FEREV UNO STRATEGIC PLANS	4,83	0,00	0,00	0,00	4,83
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	0,00	77,43	0,00	0,00	77,43

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Ferev Strategic Plans ha aumentado su participación en el año 2021 en 0,5%

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON IGNACIO BAYÓN MARINE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	0,00	0,08	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00
DON PEDRO NUENO INIESTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,25	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,25
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	KILUVA SA	KILUVA SA	Presidente Ejecutivo
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ	KILUVA SA	KILUVA SA	Vicepresidente Ejecutivo
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	KILUVA SA	KILUVA SA	Consejero Dominical

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	KILUVA SA	KILUVA SA	Vicepresidente Ejecutivo

Félix Revuelta es administrador único de la sociedad Kiluva, S.A. que a su vez es un accionista significativo con el 72,604% y administrador solidario de la sociedad Ferev Uno Startegic Plans, S.L. que posee el 4,83%. El resto de consejeros, bien sea por relaciones familiares o profesionales han sido designados o promovidos a instancia de Félix Revuelta.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No hay constancia de ningún pacto.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ

A 31 de diciembre de 2021 Félix Revuelta es propietario indirecto del 77,43% del capital de Naturhouse Health, S.A. a través de las mercantiles Kiluva, S.A. titular directamente del 72,60% del capital y de Ferev Uno Startegic Plans, S.L. propietaria del 4,83% del capital. Félix Revuelta controla ambas sociedades.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
50.520		0,08

Sin variaciones durante el ejercicio

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Ninguna

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, en su punto octavo autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, directamente o través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la duración de la autorización se acordó por el plazo máximo de 5 años.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	22,25

En capital flotante estimado lo componen el total de acciones excluyendo las que son titularidad de Kiluva,S.A., Ferev Uno Startegic Plans, S.L., las que forman parte de la autocartera y las que están en manos de los consejeros.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

En general, de acuerdo con lo indicado en el artículo 29.5 de los Estatutos Sociales de Naturhouse Health S.A., los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple del capital, presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la normativa aplicable o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/04/2018	75,16	6,01	0,00	0,00	81,17
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29/04/2019	75,91	0,48	0,00	0,00	76,39
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2020	76,87	0,46	0,00	0,00	77,33
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18/06/2021	77,20	0,42	0,00	0,02	77,64
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección web es: <http://www.naturhouse.com>, clicando en el apartado "Relación con Inversores" se accede a la información sobre Gobierno Corporativo y Juntas Generales de accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON IGNACIO BAYÓN MARINE		Independiente	CONSEJERO	31/10/2016	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	02/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO NUENO INIESTA		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	02/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL MORENO BARQUERO		Dominical	CONSEJERO	02/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	02/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Presidente	DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ Perfil: Don Félix Revuelta es Presidente Ejecutivo del Grupo Naturhouse y su mayor accionista a través de Kiluva, S.A., de la que es su Administrador único. También con anterioridad fue consejero de SNIACE y de Natraceutical, S.A. Inició su trayectoria profesional como consultor del Instituto Nacional de Industria y a continuación como director en DIETISA (filial española de Dietetique et Santé). Don Félix Revuelta es economista.
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ	Vicepresidente y Consejero Ejecutivo	Doña Vanesa Revuelta es Vicepresidenta del Grupo Naturhouse. Asimismo es Vicepresidenta de Kiluva, S.A. y desde 2002 Directora de la revista Peso Perfecto. Antes de ocupar este puesto fue Export Manager del Grupo Naturhouse, Comercial del Grupo Naturhouse en la zona de Baleares y se dedicó a la administración y contabilidad del Grupo Naturhouse. Doña Vanesa Revuelta es Licenciada en Historia por la Universidad de Barcelona y obtuvo un Postdegree in International Business en London City College.
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Vicepresidente y Consejero Ejecutivo	Don Kilian Revuelta es Vicepresidente del Grupo Naturhouse. Asimismo es consejero de Kiluva, S.A. Con anterioridad fue responsable de la filial portuguesa del Grupo, Export Manager del Grupo Naturhouse, Comercial del Grupo Naturhouse en la zona de Baleares y se dedicó a la administración y contabilidad del Grupo Naturhouse. Don Kilian

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Revuelta es Licenciado en Empresariales por Queens University Belfast U.K. y Máster en Dirección empresas familiares por Queens University Belfast U.K.

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	42,86

La retribución correspondiente a la totalidad del Consejo de Administración en el ejercicio 2021 fue de 1.835 miles de euros, de los que 316 miles de euros corresponden a la remuneración de los Consejeros por su condición de tales siendo el importe de 1.529 miles euros correspondientes al los Consejeros Ejecutivos.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	KILUVA SA	Don Rafael Moreno es Consejero Dominical del Grupo Naturhouse a propuesta de Kiluva, S.A. Asimismo, es Administrador Único de Fenoplástica Lights and Electrics, S.L., Consejero Delegado de Finatesa 60 S.A y Secretario de la Asociación Catalana de Periodistas y Escritores Turístico (ACPETUR). Hasta 2007 fue miembro del Consejo de Administración de la mercantil Fábrica Electrotécnica Josa, S.A. D. Rafael Moreno es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON IGNACIO BAYÓN MARINE	Don Ignacio Bayón es consejero independiente de Naturhouse. Asimismo es presidente de la FAD, de Citroën Hispania y del patronato de la Universidad de Comillas. Anteriormente ha sido ministro de Industria y Energía entre 1980 y 1982, así como presidente de RENFE, de la Editorial Espasa Calpe, de Grucyssa, de Osma y de Realía; también ha formado parte de los consejos de Nestlé, Canal Plus, Repsol, Telefónica, FCC, Instituto Nacional de Industria entre otros. Don Ignacio Bayon es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y letrado del Consejo de Estado y de las Cortes Generales.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	D. José María Castellano es Consejero del Grupo Naturhouse. Asimismo, en la actualidad es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Puig, S.L. y de ESPRIT, HK. Desde 1985 hasta 2005 fue miembro del Consejo de Administración de Inditex, y en 1997 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo. Ha sido Presidente de ONO, S.A. y de Novagalicia Banco. D. José María Castellano es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de A Coruña y miembro de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras.
DON PEDRO NUENO INIESTA	D. Pedro Nueno es Consejero del Grupo Naturhouse. Asimismo es en la actualidad miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., Profesor Titular de la Cátedra Fundación Bertrán de Iniciativa Emprendedora del IESE y Chengwei Ventures Chair Professor of Entrepreneurship del CEIBS (China Europe International Business School) y Presidente de CEIBS de Shanghai con una sucursal en Ghana. Es fundador (2000) y presidente de FINAVES hasta 2010, sociedad de Capital Riesgo vinculada a la Cátedra Fundación Bertrán de Iniciativa Empresarial del IESE, que impulsa empresas innovadoras. Ha recibido las siguientes distinciones: Encomienda de Número al Mérito Civil, España, 2003; Creu de Sant Jordi, Generalitat de Catalunya, 2003; Silver y Golden Magnolia Award, Gobierno de Shanghai, 2007; "Friendship Award", Gobierno de la R.P. China, 2009, "Outstanding Contribution Award", Gobierno de la R.P. China, 2014. Asimismo, ha sido Consejero Independiente de Transportes Azkar, S.A. D. Pedro Nueno es Doctor of Business Administration por la Universidad de Harvard e Ingeniero Industrial y Arquitecto Técnico por la Universidad Politécnica de Barcelona.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas	1	1	1	1	14,29	14,29	14,29	14,29
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	14,29	14,29	14,29	14,29

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La comisión de nombramientos no ha adoptado ninguna medida específica. Cuando ha habido que seleccionar el nombramiento, la sustitución de algún consejero o consejera, no ha habido ninguna medida, ni explícita ni implícita, que implicara la existencia de sesgos que pudieran obstaculizar la selección de consejeras, sin que tampoco existan medidas expresas para fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas, atendándose en todo caso a procurar la selección cumpla con los requisitos que establecen en el Reglamento del Consejo de Administración (particularmente en el artículo 19)

Según artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente, por tanto cuando La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración el perfil profesional y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato. Asimismo el artículo 15, en su punto número 4 dice que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, velando por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras, estableciendo asimismo un objetivo de representación de estas en el Consejo y elaborando orientaciones sobre cómo alcanzarlo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituida en el año 2015, tras la salida a bolsa de la Sociedad, no ha hecho todavía una valoración de este asunto, considerando además lo indicado en el apartado anterior. Dicho lo anterior, ni el Consejo, ni las Comisiones han tenido necesidad de establecer medidas en los procesos de selección para evitar existencia de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras, ya que el Consejo y las Comisiones se han guiado y se guían siempre por criterios profesionales, atendiendo a la solvencia, competencia y experiencia de las personas, independientemente de su sexo. No se ha adoptado formalmente ninguna medida sin embargo es criterio de los miembros de la comisión que no existan en los procedimientos de selección sesgos que obstaculicen la selección de consejeras.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y el propio consejo han llevado a cabo la correspondiente evaluación, tal y como se indica en el apartado C.1.7, considerando las especiales circunstancias de Naturhouse, que salió a Bolsa en abril de 2015 así como los criterios establecidos en el Código de Buen Gobierno para la Sociedades Cotizadas. El Consejo de Naturhouse es un Consejo reducido, diverso, activo y eficiente, compuesto por siete miembros, de los que tres son Independientes, todos ellos de reconocido prestigio y dilatada experiencia profesional.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Ichem. Spzoo	Consejero	NO
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ	Ichem Spzoo	Consejero	NO
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Ichem Spzoo	Consejero	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	Espirit , HK	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	-Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A	CONSEJERO
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES S.A	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Los consejeros no podrán desempeñar el cargo de consejero en 4 o más sociedades cotizadas, además de Naturhouse Health, S.A (artículo 19.3 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.845
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

La retribución correspondiente a la totalidad de los Consejeros en el ejercicio 2021 fue de 316 miles de euros, de los que 10 miles de euros corresponden a retribución de los Consejeros Ejecutivos en tanto que 196 euros se corresponden a la remuneración de todos los Consejeros por su condición de tales.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL CASTRO PÉREZ	Director Financiero
DON JOSE RAMON GIMENO GIMENEZ	Director de Negocio Digital hasta 07/2021
DON MARIO CARRASCO-MUÑOZ GUERRA	Responsable Auditoría Interna
DON RAFAELLO PELLEGRINI	Director General Italia
DON PIOTR RAFAT PODLASZEWSKI	Director General Polonia
DON FRANÇOIS MARIE GAYDIER	Director General Francia

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

757

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. acordó la modificación del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración. La modificación del Reglamento del Consejo de Administración es resultado de la necesidad de adaptar su redacción a los cambios introducidos en los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General, aprobados en la última junta general de accionistas celebrada el 18 de junio de 2021.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

No existe ningún procedimiento específico más allá de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración: los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los Estatutos Sociales y este Reglamento. En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo deberá seguir un programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo. No podrán ser nombrados consejeros aquellos que desempeñen ese cargo en 4 o más sociedades cotizadas, además de la Sociedad. El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del consejo no ha dado lugar a cambios en su organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación es dirigido y coordinado por la comisión de nombramientos y retribuciones. A estos efectos, el presidente de la comisión de nombramientos, circula a todos los consejeros un cuestionario, con independencia de que la estructura del Consejo de Administración de la compañía implica que está en constante contacto, con un alto sentido de la autocrítica, de manera que puede decirse que existe una permanente autoevaluación, sin que exista ningún otro procedimiento específico.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación no ha contado en ningún ejercicio con el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos de dimisión están contemplados en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, que incluye tanto el supuesto de cese por transcurso del plazo o cuando así lo acuerde la Junta General, además de enumeración de supuestos en los que los consejeros deberán poner el cargo a disposición del Consejo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, la representación, se conferirá por escrito, necesariamente en favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión, comunicándolo al Presidente. En caso de Consejeros no Ejecutivos, sólo podrán estar representados por otro miembro del Consejo de Administración con la misma condición. La misma norma se contiene en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	4
Número de reuniones de Comisión de Nombramiento y Retribuciones	2

Se hace constar que todas las reuniones han sido telemáticas o semi presenciales por razones del COVID-19, y a todas ellas han asistido telemáticamente todos los consejeros.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	4
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	100
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

De las seis reuniones mantenidas por el Consejo en 2021, todas han sido telemáticas o semipresenciales. Por razones del COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias se celebraron telemáticamente, y a todas ellas asistieron todos los consejeros.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- [] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Conforme al artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas anuales, de manera tal que no haya lugar a reservas o salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas o salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Para el control de estos extremos, el Consejo cuenta con la Comisión de Auditoría, Dirección Financiera y Auditoría Interna, todos ellos en permanente contacto con los Auditores Externos.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALFONSO BARÓN BASTARRECHE	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La comisión de auditoría se reúne periódicamente con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia. Además, la relación con el auditor externo cumple con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema Financiero

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	13,00	25,00

Consolidado 8 años
Individual 15 años

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

En el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración indica que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización de su Presidente, por cualquier medio que permita su recepción. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente preparada y resumida. Asimismo, el orden del día indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar un acuerdo, con el fin de que los consejeros con carácter previo puedan estudiar o recabar la información precisa para ello. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a aprobación acuerdos que no figuran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presente, del que se dejará constancia en el acta.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría o por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda suponer poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo las razones por las que un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad o la reduce de manera relevante según se señala en el apartado).
- En el caso de los consejeros dominicales:

o Cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial o reduzca de manera relevante y, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No ha habido

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
No aplica	No aplica

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO BAYÓN MARINE	PRESIDENTE	Independiente

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

De acuerdo al reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 14 y sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas por la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	20/04/2018

Comisión de Nombramiento y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO BAYÓN MARINE	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	VOCAL	Independiente
DON PEDRO NUENO INIESTA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
 - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
 - Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
 - Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Asimismo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Competencias relativas a la composición del Consejo de Administración y de sus comisiones y al proceso de designación de cargos internos del Consejo de Administración y altos directivos.
- Competencias relativas a la selección de candidatos a consejeros.
- Competencias relativas a la evaluación y reelección de consejeros: Establecer y supervisar un programa anual de evaluación y revisión continua de la cualificación, formación y, en su caso, independencia, así como del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio del cargo de consejero y de miembro de una determinada comisión, y proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas al respecto.
- Competencias relativas a la separación y cese de consejeros.
- Competencias relativas a remuneraciones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	0	0,00	0	0,00	1	33,00	1	33,00
Comisión de Nombramiento y Retribuciones	0	0,00	1	33,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, los cuales están disponibles en la página web de la compañía (www.naturhouse.com)
No ha habido modificación durante el ejercicio.
Para más información consultar el siguiente enlace:
<http://www.naturhouse.com/wp-content/uploads/2014/10/Texto-Refundido-de-los-Estatutos-Sociales-21-de-abril-2016.pdf>

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Las operaciones vinculadas que Naturhouse Health, S.A. ("Naturhouse" o la "Sociedad") celebra, sea con sociedades pertenecientes a su mismo grupo societario o con otras terceras personas o entidades que pudieran tener la consideración de vinculadas, han sido y son objeto de análisis y consideración por los auditores externos de la Sociedad y del grupo (antes Deloitte, S.L. y ahora, desde su nombramiento por la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en 2021, Ernst & Young), que en los correspondientes dosieres informativos que preparan y exponen en las reuniones periódicas que celebra la Comisión de Auditoría de la Sociedad, siempre incluyen un apartado específico para este tema. La Comisión de Auditoría, junto con la información que a estos efectos facilita tanto la dirección financiera del grupo como el departamento de auditoría interna, analiza las transacciones vinculadas del periodo anterior a la fecha de la reunión. La Comisión de Auditoría, hasta la fecha, siempre ha emitido informe favorable sobre las operaciones vinculadas sometidas a su consideración. Emitido informe por la Comisión de Auditoría corresponde al Consejo de Administración de Naturhouse su aprobación. En la información financiera periódica que se facilita a la CNMV, se ha incluido siempre esta información referente a las operaciones vinculadas.

Hay que hacer constar que las operaciones vinculadas de Naturhouse en su gran mayoría corresponden por una parte a operaciones de compra y venta de productos dietéticos, y por otra a operaciones de arrendamiento de locales o inmuebles para su destino a almacenes de productos o tiendas. Existen eventualmente otro tipo de operaciones vinculadas, de menos trascendencia.

En cuanto al procedimiento para establecer los términos y condiciones de las operaciones, la presidencia y vicepresidencia ejecutivas del grupo Naturhouse negocia con los directores o responsables de cada una de las sociedades del grupo o de cualesquiera otras contrapartes en las operaciones vinculadas, atendiendo a precios y condiciones del mercado, teniendo en cuenta los precios y condiciones de competidores, el entorno económico y demás circunstancias relevantes que pudieran afectar a los términos y condiciones a establecer en cada una de las transacciones, considerando siempre el interés social del grupo, atendiendo a los intereses de los accionistas no vinculados. Establecidos los términos y condiciones, celebrada la operación, como se ha indicado, se analizan por los auditores externos en colaboración con la dirección financiera y auditoría interna del grupo, que asimismo son analizadas por la Comisión de Auditoría y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad con el informe favorable de la Comisión de Auditoría.

No ha habido ninguna operación vinculada cuya competencia para su aprobación corresponda a la Junta General.

Referencia a si existen operaciones vinculadas que hayan sido delegadas por el Consejo de Administración.

Anualmente el grupo encomienda a BDO Abogados y Asesores Tributarios ("BDO") un informe sobre precios de transferencia, que BDO emite anualmente, siendo el último el correspondiente al ejercicio 2021.

Hasta la fecha el informe de BDO ha considerado adecuadas los términos y condiciones establecidos para las operaciones vinculadas del grupo.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	KILUVA SA	72,60	Naturhouse Health, S.A.	1.110	Consejo de Administración		NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	KILUVA SA	Comercial	Compra de productos dietéticos y cosméticos para su venta.

Se incluirá un listado de las operaciones vinculadas relevantes celebradas con Kiluva, S.A. y/o sus sociedades dependientes (este listado será coincidente con el comunicado a enviar a la CNMV el 28 de febrero de 2022).

Señalar que no ha habido ninguna operación vinculada competencia de la Junta y que todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración aprobando las operaciones vinculadas se han adoptado por unanimidad de todos los consejeros. También se han adoptado por unanimidad los acuerdos de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON RAFAEL MORENO BARQUERO	Natuhouse Health, S.A.	Prestación de servicios legales	60	Consejo de Administración		SI

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON RAFAEL MORENO BARQUERO	Consejero Cominical

Se hace referencia a la operación vinculada de la sociedad con el consejero independiente Don Rafael Moreno por la prestación de servicios jurídicos, asesoramiento que Don Rafael Moreno

Esta relación contractual con el Sr. Moreno ha sido informada favorablemente por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración de Naturhouse.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Ichem Spzoo	Compra de mercancía para la posterior venta en los centros Naturhouse. (desde Julio a Diciembre 2021)	4.084

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Ferev, SARL	Franquiciado en Francia	13
Indusen SA	Proveedor de productos	2.143
UD Logroñés, SAD	Publicidad	175
KILUVA, S.A.	Desplazamientos	188
Girofibra, S.L.	Proveedor de productos	716
Laboratorios Abad, SL	Proveedor de productos	77
Tartales, SL	Arredador locales Naturhouse en España	788
CASEWA, S.L.	ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES PARA CENTROS PROPIOS NATURHOUSE EN ESPAÑA	107
Heathouse Sun SL	Servicios. Reservas de hotel para empleados Naturhouse y concurso para clientes y franquiciados.	83
ICHEM	PRODUCTOS DIETÉTICOS	9.546
TARTALES PORTUGUES, S.A.	ALQUILERES	41

Las operaciones informadas hacen referencia a todas las empresas vinculadas del grupo Kiluva para todo el año 2021.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de interés, de la siguiente forma:

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo y el interés personal del consejero.

Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

A los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

1. Personas vinculadas al consejero persona física:

- El cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.
- Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero.
- Las sociedades o entidades en las que el consejero o cualquiera de las personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.
- Las sociedades o entidades en las que el consejero o cualquiera de las personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa.
- En el caso de los consejeros dominicales, adicionalmente, los accionistas a propuesta de los cuales se hubiera procedido a su nombramiento.

2. Personas vinculadas al consejero persona jurídica:

- Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio
- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este término se define en el artículo 42 del Código de Comercio, y sus socios.
- El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado 3.(i) de este artículo para los consejeros personas físicas.
- El consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de intervenir como representante de la Sociedad en la operación a que el conflicto se refiera, con las excepciones que establezca la legislación aplicable.

Poner lo mismo que en el IAGC de 2019

Además del control que se lleva a cabo en las distintas Comisiones y en el Consejo de Administración, anualmente los auditores externos, a efectos de verificación conforme a lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, solicitan a los consejeros la presentación de una declaración escrita sobre posibles situaciones de conflicto de interés. Los consejeros deben comunicar fundamentalmente si han realizado o no transacciones con la Sociedad, hecho uso de activos sociales, obtenido ventajas o remuneraciones de terceros, etc., así como, entre otros aspectos, información sobre si ostentan cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto y actividad de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[] No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

La relaciones entre la cotizada y sus filiales se basan en la compra venta de mercancía, así como la facturación de servicios de gestión por parte de la cotizada en favor de sus filiales.
En cuanto a la matriz Kiluva (que posee la mayoría de la participación de la cotizada) la relación principal es la del pago de dividendos.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

No ha lugar a conflictos de interés entre la cotizada y sus filiales ya que operan en diferentes mercados (mercados trasnacionales) y respecto a las filiales de Kiluva (accionista mayoritario de la cotizada) tampoco se producen los mismos ya que operan en diferentes sectores.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La compañía tiene una Política de Gestión del Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, a partir de la cual se despliega el Modelo de Gestión de Riesgo de la compañía (en adelante, MGR) de aplicación a todos los agentes del proceso, así como a la sociedad matriz y sus filiales. El MGR está basado en las principales directrices y elementos de la estructura de gestión de riesgos definida por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO).

Su seguimiento posibilita a la Entidad identificar las palancas de valor, gestionar los riesgos que afectan a los objetivos y actividades en los que se concretan las estrategias, facilitar la detección y valoración de oportunidades y generar un mayor valor a la Entidad. En este sentido, el alcance del modelo es integral y aglutina todas las actividades, desde aquellas a nivel corporativo, hasta las unidades y procesos de negocio.

El procedimiento de gestión de riesgos involucra a toda la organización, es sistemático, e implica ejecutar tareas de identificación, evaluación, propuestas de tratamiento y monitorización sobre riesgos financieros y económicos (incluyendo riesgos fiscales y contingencias legales), operativos, tecnológicos, reputacionales, entre otros.

En consecuencia, un adecuado MGR debe ser eficaz en la determinación de la exposición real a las posibles contingencias detectadas y definir un plan de acción que mitigue los principales y posibles impactos. Desde Auditoría interna además de supervisar el correcto funcionamiento del MGR, se evalúa anualmente la valoración de los principales riesgos de la Entidad, así como el nivel de tolerancia del mismo con el objetivo de la mejora continua que permite su actualización.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Como determina el Artículo 5 del Reglamento de conducta el Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, entre las que se encuentra la política de gestión de riesgo mencionada con anterioridad.

Por su parte, la asignación de roles dentro del Modelo de Gestión de Riesgos, se configura para dar cobertura a los tres grandes objetivos: Objetivo de mejora y actualización, de gestión continua del modelo y de monitorización y supervisión del cumplimiento.

Como recoge la Política de Gestión del Riesgo de la compañía, las funciones asignadas a cada uno de los roles del Modelo de Gestión de Riesgos (MGR) son las siguientes:

1. Gestión continua: El objetivo es hacer frente a los riesgos que se plantean en la operativa del día a día y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias para que las operaciones se mantengan en los niveles de riesgo determinados por la Entidad.

-Áreas funcionales: Gestionan diariamente los riesgos que afectan a sus áreas de responsabilidad, implementando las actividades de control necesarias para el aseguramiento de un nivel de riesgo aceptable. Reportan al Auditor Interno, cuando se le solicita, sobre el estado de las medidas y actividades de control implementadas para la gestión de riesgos. Adicionalmente, Informan de cualquier deficiencia y/o incumplimiento de las medidas de control existentes para gestionar los riesgos de la Entidad y/o de normativa interna/ externa de los que tenga conocimiento. Por último, colaboran con Auditoría Interna en el suministro en todo momento la información requerida para verificar el diseño y la eficacia operativa de los controles existentes.

-Dirección de mando intermedio: Proporcionan los recursos necesarios a las Áreas Funcionales para garantizar la implantación de medidas y actividades de control adecuadas sobre los riesgos existentes. Reportan a Auditoría Interna el estado del sistema de gestión de riesgos y revisando la gestión diaria de las áreas funcionales. Por último, revisan la identificación de riesgos y medidas de mitigación en función de la tolerancia definida para una correcta actualización del MGR.

-Alta Dirección: Su principal función es la de comunicar y coordinar a la Comisión de Auditoría y Auditoría Interna, y al Consejo de administración para asegurar el alineamiento entre los diferentes órganos de gobierno de la Entidad en el desarrollo e implementación del modelo de gestión de riesgos.

2. Monitorización y supervisión: La responsabilidad principal es establecer los criterios de gestión de riesgos de la Entidad y asegurar el adecuado funcionamiento del MGR, como resultado la compañía debe mantenerse en unos niveles adecuados de riesgo. Las principales tareas a desarrollar para alcanzar los objetivos descritos son:

-Auditoría Interna: Establece la metodología y políticas de gestión de riesgos de la Entidad y en base a sus análisis de riesgo, realiza la propuesta a la Comisión de los planes de auditoría interna basada en los riesgos identificados y su valoración. Debe coordinarse con las Áreas Funcionales para monitorizar y reportar sobre el funcionamiento del modelo de gestión de riesgos. Periódicamente, verificará el eficaz funcionamiento del modelo

de gestión de riesgos, analizando la eficacia en el diseño y el funcionamiento del sistema de control interno e identificando deficiencias. Reporta a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de los trabajos realizados sobre la eficacia del modelo de gestión de riesgos.

-Comisión de Auditoría y Control: Supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos de la Entidad y procesos de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. Informa a la Junta General de Accionistas de las preguntas relacionadas con la gestión de riesgos y el sistema de control interno. Asegurar la existencia de recursos para desarrollar el plan de auditoría interna aprobado en base a la identificación y mapa de riesgos de la compañía.

-Consejo de Administración: Determina el nivel de riesgo a asumir por la Entidad alineando los objetivos de control y de negocio. Asegura que la Comisión de Auditoría y Control tiene las competencias necesarias para llevar a cabo su cometido y supervisa el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La compañía en el desarrollo de su objeto social, incurre en riesgos propios de los mercados en los que opera y los negocios que desarrolla. Los riesgos a los que aludimos pueden tener carácter externo (regulatorios, comportamientos de la demanda, precios, competencia, etcétera) o bien, pueden ser riesgos de carácter financiero, operativo o de gobierno corporativo.

La política de gestión del riesgo, así como los objetivos prioritarios de los sistemas de control interno, han sido definidos por la Entidad para garantizar la consideración, valoración, tolerancia, priorización y cobertura de los siguientes riesgos principales:

Riesgos de Negocio: El principal riesgo de negocio al que se enfrenta la compañía en el mercado de la reeducación alimentaria se relacionan con la elevada competitividad del sector, consecuencia de bajas barreras de entrada. Otro riesgo relevante está relacionado con el comportamiento cambiante de la demanda, los patrones alimenticios y tendencias, varían regularmente.

La irrupción de la pandemia de la Covid19 en la sociedad, obligó a la compañía a acelerar la estrategia de digitalización iniciada a finales de 2019 con la implementación del canal de venta online. La transformación del modelo ha permitido a Naturhouse adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias y hábitos de consumo provocados por la pandemia.

Riesgos de Gobierno Corporativo: Riesgos propios del mercado de valores y de la garantía del mantenimiento responsable y sostenido de la posición económica de la compañía.

Riesgos Regulatorios: El sector de actividad de la compañía está sujeto a una amplia reglamentación (legislación fiscal, relativa a la seguridad alimentaria, de protección de datos personales, del comercio minorista, relativa a franquicias, laboral y competencia entre otras) en los distintos mercados donde opera. Cualquier modificación de la normativa podría limitar la operativa diaria de la compañía. Asimismo, cualquier incumplimiento de la normativa aplicable podría derivar incluso en sanciones administrativas.

Riesgos Reputacionales: Debido a su exposición pública, la compañía está sujeta a un riesgo reputacional permanente. Todos los impactos derivados de dicha exposición se monitorizan y analizan regularmente.

Riesgos asociados a la distribución: Parte de los procesos de logística y transporte están externalizados. Cualquier interrupción importante en el funcionamiento de la red de transporte y logística, podría provocar retrasos en la entrega de productos y un eventual desabastecimiento en las tiendas.

Riesgos Políticos: Aquellos derivados de cambios en acuerdos supranacionales que limiten las relaciones comerciales y oportunidades de negocio.

Riesgos de pandemias: Aquellos riesgos derivados por la propagación de un virus, como la Covid-19. Este nuevo escenario ha obligado a la compañía a adoptar decisiones estratégicas, así como adoptar medidas preventivas destinadas a proteger a empleados y clientes, que han supuesto un cambio en la operativa diaria.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Naturhouse Health, S.A. tiene implementado un procedimiento de seguimiento anual del MGR, según el cual se realiza la actualización del inventario de riesgos en base a los eventos significativos ocurridos durante el ejercicio. Las bases que sustentan la metodología de supervisión del Modelo, son las siguientes:

-Valoración de riesgos: Cada riesgo lleva asociada una probabilidad de ocurrencia y un impacto potencial. De la combinación de ambos elementos, resulta el nivel de tolerancia de la compañía para cada uno de ellos.

-Establecimiento de límites y directrices de control: Cada riesgo debe mantenerse dentro de unos límites preestablecidos, en caso de determinarse una posición fuera de dichas cotas de riesgo, se procederá a la actuación de los Órganos de Control (Auditoría Interna y Comité de Ética)

involucrando a todos los niveles organizacionales si el cambio conlleva rediseñar procedimientos, crear controles y/o instaurar niveles de supervisión.

Como resultado del procedimiento de seguimiento, se presenta una propuesta a la Comisión de Auditoría a fin de validar la tolerancia al riesgo de la compañía. La Comisión de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración en base al perfil de riesgo asumible por la compañía, los planes necesarios de mejora en cuanto a prevención y actuaciones correctivas, si procede realizarlas.

La definición del nivel de tolerancia al riesgo permite a la compañía la puesta en marcha de planes estratégicos y en definitiva toma de decisiones con repercusión en la operativa de la organización.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La irrupción de la pandemia de la Covid19 a primeros del 2020, obligó a la compañía a acelerar la estrategia de digitalización del modelo de negocio iniciada a finales de 2019 con la implementación del canal de venta online.

La transformación del modelo ha permitido a Naturhouse adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias y hábitos de consumo provocados por la pandemia.

Pasado más de un año desde el inicio de la pandemia, el riesgo sanitario persiste, motivo por el cual la estrategia de digitalización sigue progresando, implementado el canal online en nuevos mercados.

Así mismo, la compañía mantiene las medidas preventivas destinadas a proteger a empleados y clientes, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Se ha implantado un sistema de Reporting a la Comisión de Auditoría, mediante el cual, con una periodicidad mínima trimestral la Unidad de Riesgos y Auditoría Interna elabora un informe de riesgos que recoge la evaluación realizada y las respuestas planificadas comunicadas.

Como se ha mencionado en el procedimiento de fijación de niveles de tolerancia, el objetivo último del desarrollo y metodología aplicada para Gestión de Riesgos, es la creación de planes de respuesta adaptados a la valoración, priorización y niveles de aceptación de los riesgos. Para cada tipo de riesgo y su valoración, existen diferentes planes de acción, mencionamos aquellos de mayor relevancia:

1. Riesgos de Negocio: La irrupción de la pandemia de la Covid19 en la sociedad, obligó a la compañía a acelerar la estrategia de digitalización iniciada a finales de 2019 con la implementación del canal de venta online. La transformación del modelo ha permitido a Naturhouse adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias y hábitos de consumo provocados por la pandemia. El objetivo es potenciar la venta online e incrementar su contribución a la cifra de negocio de la compañía.

2. Riesgos de Gobierno Corporativo y regulatorios: Como respuesta planificada ante los riesgos que afecten al buen gobierno corporativo, se ha desarrollado un programa de mejora de la responsabilidad social corporativa que aglutina las siguientes iniciativas:

-Código Ético y de Conducta y Canal de Ética y Cumplimiento

El Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. aprobó el 22 de julio de 2016 el Código Ético que entró en vigor en septiembre 2016.

El Código Ético representa la norma interna de mayor rango que establece los principios, valores y pautas de conducta que guían el comportamiento de todas las personas relacionadas con el Grupo Naturhouse Health en el desarrollo de su actividad profesional. Este Código, como el resto de normas aprobadas por la sociedad, es de obligado cumplimiento para todos los empleados.

Asimismo, la compañía tiene habilitado un Canal de Ética y Cumplimiento creado en 2016 y destinado a dar cumplimiento a lo previsto en el Código Ético. Se trata de un mecanismo interno de la compañía, de acceso público (vía correo electrónico y dirección postal), que permite a cualquier persona obligada por el Código Ético poner en conocimiento de ésta, de forma confidencial y totalmente segura, la posible comisión de actos contrarios a la ley en el seno de Naturhouse o en perjuicio de ésta y las posibles infracciones de su Código Ético de Conducta o de otras normas internas. El Canal Ético también sirve para que las personas obligadas por el Código Ético puedan plantear consultas acerca de su contenido e interpretación.

El Código Ético y el Canal de denuncias están accesibles en <http://www.naturhouse.com>
<http://www.naturhouse.com/compania/codigo-etico-y-de-conducta/>
<http://www.naturhouse.com/compania/canal-de-etica-y-cumplimiento/>

-Modelo de Prevención Legal

Naturhouse tiene implementado un modelo de prevención legal destinado a establecer los mecanismos y políticas internas de control con el objetivo de prevenir la comisión de actos contrario a la legalidad o incumplimiento de la normativa interna y, en su caso, poder eximir de

responsabilidad a la compañía conforme a lo establecido en la vigente Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. El modelo desarrollado cuenta con las medidas de control eficaces para evitar la comisión de delitos que pudieran derivar en una responsabilidad penal para Naturhouse.

-Comité de Ética

Con fecha 21 de abril de 2016, los consejeros independientes de la sociedad dieron su conformidad expresa a que sea la Comisión de Auditoría y Control el órgano independiente de control de cumplimiento normativo y supervisor del Modelo de Prevención Legal de reciente constitución, actuando como órgano de dirección, control y supervisión, constituyéndose además, bajo su dependencia, un comité interno de apoyo, asumiendo este comité interno la función de Compliance Officer.

A estos efectos, igualmente se dio conformidad a que este comité, denominado Comité de Ética, sea integrado por el Director Financiero y la Responsable de Auditoría Interna de la sociedad, en calidad de representantes internos y como personas externas y además con formación legal, formen parte del mismo, un consejero independiente y el secretario del consejo.

-Mejora de los controles de cierre contable

Desde la dirección financiera se revisan y documentan los controles de aseguramiento y fiabilidad de la información financiera de la compañía, se comunican periódicamente al resto de los agentes implicados en el cierre contable y se coordinan todos los recursos para su eficacia y mantenimiento.

-Responsabilidad Social Corporativa

A fin de dar cumplimiento a la Ley 11/2018 de información no financiera, se elabora anualmente la memoria de estado de información no financiera, sometida a verificación por un auditor externo.

3. Riesgos Reputacional: han creado procedimientos adicionales de control de la información vertida al exterior para preservar las expectativas de los inversores y prevenir posibles pérdidas de valor. Adicionalmente, los mecanismos habilitados de prevención legal permiten detectar conductas contrarias a los principios de ética de la Entidad que pudiesen suponer un menoscabo en su imagen de marca.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se responsabiliza de la existencia y eficacia del sistema de control de la información financiera. En este sentido, es la unidad encargada de encomendar al responsable de Auditoría Interna las competencias y funciones necesarias para su diseño, adaptación, comunicación, aportación de la metodología, coordinación interna y revisión del cumplimiento. Dado que es una iniciativa incluida dentro del Plan de Auditoría Interna oficialmente aprobado por el Consejo de Administración, el diseño y la implementación de los principales procedimientos con impacto contable es sometido a rigurosas revisiones con una periodicidad mínima semestral.

El responsable de Auditoría Interna de la compañía cuenta con el apoyo de la Dirección Financiera para el desarrollo de mejoras en la cobertura de riesgos de balance, diseñando controles o re-diseñando procedimientos clave de la compañía. Adicionalmente, para cada uno de los procesos contables, ha sido encomendado un responsable de ejecución de actividad y control y un supervisor global del cumplimiento del proceso/ subproceso dentro de la Unidad de Negocio en la que se desarrolla.

Cada responsable de la ejecución de tareas/controles que configuran los procesos, deben proporcionar evidencia de la realización de las actividades diseñadas cuando el Auditor así lo solicite. Es competencia de cada propietario de las actividades proponer mejoras en el procedimiento si se observan riesgos inadecuadamente mitigados que pudiesen hacer peligrar la veracidad, integridad, fiabilidad o corrección de la información financiera.

De esta forma, queda evidenciado que el compromiso de implementación y supervisión del SCIIF existe en todos los niveles de la compañía y la estructura de Reporting apoya la detección de mejoras y la continua actualización del mismo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

En el reglamento del Consejo de Administración se asientan las bases de su competencia en materia de estructura organizativa, delimitación de responsabilidades y difusión a los miembros de la organización. En concreto, hacemos referencia al artículo 5 del citado estatuto, donde se estipula lo siguiente:

- Es competencia del Consejo el nombramiento y destitución de los miembros del órgano de administración, así como ratificar o revocar los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración efectuados por cooptación.
- Aprobar las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad.
- Propiciar un sistema de difusión de las políticas y procedimientos de la compañía de forma que sea conocido en cualquier nivel de organización.

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que estructura sea óptima, adecuada a la estrategia, objetivos y magnitud de las operaciones y fomente una adecuada delegación de poder de decisión que evite el surgimiento de conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría, por su parte, centra sus actuaciones en la función general de supervisión, controlando que los órganos ejecutivos y el equipo de dirección actúan conforme a las estrategias y objetivos marcados. En esta línea la gestión ordinaria, requiere el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad que implique una correcta y adecuada delegación de funciones por parte del Presidente y el Consejo.

En los estatutos del Comité de Auditoría se estipula lo siguiente en relación a la estructura societaria, líneas de responsabilidad y difusión:

- Establece la competencia de la Comisión de revisión periódica de la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad y de la propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de accionistas, según corresponda, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua

-Además es encargado de la supervisión de la estructura organizativa definida por el consejo, de manera que se fomente el interés social y sea suficientemente difundida a los miembros que integran la compañía.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

(i) Código Ético y de Conducta:

Con fecha 22 de Julio, se aprobó por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, el primer Código Ético y de Conducta de Naturhouse Health, S.A.

El mencionado código recoge la norma interna de la compañía, aplicable a todos los niveles organizativos y filiales del Grupo societario al completo que manifiesta el compromiso ético, sostenible y de transparencia de la Sociedad en la toma de decisiones y la fijación de líneas de actuación. Este código como el resto de políticas de control interno, es de obligada aceptación y cumplimiento por empleados y agentes que se relacionen con Naturhouse Health, S.A.

Su aplicación tiene como objetivo prioritario reforzar la cultura de cumplimiento y contribuir de forma directa a orientar, a todos los agentes con quién nos relacionamos, sobre cuál es la postura ética de la compañía y cómo aplicarla en el día a día.

Los Principios y Valores de la compañía que actúan como guía, se encuentran definidos en el código, los más destacables en relación a la información relevante de la compañía son los siguientes:

-Confidencialidad de la información ya sea técnica, comercial, de gestión o financiera, por parte de todo el personal que tenga acceso a su conocimiento.

Transparencia, veracidad e imagen fiel de la información proporcionada a los usuarios interesados, ya sean inversores como proveedores, clientes y otros grupos de interés.

-Honestidad en las relaciones y exigencia de máxima calidad con el cliente final.

-Excelencia y Dinamismo

Todo ello focalizado reafirmar unos principios rectores que lleven a las actividades de la sociedad al alcance de la misión principal, la reeducación alimentaria y la obtención de un peso salud.

Por último, el órgano encargado de analizar incumplimientos del código ético u otras políticas internas que actúan con rango de ley para preservar los principios básicos descritos, es en última instancia la Comisión de Auditoría en delegación de las funciones propias de oficial de cumplimiento a un órgano interno colegiado denominado Comité de Ética, integrado por el Director Financiero y la Responsable de Auditoría Interna de la sociedad, en calidad de representantes internos y como personas externas y además con formación legal, un consejero independiente y el secretario del consejo.

El citado Comité de Ética se reúne un mínimo de cuatro veces al año, para realizar seguimiento del Modelo de Prevención Legal y gestionar las Denuncias/Consultas recibidas a través del Canal Ético de la compañía. Con una periodicidad mínima trimestral informarán a la Comisión de Auditoría de cuanto aquello consideren y siempre que sea necesario tomar partido y desarrollar actuaciones internamente para el mantenimiento de un carácter preventivo ante cambios regulatorios o posibles riesgos legales identificados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

En el Consejo de Administración celebrado el 22 de Julio de 2016, se aprobó el despliegue del Canal Ético de la compañía, su publicación en la web corporativa y la comunicación a todos los usuarios objetivo (empleados y franquiciados) Se constituyó además un Comité Ético encargado de velar por el correcto funcionamiento, tramitar las denuncias/consultas recibidas y desarrollar las mejoras internas oportunas para la adecuada adecuación a las exigencias normativas.

El Canal Ético es el instrumento habilitado por Naturhouse Health, S.A., a favor de las personas obligadas por su Código Ético de Conducta para que éstas puedan realizar consultas acerca del mismo y, en su caso, formular denuncias internas. Existen unas normas de funcionamiento del Canal, mediante las cuales se rigen los hechos que son susceptibles de ser denunciados o comunicados, se prohíbe todo tipo de represalia interna y se garantiza al máximo nivel la confidencialidad del tratamiento de los datos de carácter personal de los denunciantes, así como de los hechos denunciados.

Los hechos objeto de denuncia, son todos aquellos incumplimientos de normativa interna de aprobación (código ético, decálogo de buenas prácticas del asesoramiento, contrato de franquicia, política de gestión de los recursos humanos, reglamento interno de conducta del mercado de valores, entre otros), como cualquier incumplimiento de la legislación aplicable (franquicia, publicidad, contable, fiscal, delitos penales, etcétera)

En una primera fase del procedimiento, se evalúa por parte de Auditoría Interna y el Oficial de Gestión si la denuncia supone una infracción del código ético, irregularidad con posibles implicaciones penales, o bien incumplimientos de legislación vigente. En caso de que así sea, se evalúan, antes de ser admitidas a trámite, si cumplen con los siguientes requisitos:

-La denuncia está fundamentada y aporta datos o suficiente información para poder ser evaluada y aportar un determinado grado de fiabilidad de que los hechos no son falsos.

-El denunciante, como apoyo a los hechos descritos, aporta pruebas suficientes.

-La información es exacta en tiempo y forma y no presenta contradicciones.

-La información aportada es coherente con la información que el Auditor Interno en el ejercicio de sus funciones ha recabado por parte del departamento sobre el que impactan los hechos.

Evaluando lo anterior, podrá admitirse a trámite y ser objeto de evaluación y análisis por el Comité de Ética de la compañía y el Presidente de la Comisión de Auditoría, quienes deciden en última instancia y de forma conjunta informar de ello a la Comisión de Auditoría y, si procede, impulsar las medidas correctoras o mitigantes que se requieran para restablecer la situación y los niveles normales de riesgo.

El filtro de confidencialidad se garantiza a través de la contratación de un oficial de gestión externo del Canal, con una adecuada formación jurídica, que mantiene los datos de los denunciantes protegidos en una base de datos externa que cumple las certificaciones de seguridad requeridas en tales casos. El personal interno que gestiona el Canal Ético, accederá a conocer la denuncia sin poder visualizar los datos personales, sin perjuicio de que puedan solicitarlos al oficial de gestión en caso de que sea imprescindible para su resolución. Durante el ejercicio 2020 la plataforma recibió una comunicación, por una denuncia interpuesta por un empleado. La denuncia fue valorada por el comité de ética y archivada sin consecuencias.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Mediante la función de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos en la compañía, con apoyo directo de la Alta Dirección, se procede a aportar a los encargados de la realización de controles y la gestión del riesgo, de la información y formación necesarias para el exitoso desarrollo de las funciones propias que le han sido asignadas dentro del Sistema de Control Interno de la Información financiera, en particular se han proporcionado las siguientes herramientas:

-Descripción de actividades y controles y riesgos que se mitigan con su ejecución

-Emisión de instrucciones de Reporting periódico al Auditor Interno (periodicidad, formato de informe, contenido mínimo, plazos de entrega, etcétera)

-Conclusiones del Auditor: Recomendaciones y hojas de ruta adaptadas a cada Unidad de Negocio y sus responsables directos.

Adicionalmente se cuenta con el apoyo de consultores especializados que realizan la labor de información y actualización en respuesta a posibles cambios metodológicos o regulatorios. El personal involucrado en la preparación, ejecución y revisión del SCIIF cuenta con formación periódica y actualizaciones en materia de normativa contable, control, auditoría y gestión de riesgos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

fraude, es uno de los procesos más relevantes desarrollados en la compañía dentro de sus sistemas de control. Se encuentran documentados tanto los objetivos de control, como el desarrollo de las diferentes pruebas de auditoría y los resultados o conclusiones finales que son comunicados a los responsables para la subsanación inmediata. Este procedimiento se realiza para las filiales de mayor peso del del Grupo Societario, entre ellas para la compañía Naturhouse Health, S.A.

Sobre el procedimiento formalizado, cabe destacar lo siguiente:

-El procedimiento verifica el cumplimiento íntegro de todas las afirmaciones de auditoría en relación a la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) En función del conocimiento de Auditoría Interna sobre el negocio, las operaciones y el grado de automatización de los procesos contables, se detectan aquellos riesgos que son más susceptibles de materializarse en los Estados Financieros, siendo el alcance de las pruebas de auditoría mayor para las actividades sobre las que recaen dichos riesgos.

-Periódicamente desde la dirección financiera, se evalúa el perímetro de consolidación y la necesidad de incorporar a la información contable consolidada aquellas compañías que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión. -La Dirección Financiera además valida el enfoque de auditoría empleado y a posteriori, es receptor de las conclusiones de los trabajos del responsable de Auditoría Interna y aprueba las correcciones que se deriven.

-El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pudiesen directa o indirectamente, ocasionar incidencias de control en los procesos contables que pudieran repercutir en la fiabilidad de la información financiera.

-La Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno que supervisa el proceso de gestión de riesgos y el sistema de control de la información financiera y será el órgano encargado de liderar los procesos de actualización del mismo y supervisión a través de la función de Auditoría Interna. Es conocedor en todo momento del estado del sistema de control de la información financiera mediante la recepción de informes periódicos por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos y la responsable de Auditoría Interna.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones, tal y como hemos mencionado con anterioridad, la periodicidad del análisis de riesgos, diseño de procedimientos de auditoría y presentación de conclusiones a la Dirección Financiera se realiza con una periodicidad mínima anual, sin perjuicio de que se produzcan hechos relevantes que requieran la realización de evaluaciones adicionales a los que se recogen el procedimiento formalizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Periódicamente desde la Dirección Financiera, se evalúa el perímetro de consolidación y la necesidad de incorporar a la información contable consolidada aquellas compañías que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siguiendo las directrices de buen Gobierno Corporativo, incluye entre sus competencias las de revisar, actualizar y supervisar el perímetro de consolidación, así como analizar posibles cambios junto con la función jurídica de la Entidad. De ello se deriva además la obligatoriedad de comunicar dichos cambios a los Órganos de Gobierno de la compañía

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pudiesen directa o indirectamente, ocasionar incidencias de control en los procesos contables que pudieran repercutir en última instancia, en la fiabilidad de la información financiera.

En el alcance definido y documentado de Auditoría Interna, se incluye una asignación de horas para la revisión del diseño y la implementación de las principales actividades (ya sean rutinarias o de control) enfocadas a mitigar riesgos significativos de los Estados Financieros. En dicha evaluación además se consideran el resto de tipologías de riesgo asociadas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno que supervisa el proceso de gestión de riesgos y será el órgano encargado de liderar los procesos de actualización del mismo y supervisión a través de la delegación de funciones en la responsable de Auditoría Interna. La función de supervisión es posible mediante la articulación de un Proceso de Reporting formalizado y periódico mediante el cual Auditoría Interna mantendrá a la Comisión de Auditoría al tanto de los trabajos realizados y las conclusiones de los mismos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Proceso de Revisión de la Información Financiera Publicada:

Existen fuertes controles de revisión de la información financiera publicada para los usuarios de la información. Con una periodicidad trimestral, la compañía elabora los datos financieros a publicar en la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV) y posteriormente en la web. Previamente a su publicación son revisados conjuntamente por la dirección financiera, presidencia, y posteriormente aprobados por el Consejo de Administración.

En estas revisiones se certifica la fiabilidad de la información financiera y la homogeneidad de los datos aportados para evitar confusiones de interpretación.

Proceso de Revisión de las principales transacciones contables

Desde la Dirección de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, se han identificado los principales procesos transaccionales con impacto contable (entre los que se incluye el proceso de cierre contable y procedimientos anti-fraude) y se ha procedido a su diseño y formalización. Tras ser comunicado a las Unidades de Negocio, se han designado propietarios a los procesos y supervisores que garanticen la implementación y eficacia de los controles de la información financiera cuyo objetivo último es dar fiabilidad a la información financiera. El trabajo de análisis de la eficacia de las actividades y controles de la información publicada, es responsabilidad del responsable de Auditoría Interna y recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión global y la presentación de los resultados al Consejo de Administración.

Este proceso se desarrolla en la compañía con una periodicidad mínima anual y se hace coincidir con los cierres de ejercicio con la finalidad de contribuir a la excelencia contable y máxima transparencia y fiabilidad de la información financiera. Por tanto, la información de cierre de año publicada, incluye la revisión del diseño e implementación de las principales transacciones contables de la compañía supervisadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

En la misma línea, la información financiera cuenta con las revisiones semestrales de los auditores externos de la compañía, que realizan una labor de detección de errores de carácter material o errores de presentación o desglose, que contribuye a aportar calidad y fiabilidad a la información financiera publicada. Estos hallazgos son comunicados a la Dirección de Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, para que conjuntamente se tomen las medidas correctoras sobre los estados financieros, en ocasiones se trata de acciones puntuales correctoras y en otras, implican cambios sustanciales metodológicos que deben introducirse mediante el rediseño de procedimientos.

En cuando a la revisión de estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, son elaboradas en primera instancia por el director de contabilidad en supervisión con la Dirección Financiera de la compañía, este doble check es validado por la responsable de Auditoría Interna dentro del marco general de supervisión del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría a través del responsable de Auditoría Interna, valida que los cierres contables se realizan mes a mes siguiendo los criterios que marcan las políticas contables y criterios generalmente aceptados al menos en cuanto a periodificaciones contables, estimaciones, correcciones de valor y criterios de reconocimiento de activos y obligaciones, entre otros.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El propio sistema de planificación de recursos empresarial y contabilidad, utilizado para la elaboración de la información financiera y tramitación de pedidos, restringe el acceso al personal no autorizado mediante la definición de perfiles y transacciones permitidas por usuario, proceso que establece un control sobre la calidad de los registros y los cambios introducidos en las parametrizaciones. Además, es posible consultar el Log histórico cuando dichos cambios son realizados.

Actualmente, sólo las personas encargadas de los registros contables tienen acceso a la información financiera propia de su área o subdivisión y realizar registros en el ejercicio de sus funciones. Cabe especificar que existe un rol creado especialmente para las transacciones relacionadas con almacén.

Existen además perfiles generales de administración creados para supervisar globalmente la contabilidad de la compañía. El resto de personal con acceso lo hace exclusivamente en modo consulta.

Adicionalmente, el sistema permite establecer claves de acceso, así como la obligatoriedad de realizar cambios en las contraseñas de forma periódica (trimestral)

La estructura societaria se encuentra definida para aportar una adecuada segregación de funciones, al igual que las líneas de delegación de autoridad dentro de la compañía.

La definición de perfiles de usuario en el sistema está configurada respetando la estructura organizativa y el sistema de aprobaciones predefinido en la compañía.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Naturhouse mantiene externalizado el desarrollo de ciertas actividades de administración y personal a expertos asesores externos e independientes. Desde la Dirección corporativa y financiera de cada filial, se han establecido mecanismos de control para revisar y asegurar la integridad y corrección de los registros. La Dirección de Administración además garantiza el cumplimiento de las condiciones pactadas, en cuanto a medidas de protección de la información, copias de seguridad y la recepción informes adicionales de dichos expertos que aportan valor añadido al servicio.

Al cierre del ejercicio 2020, Francia e Italia son las únicas filiales con los procesos de logística externalizados. Para cada filial se ha seleccionado un operador logístico con una experiencia amplia en el sector y unos procedimientos altamente automatizados y precisos que han aportado a la entidad un mayor control sobre el stock

Para articular la coordinación del Operador Logístico con los procedimientos internos (Registro contable de las entradas de stock, recepción y tramitación de pedidos de franquicia y centros propios, registro de salidas, entre otros) se han documentado las normas de trabajo de cada uno de los procedimientos de recepción, preparación y entrega de pedidos. Como control adicional, el jefe de logística de Naturhouse realiza reconciliaciones contables de forma semanal para validar el correcto funcionamiento del sistema.

Cabe destacar que los procesos de logística, aprovisionamiento y venta, entran dentro del alcance del SCIIF y su diseño, implementación y eficacia son evaluados con una periodicidad mínima anual desde la Dirección de Auditoría Interna, informando tanto a la Dirección Financiera como a el jefe de los procesos de logística cualquier incidencia o mejora detectada y siempre evitando incurrir en incidencias contables como falta de

integridad en las operaciones de compra y venta de producto, errores en la valoración de la mercancía, errores de corte contable, sobrevaloración de ingresos... etc.

Adicionalmente a lo anterior, es elaborado anualmente por consultores especializados un informe de precios de transferencia que incluye de forma íntegra el análisis de todas las operaciones entre sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial y vinculadas. Su función es básica para mitigar riesgos de carácter contable (registro de operaciones a mercado, evitar falta de integridad o incorrección de importes) así como de tipo fiscal. El informe es revisado por la Dirección Financiera y Presidencia y se solicita por el responsable de Auditoría Interna para validar la eficacia del control interno y asegurar que todas las operaciones entre vinculadas y grupo se realicen a mercado.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables, de definir y mantener el Manual de Políticas Contables de Naturhouse Health, así como de resolver dudas y conflictos que puedan surgir en su interpretación, comunicándolo a todos aquellos con una involucración relevante en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, Naturhouse Health cuenta con asesores externos de reconocido prestigio que le informan de aquellas nuevas normativas contables. Dicho Manual está compuesto por las políticas y actividades necesarias para registrar de manera adecuada cada transacción contable, además de contar con ejemplos prácticos para las transacciones más significativas.

La última actualización del Manual se produjo en 2015. No obstante, cada vez que existe algún cambio de normativa que afecta a la contabilidad de las filiales, se tiene en cuenta y se comunica a los responsables de preparación y supervisión de la información financiera.

Mediante procedimientos de auditoría interna, se verifica que las políticas contables adoptadas y recogidas en el manual contable, están siendo correctamente aplicadas a todos los niveles de la organización. Del mismo modo, se encarga del aseguramiento de que las mismas son conocidas y aceptadas por todos los empleados involucrados en el proceso contable.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La compañía tiene definido un modelo integral de Reporting, que es conocido y utilizado por todas las sociedades que componen el Grupo, de forma que la información que proporcionan mensualmente es homogénea y comparable. Desde dirección financiera constituyen el modelo agregado basándose en la información recibida de las filiales mediante este sistema y posteriormente a la realización de controles de desglose y corrección de epígrafes mediante análisis de evoluciones, margen de las operaciones corrientes y/o detección de partidas nuevas o cuyo concepto es necesario aclarar con la filial en cuestión.

A nivel de España se trabaja con un único sistema contable que permite extraer informes detallados para su análisis, así como los estados financieros individuales a la fecha de consulta. El sistema contable se encuentra conectado automáticamente con las principales transacciones de aprovisionamiento y venta y permite extraer informes de control actualizados en tiempo real que garantizan la eficacia del Sistema de Control de la información Financiera definido.

Adicionalmente, en la compañía existen procedimientos de traspaso de datos automáticos, desde los terminales de punto de venta de los centros propios al sistema contable de la compañía, de forma que se elimina el componente de error manual en la introducción de datos de venta. Los procesos de tesorería que contribuyen a la conciliación bancaria, se basan en transferencia y carga de archivos desde/a la plataforma bancaria a/ desde el ERP contable.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad y fiabilidad, de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y al Grupo. Será responsabilidad de la Auditoría Interna de la compañía la evaluación del control de los principales procesos que impactan en la información financiera: Ventas-Cobros, Gastos-Pagos, Tesorería, Procedimiento de Reporting/ Consolidación y Cierre de Estados Financieros y Cálculo de Estimaciones y Provisiones Contables. Dicha evaluación se incluye dentro de un Plan de Auditoría Interna formalizado y dentro del proyecto de formalización y revisión de la SCIIF.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, supervisa la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables y la realización de una supervisión periódica sobre las conclusiones de la Auditoría Interna acerca de la eficacia operativa de los sistemas de control interno de la información financiera y gestión de riesgos de aquellos identificados y comunicados como críticos para el negocio de Naturhouse Health.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de las actividades del Grupo. En el citado Plan de Auditoría, se asientan las bases de la certificación del diseño, implementación y eficacia operativa de los principales controles de la información contable. Es competencia de la Comisión, determinar si la planificación anual de Auditoría Interna está orientada hacia una certificación adecuada sobre el correcto funcionamiento y diseño de los sistemas de control y riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento) de modo que de cómo resultado la identificación de deficiencias en los controles y se pueda iniciar un proceso de reingeniería de operaciones para la mejora continua.

Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados mediante la elaboración de un Informe Anual de Seguimiento del Plan de Auditoría aprobado, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo. La periodicidad de las reuniones y Reporting a la Comisión, debe ser suficiente para garantizar que los objetivos fijados para el Auditor Interno están siendo alcanzados y para realizar el seguimiento de los planes de contingencia que hayan sido implementados en la compañía.

Según determina el Estatuto de Auditoría Interna, las competencias del Auditor en cuestiones de análisis de las actividades de control y de la Comisión de Auditoría y Control como órgano encargado de la supervisión, son las siguientes:

- Ejecución de los Planes de Auditoría respetando el alcance, actividades, directrices, investigaciones y calendario de Reporting que se establezca oportuno.
- Comunicación de resultados de los análisis realizados e informes de seguimiento de las medidas adoptadas para la mejora continua.
- Poner de manifiesto la ausencia de recursos o los impedimentos que afectan a la consecución de los objetivos -Establecer un plan de revisión y actualización que permita mantener las conclusiones lo suficientemente ajustadas a la realidad y los cambios organizacionales y lo suficientemente coordinado con los procedimientos de Gestión de Riesgos de la compañía
- Asesoramiento interno a la compañía en materia de prevención legal, sistemas anti-fraude y refuerzo del entorno general de control
- Examen y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles establecidos para la información financiera y aquellos que mitiguen riesgos clave de negocio
- Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones en virtud a los informes emitidos sobre las oportunidades de la compañía
- Servir de apoyo a las decisiones estratégicas para establecer mecanismos de control que aseguren su consecución -La Dirección Corporativa de Auditoría y Control a través de la función de Auditoría Interna de la compañía comunica a los dueños de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF para que integren las mejoras dentro de la sistemática habitual del desarrollo de sus funciones.
- La figura del Auditor Interno en la compañía depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce la función de aseguramiento, mejora y control conforme a estándares internacionales de auditoría interna alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requerimientos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Naturhouse realiza negocios y actividades. Adicionalmente a la evaluación realizada sobre el control financiero, se realiza una revisión mensual de cada una de las filiales que componen el Grupo, cuyo objetivo es la homogeneidad de operaciones, la exportación de las best practices de la compañía y el aprovechamiento de sinergias en la gestión corporativa.

Por otra parte, el procedimiento de gestión de riesgos es sistemático e implica ejecutar tareas de identificación, análisis, evaluación y propuestas de tratamiento sobre riesgos financieros de forma permanente e íntegra. Los participantes de dicho procedimiento han sido descritos anteriormente en el apartado E.2. Finalmente, cuando se obtienen las conclusiones al respecto de los riesgos financieros (identificación, tolerancia y respuesta), se procede a la adaptación de la SCIIF para la consideración de los factores de riesgo definidos.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegura las comunicaciones periódicas con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en normas de auditoría.

En todo caso deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a éste directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la norma reguladora de la auditoría de cuentas.

Posteriormente, debe informar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de las incidencias y debilidades significativas del sistema de control interno de la compañía, al Comité de Auditoría y a la función de auditoría interna. Las incidencias identificadas pasan a formar parte de la hoja de ruta de la compañía, la cual define el sistema de supervisión de la auditoría interna con el fin último de desarrollar planes de contingencia que mitiguen las debilidades observadas.

Existe un canal eficiente de comunicación con la Comisión de Auditoría y Alta Dirección por el cual la auditoría interna comunica las medidas necesarias dentro del plan de remediación y tras su aprobación, se estudian los recursos necesarios para su puesta en marcha, actualización periódica y monitorización. Igualmente, el Auditor Interno y los Auditores de Cuentas se reúnen periódicamente para alinear conclusiones y recibir un feedback mutuo que permita la cooperación en ambos sentidos.

F.6. Otra información relevante.

No aplica

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Naturhouse Health, S.A. no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados. No obstante, la Dirección de Naturhouse Health tiene previsto realizar el encargo de esta revisión a un auditor externo en futuros ejercicios.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Hasta finales de 2018, esta función estaba específicamente encomendada a una persona que asumía la dirección de relaciones institucionales, función que posteriormente fue asumida internamente por la dirección financiera, que ha venido trabajando, al igual que la persona anteriormente indicada, con una agencia especializada contratada al efecto.

La comunicación con los accionistas es fluida, transparente y respetuosa. La web corporativa de la sociedad cuenta con una dirección de correo electrónico habilitada a tal efecto (accionistas@naturhouse.com), a disposición de los accionistas en el siguiente enlace: <http://www.naturhouse.com/contactos/>

La Sociedad tal y como recoge la norma interna de la compañía, se rige por unos principios de transparencia, igualdad y respeto entre otros, de aplicación a todos los grupos de interés con los que se relaciona. Si bien es cierto que no tiene publicada una política de comunicación, el compromiso de la Sociedad con los accionistas se mantiene firme. Muestra de ello es que la Sociedad regularmente publica notas de prensa sin perjuicio de la comunicación al igual que toda Información Privilegiada de interés para el accionista cuando procede.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se presentarán en próximas memorias.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

Como consecuencia de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19, la Junta General de Accionistas de 2021 se celebró exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física o presencial de accionistas, representantes o invitados, siendo únicamente posible la asistencia telemática, asistiendo por medio de representante, votando anticipadamente a distancia o asistiendo telemáticamente. Medida adoptada con la finalidad de salvaguardar los intereses generales y salud de los accionistas, empleados y demás asistentes, considerando lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético y en materia tributaria, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia del COVID-19 y disposiciones concordantes. Circunstancia que fue anunciada y publicada en la página web corporativa de la sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicar [X]

La comisión de nombramientos no ha adoptado ninguna medida específica. Cuando ha habido que seleccionar el nombramiento, la sustitución de algún consejero o consejera, no ha habido ninguna medida, ni explícita ni implícita, que implicara la existencia de sesgos que pudieran obstaculizar la selección de consejeras, sin que tampoco existan medidas expresas para fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas, atendiéndose en todo caso a procurar la selección cumpla con los requisitos que establecen en el Reglamento del Consejo de Administración (particularmente en el artículo 19)

Según artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente, por tanto cuando La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración el perfil profesional y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato. Asimismo, el artículo 15, en su punto número 4 dice que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, velando por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras, estableciendo asimismo un objetivo de representación de estas en el Consejo y elaborando orientaciones sobre cómo alcanzarlo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explicar []

Los consejeros dominicales e independientes constituyen mayoría ya que siendo siete los miembros, un dominical y tres independientes.

En cuanto al número de consejeras, actualmente una, podría llegar al 40% si la junta general de 2022, año en el que procede la renovación de consejeros, así lo aprobara, ya que como se ha dicho si bien no existe una política específica de diversidad, tampoco hay inconveniente ni obstáculo alguno para que ello no pueda ser así.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Se hace constar que no se ha dado ninguna circunstancia que haya dado lugar a la dimisión de consejeros o a situaciones como las que se especifican en este apartado 22.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

[No aplica porque no se ha dado el caso en el ejercicio.]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

[No aplica porque no se ha dado el caso en el ejercicio.]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejo de administración, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, se reúne al menos cuatro veces al año, considerándose que con esta frecuencia se desempeña eficazmente su función.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No aplica porque no se ha dado el caso en el ejercicio.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 13.4, siguiendo lo establecido en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, establece la necesidad del nombramiento de un consejero coordinador en el caso de que el Presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas.

El citado artículo 13.4 del Reglamento del Consejo, hace referencia a las funciones del consejero coordinador, coincidentes en gran parte con lo que se indica en la recomendación 34.

De acuerdo con ello, siendo este el caso de la Sociedad, se nombró por el Consejo de Administración un consejero coordinador en su reunión de fecha 8 de octubre de 2014, el cual fue notificado a la CNMV.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Como se ha indicado en el epígrafe C.1.17, para llevar a cabo el proceso de evaluación la sociedad no ha contado con la colaboración de un consultor externo.

La sociedad cumple parcialmente y no en su totalidad la recomendación 36.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[No aplica porque no se ha dado el caso.]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La retribución variable de los consejeros ejecutivos que la devengan, se fija en función del resultado antes del intereses e impuestos, denominado en lo sucesivo como "BAI") derivado de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

Aunque no están explícitamente los criterios a lo que se refiere la recomendación 58, estos criterios son tenidos en consideración al determinarse el BAI. Dicho indicador es considerado como uno de los drivers más usuales en análisis económicos financiero de empresas, ya que ofrece una información rápida acerca del devenir de las compañías. Entendemos que cualquier retribución ligada a dicho indicador proporciona una justa compensación económica ya que está íntimamente ligada al resultado operativo de la compañía.

En caso de la compañía Naturhouse Health este indicador es históricamente positivo, por lo que ligar una retribución al mismo significa tener como objetivo mantenerlo en valores positivos.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Ya que tras la revisión de auditoría se produce una merma en el valor del BAI o este resulta ser negativo, la remuneración será reducida o no se producirá.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

La retribución variable de aquellos consejeros que la reciben no está vinculada a la entrega de acciones o de instrumentos financieros.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

No existe como tal una cláusula escrita en los contratos, pero sin duda, si fuera el caso, los propios consejeros ejecutivos perceptores de la remuneración variable, ajustarían su retribución.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No aplica]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A01115286]

Denominación Social:

[**NATURHOUSE HEALTH, S.A.**]

Domicilio social:

[C/CLAUDIO COELLO, 91 MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración en su artículo número 25 se establece:

1. Los consejeros tendrán derecho a percibir la retribución establecida en los Estatutos Sociales.
2. Dentro de los límites previstos en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento, los estándares que se satisfagan en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad y tenga en cuenta su dedicación a la Sociedad. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables.
3. Asimismo, el Consejo de Administración velará por que el importe de la retribución de los consejeros externos sea tal que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia.
4. Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor de cuentas y minoren dichos resultados. En caso de proceder a una corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución, el Consejo de Administración valorará si procede cancelar o restituir, total o parcialmente, la liquidación de la retribución variable.
5. Las retribuciones consistentes en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión se circunscribirán por lo general a los consejeros ejecutivos, si bien los consejeros externos podrán participar en los sistemas retributivos que conlleven la entrega de acciones cuando esta se supedita al mantenimiento de la titularidad de las acciones mientras desempeñen el cargo de consejero.
6. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros en los términos establecidos por la normativa aplicable. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y se someterá a votación consultiva como punto separado del orden del día.

Respecto a las retribuciones para el ejercicio 2021 la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 18 de Junio de 2021, a propuesta del Consejo de Administración con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros. Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones. Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales. El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas. Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI.

La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2021, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración en su artículo número 25 se establece:

1. Los consejeros tendrán derecho a percibir la retribución establecida en los Estatutos Sociales.
2. Dentro de los límites previstos en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento, los estándares que se satisfagan en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad y tenga en cuenta su dedicación a la Sociedad. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables.
3. Asimismo, el Consejo de Administración velará por que el importe de la retribución de los consejeros externos sea tal que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia.
4. Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor de cuentas y minoren dichos resultados. En caso de proceder a una corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución, el Consejo de Administración valorará si procede cancelar o restituir, total o parcialmente, la liquidación de la retribución variable.
5. Las retribuciones consistentes en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión se circunscribirán por lo general a los consejeros ejecutivos, si bien los consejeros externos podrán participar en los sistemas retributivos que conlleven la entrega de acciones cuando esta se supedita al mantenimiento de la titularidad de las acciones mientras desempeñen el cargo de consejero.
6. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros en los términos establecidos por la normativa aplicable. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y se someterá a votación consultiva como punto separado del orden del día.

Respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.021 el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 26 de Febrero de 2.021, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros. Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones. Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales. El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas. Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI.

La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2.021, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.021 la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 18 de Junio de 2.021, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI .

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El consejero ejecutivo Don Kilian Revuelta recibe una retribución en especie. Como consecuencia del cambio de residencia del consejero a petición de la empresa, la empresa soporta el gasto de la vivienda que en 2021 ascendió a 84.000 euros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Según se expuso en el Folleto de salida a Bolsa los componentes variables de retribución anual quedan vinculados a la evolución del BAI consolidado de cada ejercicio y previa propuesta al Consejo de Administración y en función del cargo desempeñado por cada uno de los Miembros de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha de cierre de 2021, la Sociedad no tiene un plan de remuneración para Consejeros referenciado a las acciones de Naturhouse, ni de opciones sobre acciones de Naturhouse.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen actualmente sistemas de ahorro a largo plazo, ni aportaciones a planes de pensiones como consejero

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no

conurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

A la fecha del presente informe, la sociedad no tiene asumidos compromisos de pago de indemnizaciones por cese de las funciones como consejero.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos de los consejeros ejecutivos son propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración. El contrato resulta plenamente aplicable desde la misma fecha del nombramiento como consejero ejecutivo y mantiene su plena eficacia mientras esté vigente el nombramiento del mismo con facultades ejecutivas. En el mismo no figura ningún plazo de preaviso, primas de contratación, pactos o acuerdos de no concurrencia. Se establece un deber de confidencialidad durante la vigencia de la relación y también tras su terminación. En cuanto a las eventuales indemnizaciones por cese a iniciativa de la sociedad, tendrá el tratamiento que en su caso correspondieran a las relaciones laborales ordinarias.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2021, salvo Rafael Moreno quien ha recibido 60.000 euros por servicios profesionales.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una retribución variable en función del BAI de cierre de ejercicio. La desviación se regulariza en los dos meses siguientes a cierre de ejercicio.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2021.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se han producido cambios relevantes mencionables.

- A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.naturhouse.com/wp-content/uploads/2021/06/Texto-Refundido-del-reglamento-del-Consejo-de-Administraci%C3%B3n_Junio-2021.pdf

- A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dado que el resultado de la votación en la junta de accionistas al informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior fue favorable, se ha procedido a seguir la política de remuneración que el informe detallaba. La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2021, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2021 la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 19 de Junio de 2021, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros. Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones. Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales. El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2020, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI.

- B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha habido desviación alguna

- B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad

en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado excepción alguna

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Naturhouse tiene implementado un sistema global de gestión de riesgos, integrado en los sistemas comunes de gestión, destinado a la identificación, análisis y evaluación de riesgos el cual se actualiza de forma periódica con el objetivo de crear una cultura de gestión común, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para mitigar posibles amenazas que se puedan presentar en un futuro. La remuneración que perciben los consejeros por el desempeño de sus funciones, así como el consejero ejecutivo, son retribuciones que pueden calificarse como moderadas y prudentes. En la Sociedad no existen blindajes para el puesto de consejero ejecutivo, ni para ningún otro miembro del Consejo.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración total devengada durante el ejercicio de 2.021 a favor de los consejeros ejecutivos asciende a 1.528.676€, inferior a la cantidad máxima aprobada en junta de accionistas de 2021 de 2.350.000€. En 2020 la remuneración total devengada durante el ejercicio a favor de los consejeros ejecutivos ascendió a 1.446.620€, esto se debe a que parte de dicha remuneración se fija en base a la evolución del BAI anual. De igual manera, la remuneración total devengada durante el ejercicio de 2.021 por los consejeros por su participación en los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría y Nombramiento asciende a 316.000€, inferior a la cantidad máxima aprobada en junta de accionistas de 2021 de 500.000€

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	46.535.191	77,56
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	44.063	0,09
Votos a favor	46.491.128	99,91
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2021 la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 18 de Junio de 2021, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero, 6.000 euros de cuantía por consejo. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros.

Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideró mantener para el ejercicio 2021 el mismo criterio en cuantías retributivas que las que fueron de aplicación en el ejercicio 2020, por lo que no han sufrido variación. Las variaciones respecto al año anterior responden al número de comisiones que han asistido los consejeros.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Según se expuso en el Folleto de salida a Bolsa los componentes variables de retribución anual quedan vinculados a la evolución del BAI consolidado de cada ejercicio y previa propuesta al Consejo de Administración y en función del cargo desempeñado por cada uno de los Miembros de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha de cierre de 2021, la Sociedad no tiene un plan de remuneración para Consejeros referenciado a las acciones de Naturhouse, ni de opciones sobre acciones de Naturhouse.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Sin datos

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio de 2021 no se ha producido reducción o reclamación de componentes variables.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen actualmente sistemas de ahorro a largo plazo, ni aportaciones a planes de pensiones como consejero.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

A la fecha del presente informe, la sociedad no tiene asumidos compromisos de pago de indemnizaciones por cese de las funciones como consejero.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se ha producido modificación alguna durante el ejercicio 2021 de ningún contrato de alta dirección o consejero ejecutivo.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2021, salvo Rafael Moreno quien ha recibido 60.000 euros por servicios profesionales. Similar al punto A.1, en este caso solicita explicación.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una retribución variable en función del BAI de cierre de ejercicio. La desviación se regulariza en los dos meses siguientes a cierre de ejercicio. Similar al punto A.1, en este caso solicita explicación.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una remuneración en especie debido a un cambio de su ciudad de residencia a petición de la empresa.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable. No se ha devengado remuneración alguna por este concepto.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No aplica . No ha habido remuneraciones por otros conceptos

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO BAYON MARINE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don PEDRO NUENO INIESTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	24	16		89	656				785	702
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	24	16		307	84			84	515	514
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	24	16		307				3	350	349
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	24	16	8						48	48
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	24	16	12						52	52

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don IGNACIO BAYON MARINE	24	16	12						52	52
Don PEDRO NUENO INIESTA	24	16	4						44	44

Observaciones

El consejero ejecutivo Don Kilian Revuelta recibe una retribución en especie. Como consecuencia del cambio de residencia del consejero a petición de la empresa, la empresa soporta el gasto de la vivienda que en 2021 ascendió a 84.000 euros.
La consejera ejecutiva Doña Vanesa Revuelta ha recibido una retribución adicional en 2021 de 3.364 euros en concepto de dietas.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Plan							0,00				
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Plan							0,00				
Don IGNACIO BAYON MARINE	Plan							0,00				
Don PEDRO NUENO INIESTA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	
Don IGNACIO BAYON MARINE	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO NUENO INIESTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ								
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ								
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ								
Don RAFAEL MORENO BARQUERO								
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS								
Don IGNACIO BAYON MARINE								
Don PEDRO NUENO INIESTA								

Observaciones

[

]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Concepto	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Concepto	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Concepto	
Don IGNACIO BAYON MARINE	Concepto	
Don PEDRO NUENO INIESTA	Concepto	

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ										
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ										
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don RAFAEL MORENO BARQUERO										
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS										
Don IGNACIO BAYON MARINE										
Don PEDRO NUENO INIESTA										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Plan							0,00				
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Plan							0,00				
Don IGNACIO BAYON MARINE	Plan							0,00				
Don PEDRO NUENO INIESTA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	
Don IGNACIO BAYON MARINE	
Don PEDRO NUENO INIESTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ								
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ								
Don RAFAEL MORENO BARQUERO								
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS								
Don IGNACIO BAYON MARINE								
Don PEDRO NUENO INIESTA								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Concepto	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Concepto	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Concepto	
Don IGNACIO BAYON MARINE	Concepto	
Don PEDRO NUENO INIESTA	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	785				785						785
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	515				515						515
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	350				350						350
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	48				48						48
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	52				52						52
Don IGNACIO BAYON MARINE	52				52						52

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don PEDRO NUENO INIESTA	44				44						44
TOTAL	1.846				1.846						1.846

Observaciones

El consejero ejecutivo Don Kilian Revuelta recibe una retribución en especie. Como consecuencia del cambio de residencia del consejero a petición de la empresa, la empresa soporta el gasto de la vivienda que en 2021 ascendió a 84.000 euros.
La consejera ejecutiva Doña Vanesa Revuelta ha recibido una retribución adicional en 2021 de 3.364 euros en concepto de dietas.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Sin Datos									

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[no aplica]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[√] No

NATURHOUSE HEALTH, S.A.

Las cuentas anuales consolidadas –Balance de situación consolidado, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado consolidado de resultado global, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidado y Memoria consolidada– y el Informe de Gestión consolidado (que incorpora referencia a la presentación separada del Estado de información no financiera) han sido elaborados siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación 1A02E5B25A64A939F09238CFFC2075AEB03918ABA251A9E397FDB7F89EE107A3 (nº de identificación hash del fichero .zip), y han sido formulados por el Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. en la sesión de 28 de febrero de 2022.

Firmado de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Félix Revuelta Fernández
Presidente – Consejero delegado

Dña. Vanessa Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

D. Kilian Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

D. Rafael Moreno Barquero
Consejero

D. José María Castellano Ríos
Consejero

D. Pedro Bueno Iniesta
Consejero

D. Ignacio Bayón Marín
Consejero

D. Alfonso Barón Bastarreche
Secretario no consejero

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

NATURHOUSE HEALTH, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Naturhouse Health, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Naturhouse Health, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración y desgloses de transacciones con partes vinculadas

Descripción Según se indica en la nota 18 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene un volumen significativo de transacciones con partes vinculadas, entre las cuales destacan los ingresos por ventas, la prestación de servicios y otros ingresos de explotación que incluyen, principalmente, los royalties por la cesión de marca, los servicios de apoyo a la gestión y las compras de productos.

De acuerdo con el marco normativo fiscal en materia de precios de transferencia, la Sociedad prepara anualmente la documentación de precios de transferencia con el apoyo de sus asesores fiscales.

Hemos identificado la valoración y desgloses relativos a estas operaciones con partes vinculadas como una cuestión clave en el contexto de nuestra auditoría debido a la importancia cuantitativa del importe de las transacciones, al potencial impacto que estas pueden tener en la evaluación e interpretación de la información financiera de la Sociedad por parte de los usuarios de la misma, así como para evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento del proceso de registro y valoración de las transacciones con entidades vinculadas así como el diseño y evaluación de los controles implementados por la Sociedad en esta área.
- ▶ La revisión, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, del último informe de precios de transferencia disponible preparado por la Sociedad con el asesoramiento de expertos en la materia, de los cuales también hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad.
- ▶ El análisis, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de la documentación soporte de las transacciones más significativas realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio.
- ▶ La verificación de saldos y transacciones con empresas del Grupo y vinculadas.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Naturhouse Health, S.A. del ejercicio 2021 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Naturhouse Health, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2020 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

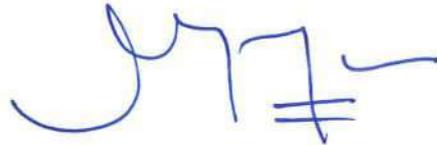
ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/03617

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



María del Tránsito Rodríguez Alonso
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20539)

28 de febrero de 2022

Naturhouse Health, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2021 e Informe de
Gestión

NATURHOUSE DHEALTH, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2021	31/12/2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	Nota 6	676.864	914.997	Fondos propios			
Propiedad Industrial		563.887	796.951	Capital		3.000.000	3.000.000
Derechos de traspaso		-	-	Prima de emisión		2.148.996	2.148.996
Aplicaciones informáticas		112.977	118.046	Reservas		10.760.962	8.633.968
Inmovilizado material	Nota 7	438.502	524.633	Legal y estatutarias		600.000	600.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		438.502	524.633	Otras reservas		10.160.962	8.033.968
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo		15.159.463	8.335.766	Acciones propias		(141.886)	(141.886)
Instrumentos de patrimonio	Nota 9	11.743.361	8.335.766	Acciones propias		(141.886)	(141.886)
Créditos a empresas	Nota 16	3.416.102	-	Resultado del ejercicio - Beneficio		10.987.124	5.724.539
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	171.565	242.921				
Activos por impuesto diferido	Nota 15	17.389	97.685	Resultado del ejercicio - Beneficio		10.987.124	5.724.539
Total activo no corriente		16.463.783	10.116.002	Total Patrimonio Neto	Nota 12	26.755.196	19.365.617
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Pasivos por impuesto diferido		473	237
				Total pasivo no corriente		473	237
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias	Nota 11	863.915	1.037.263	Deudas a corto plazo	Nota 14	18.051	15.806
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.895.881	3.072.458	Otros pasivos financieros		18.051	15.806
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		101.832	142.257	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 16	245.552	640.664
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 16	366.226	502.108	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.708.414	1.329.799
Otros deudores		35.043	27.200	Proveedores	Nota 16	206.875	196.930
Personal		24.837	-	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		849.103	670.999
Activos por impuesto corriente	Nota 15	2.335.465	2.400.610	Acreedores varios		366.487	176.480
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	32.478	283	Personal		8.512	14.769
Inversiones financieras a corto plazo		123.886	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	277.437	270.621
Periodificaciones a corto plazo		162.310	111.501	Periodificaciones a corto plazo		82.743	131.429
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.300.654	7.146.328				
Total activo corriente		12.346.646	11.367.550	Total pasivo corriente		2.054.760	2.117.698
TOTAL ACTIVO		28.810.429	21.483.552	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		28.810.429	21.483.552

Las Notas 1 a 23 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

NATURHOUSE HEALTH, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17.1	13.478.922	12.785.613
- Ventas		11.971.168	11.388.667
- Prestación de servicios		1.507.754	1.396.946
Aprovisionamientos	Nota 17.2	(4.186.383)	(4.081.547)
- Consumo de mercaderías		(4.186.383)	(4.081.547)
Otros ingresos de explotación		2.830.488	2.877.004
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.830.488	2.733.465
- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	143.539
Gastos de personal		(4.733.157)	(5.238.375)
- Sueldos, salarios y asimilados		(4.011.398)	(4.318.939)
- Cargas sociales	Nota 17.4	(721.759)	(919.436)
Otros gastos de explotación		(4.703.253)	(4.659.747)
- Servicios exteriores		(4.533.716)	(3.979.412)
- Tributos		(108.871)	(191.252)
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10	202.761	(275.513)
- Otros gastos de gestión corriente		(263.427)	(213.570)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(398.405)	(440.276)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 7	(23.285)	(171.758)
- Deterioros y pérdidas		(23.285)	(171.758)
- Otros resultados		14.601	4.233
- Gastos e ingresos excepcionales		14.601	4.233
- Resultado de explotación - Beneficio		2.279.528	1.075.147
Ingresos financieros	Notas 9 y 17.5	9.368.505	5.185.404
- Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo y asociadas	Nota 9.1	9.354.687	5.185.364
- Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		13.818	40
- Gastos financieros	Nota 17.5	(34.246)	(22.006)
- Por deudas con terceros		(34.246)	(22.006)
- Diferencias de cambio		42.172	-
- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	1.263	(242.278)
Resultado financiero - Beneficio		9.377.694	4.921.120
Resultado antes de impuestos - Beneficio		11.657.222	5.996.267
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	(670.098)	(271.728)
Resultado del ejercicio - Beneficio		10.987.124	5.724.539

Las Notas 1 a 23 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

NATURHOUSE HEALTH, S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	10.987.124	5.724.539
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	10.987.124	5.724.539

Las Notas 1 a 23 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

NATURHOUSE HEALTH, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas de la memoria	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas voluntarias	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019		3.000.000	2.148.996	600.000	5.233.700	(142.330)	14.200.268	(11.400.000)	13.640.634
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	5.724.539	-	5.724.539
Distribución del resultado del ejercicio 2019:									
- Reparto a reservas		-	-	-	2.800.268	-	(2.800.268)	-	-
- Distribución de dividendos	Nota 12	-	-	-	-	-	(11.400.000)	11.400.000	-
Operaciones con accionistas:									
- Operaciones con acciones propias (netas)		-	-	-	-	444	-	-	444
- Distribución de dividendos	Nota 12	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020		3.000.000	2.148.996	600.000	8.033.968	(141.886)	5.724.539	-	19.365.617
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	10.987.124	-	10.987.124
Distribución del resultado del ejercicio 2020:									
- Reparto a reservas		-	-	-	5.724.539	-	(5.724.539)	-	-
- Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas:									
- Operaciones con acciones propias (netas)		-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	Nota 12	-	-	-	(3.600.000)	-	-	-	(3.600.000)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	2.455	-	-	-	2.455
Saldo al 31 de diciembre de 2021		3.000.000	2.148.996	600.000	10.160.962	(141.886)	10.987.124	-	26.755.196

Las Notas 1 a 23 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

NATURHOUSE HEALTH, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos		11.657.221	5.996.267
Ajustes al resultado		(9.131.194)	(4.037.766)
- Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	398.405	440.276
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 10	(202.760)	275.513
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	Nota 7	23.285	171.758
- Deterioro y resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	(1.263)	242.278
- Ingresos financieros	Nota 17.5	(9.368.506)	(5.185.364)
- Gastos financieros	Nota 17.5	34.246	22.006
- Otros ingresos y gastos		(14.601)	(4.233)
Cambios en el capital corriente		658.072	(177.431)
- Existencias	Nota 11	173.348	136.358
- Deudores y otras cuentas a cobrar		314.194	256.048
- Otros activos corrientes		(159.398)	(12.991)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		378.614	(510.418)
- Otros pasivos corrientes		(48.686)	(46.428)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		8.824.440	5.065.712
- Pagos de intereses		(34.246)	(22.006)
- Cobros de dividendos	Nota 9	9.354.687	5.185.364
- Cobros de intereses		13.819	40
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 15	(524.421)	(99.692)
- Otros cobros (pagos)		14.601	2.006
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		12.008.539	6.846.782
Pagos por inversiones		(6.932.703)	(274.041)
- Inmovilizado intangible y material	Notas 6 y 7	(110.269)	(74.041)
- Inversiones en empresas vinculadas	Nota 9	(6.822.434)	(200.000)
Cobros por desinversiones		71.356	94.090
- Otros activos financieros		71.356	94.090
- Inmovilizado material	Notas 6 y 7	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(6.861.347)	(179.951)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	444
- Adquisiciones netas de patrimonio propio	Nota 12	-	444
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(392.866)	(338.993)
- Emisión y devolución de otras deudas		2.245	9.497
- Emisión y devolución de deudas con empresas del grupo	Nota 16	(395.111)	(348.490)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(3.600.000)	-
- Pagos de dividendos		(3.600.000)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(3.992.866)	(338.549)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.154.326	6.328.282
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.146.328	818.046
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.300.654	7.146.328

Las Notas 1 a 23 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021.

ÍNDICE

Página

Balance al 31 de diciembre de 2021

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Sociedad	- 7 -
2. Bases de la presentación de las cuentas anuales	- 7 -
3. Exposición a los riesgos asociados a la COVID-19.....	- 10 -
4. Distribución del resultado	- 11 -
5. Normas de registro y valoración.....	- 11 -
6. Inmovilizado intangible	- 28 -
7. Inmovilizado material	- 30 -
8. Arrendamientos	- 32 -
9. Inversiones en empresas del Grupo (Largo y corto plazo)	- 32 -
10. Inversiones financieras.....	- 35 -
11. Existencias.....	- 37 -
12. Patrimonio Neto y Fondos Propios.....	- 37 -
13. Provisiones y contingencias	- 38 -
14. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros.....	- 39 -
15. Administraciones Públicas y situación fiscal	- 39 -
16. Saldos con partes vinculadas	- 42 -
17. Ingresos y gastos	- 43 -
18. Operaciones con empresas vinculadas	- 46 -
19. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección..	- 48 -
20. Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores	- 49 -
21. Información sobre el medioambiente	- 49 -
22. Otra información.....	- 49 -
23. Hechos posteriores	- 51 -

Anexo I

Informe de Gestión

Naturhouse Health, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Sociedad

Naturhouse Health, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), se constituyó por un período indefinido, en Barcelona el 29 de julio de 1991 y dispone del número de identificación fiscal A-01115286. Su domicilio social se encuentra en la Calle Claudio Coello, 91 (Madrid).

El objeto social de la Sociedad, coincidente con su actividad y de conformidad con sus estatutos, es la exportación y venta al por mayor y detalle de todo tipo de productos relacionados con la dietética, hierbas medicinales y cosmética natural, así como la elaboración, promoción, creación, edición, divulgación, venta y distribución de toda clase de revistas, libros y folletos, la comercialización de productos dietéticos, hierbas medicinales y cosmética natural. Dicha actividad es llevada a cabo, principalmente, a través de franquiciados y mediante tiendas propias. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a la misma actividad y que constituyen, junto con ella, el Grupo Naturhouse Health (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Naturhouse").

En la actualidad, el Grupo Naturhouse desarrolla su actividad, principalmente, en España, Italia, Francia y Polonia.

Con fecha 29 de julio de 2013, se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la fusión por absorción de la sociedad Naturhouse Health, S.A. como sociedad absorbente, y Kiluva Diet, S.L.U. como sociedad absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones se consideraron realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente fue el 1 de enero de 2013. La memoria que formó parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 incluyó la información detallada al proceso de fusión, tal y como requiere el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Con fecha 9 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad, en ejercicio de la delegación de su Accionista Único de 2 de octubre de 2014, solicitó la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y la consiguiente oferta pública de venta y suscripción de acciones en el Mercado de Valores Español, proceso que culminó con éxito, por lo que los títulos de la Sociedad cotizan en bolsa desde el 24 de abril de 2015 (Véase Nota 12).

2. Bases de la presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2.3 Efecto comparativo con cuentas anuales consolidadas

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de varias sociedades (Nota 9). Las presentes cuentas anuales están referidas a la Sociedad individualmente y, en consecuencia, no reflejan las variaciones que se producirían en los diferentes componentes del patrimonio y de la cuenta de pérdidas y ganancias si se procediese a la consolidación de las referidas Sociedades Dependientes.

La Sociedad elabora estados financieros consolidados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales difieren del marco normativo descrito en la Nota 2.1 bajo el cual se han preparado las presentes cuentas anuales. De acuerdo con los estados financieros consolidados preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el patrimonio neto consolidado atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 36.021 miles de euros (25.963 miles de euros en 2020), el beneficio consolidado atribuido a la Sociedad Dominante asciende a 13.361 miles de euros (9.379 miles de euros en 2020) y la cifra de activos y el importe neto de la cifra de negocios ascienden a 49.001 y 57.594 miles de euros, respectivamente (a 42.577 y 55.081 miles de euros en 2020).

Los estados financieros consolidados del Grupo Naturhouse correspondientes al ejercicio 2021 han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Dominante en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2022. Igualmente, se someterán a aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.4 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones críticas se refieren a:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles (Notas 5.1 y 5.2).
- Las pérdidas por deterioro de activos no financieros (Nota 5.1).
- Estimación de los oportunos deterioros por insolvencias de cuentas a cobrar y obsolescencia de existencias (Notas 5.4 y 5.9).

- Estimación del gasto por Impuesto sobre Beneficios (Nota 5.12).
- Evaluación de ocurrencia y cuantificación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio (Nota 5.13).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio afectado.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.8 Cambios de criterios contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los mismos criterios contables que en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.9 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

- Instrumentos financieros

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales.

- Reconocimiento de ingresos

Con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Los cambios derivados de este cambio en el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad no han afectado de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

3. Exposición a los riesgos asociados a la COVID-19

A pesar del impacto de las nuevas variantes de la COVID-19 en la última mitad del año, el ejercicio 2021 ha traído consigo una paulatina relajación de los escenarios de contención de la pandemia del COVID-19 en los principales mercados en los que el Grupo y la Sociedad operan. Esto ha permitido una mejora de la actividad comercial y la cifra de negocios consolidada. Con independencia de lo anterior, la Dirección ha continuado con la línea de prudencia de las políticas de gestión del riesgo de liquidez, riesgo de crédito y de gestión del riesgo de capital y de mercado, y de igual modo, ha mantenido el resto de medidas descritas en las cuentas anuales del ejercicio anterior con el objetivo de garantizar la continuidad de la actividad de la Sociedad dentro de niveles adecuados de rentabilidad y solvencia patrimonial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad ha identificado los siguientes riesgos, para los cuales ha puesto en marcha durante los ejercicios 2021 y 2020, las acciones que igualmente se relacionan a continuación:

a) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y atender la totalidad de compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación a 31 de diciembre de 2021, así como de las líneas de financiación disponibles detalladas en la nota 14.

La Sociedad lleva a cabo una gestión del riesgo de liquidez fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como de financiación adicional bajo diversas modalidades en entidades de crédito a efectos de contar con la capacidad suficiente de liquidar posiciones de mercado y realizar una gestión anticipada de las obligaciones de pago y compromisos de deuda correspondientes.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una entidad, como contraparte de un activo financiero de la Sociedad, provoque una pérdida para la Sociedad al no cumplir con la respectiva obligación de pago. En este sentido:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La Dirección, ha intensificado el seguimiento individualizado de las cuentas por cobrar a consecuencia de la situación creada por la COVID-19, sin que se hayan puesto de manifiesto un incremento significativo de las insolvencias de clientes, fundamentalmente debido a la política de priorización de venta al contado seguida por la Sociedad.

c) Gestión de capital

La Dirección de la Sociedad revisa la estructura de capital periódicamente. En este sentido, el ratio, de deuda financiera neta sobre el Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se sitúa en 2,99 y 3,86, respectivamente. En el cálculo del mencionado ratio, la Sociedad ha considerado como deuda financiera neta los epígrafes del estado de situación financiera de deudas no corrientes y corrientes netas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. La variación del mismo entre ambos ejercicios se debe al incremento del efectivo y otros activos líquidos equivalentes como consecuencia de las medidas de protección de liquidez adoptadas por la Sociedad en el ejercicio.

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Bases de reparto:		
Reservas	1.013	-
Beneficio del ejercicio	10.987	5.725
	12.000	5.725
Distribución:		
A dividendos	12.000	-
A reservas	-	5.725
	12.000	5.725

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad y que fue sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas con fecha 18 de junio de 2021, consistió en la distribución de la totalidad del resultado del ejercicio 2020 a reservas por importe de 5.725 miles de euros. Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó en la misma fecha la distribución de dividendos por importe de 3.600 miles de euros con cargo a reservas.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las normas establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

5.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Gastos de Investigación y Desarrollo

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no es intensiva en gastos en Investigación y Desarrollo, no generando mayor gasto en I+D+I que el correspondiente al registro de la marca y de la fórmula de producto en el departamento de sanidad correspondiente. La política de la Sociedad es registrar directamente como gasto, tanto los gastos incurridos en Investigación como en Desarrollo, por entender que no cumplen los criterios para su activación establecidos y por ser éstos poco significativos, dado que la mayor parte de estas actividades es realizada directamente por los proveedores de la Sociedad.

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 8 miles de euros (32 miles de euros en el ejercicio 2020).

Derechos de traspaso

Se corresponden con los importes pagados en concepto de traspasos de locales en la adquisición de nuevas tiendas. Se amortizan linealmente en un período de 5 a 10 años.

Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la marca desarrollada por la Sociedad. Durante el ejercicio 2014 se adquirieron marcas conforme a lo indicado en la Nota 6. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 10 años.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de entre un 20% a un 33% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe que en libros del activo excede de su valor recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso.

5.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.1.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

El inmovilizado material en curso se traspasa al inmovilizado material en explotación en la fecha en la que queda disponible para iniciar su funcionamiento o, en su caso, una vez transcurrido el período de prueba correspondiente, iniciándose en ese momento su amortización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. En el cuadro siguiente se muestra la vida útil estimada durante los ejercicios 2021 y 2020 para cada epígrafe del inmovilizado:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8,33 - 30
Equipos procesos de información	3 - 4
Elementos de transporte	6,25 - 10

Los beneficios o pérdidas surgidos de las ventas o retiros de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante los ejercicios 2021 y 2020 no existen gastos financieros capitalizados como mayor valor del activo.

5.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.4 Instrumentos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes por ventas y prestaciones de servicios", incluyendo empresas del grupo) y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- d) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- e) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- f) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- g) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- h) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- i) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

5.5 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - o Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - o Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados ("venta en corto").
 - o Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - o Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable"), debido a que:
 - o Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - o Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;
- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, la Sociedad llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;

- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

5.6 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

5.7 Coberturas contables

La Sociedad no realiza operaciones de coberturas contables.

5.8 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

5.9 Existencias

Las existencias se valoran al menor entre su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del precio medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

5.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor.

5.11 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo, incluyéndose en dicha categoría todas aquellas obligaciones para las cuales la Sociedad no mantenga, al cierre del ejercicio, un derecho irrevocable para satisfacer las mismas en un plazo superior al año. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5.12 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquéllas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta, ni al resultado fiscal, ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

5.13 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5.14 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5.15 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que la Sociedad obtenga beneficios económicos y si los ingresos pueden medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se realice el cobro. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. También deben cumplirse los siguientes criterios específicos de reconocimiento antes de reconocer un ingreso:

Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y se ha traspasado la propiedad, momento en el que se cumplen todas las condiciones siguientes:

- La Sociedad ha transferido al comprador los principales riesgos y beneficios derivados de la propiedad de los bienes;
- La Sociedad no mantiene ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos puede determinarse con fiabilidad;
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;

La venta de bienes se realiza, principalmente, mediante la venta de producto al cliente franquiciado, o directamente al cliente final (consumidor) a través de las tiendas propias que posee la Sociedad. Asimismo, se realizan ventas puntuales a otras empresas del Grupo para su comercialización en el extranjero.

No existen devoluciones de producto significativas ni por parte del cliente franquiciado ni por parte del cliente final.

Prestación de servicios

Los ingresos de la Sociedad por prestación de servicios corresponden, por una parte, al canon anual que la Sociedad cobra directamente a sus franquiciados, y, por otra parte, a los contratos denominados "máster franquicia", en los que la Sociedad cobra a un tercero para que dicho tercero explote directamente en un país determinado las franquicias del Grupo Naturhouse. Dicho máster franquicia suele firmarse por un periodo de 7 años y su importe oscila entre los 50.000 y 300.000 euros, siendo facturados una única vez y cobrados por adelantado.

Asimismo, se incluye en este epígrafe los ingresos de royalties que la Sociedad carga a empresas del Grupo y a terceros de acuerdo con las condiciones incluidas en los contratos de "máster franquicia" que tiene suscritos.

Otros ingresos de explotación

En este epígrafe la Sociedad registra, principalmente, refacturaciones de gastos (management fees) a empresas del Grupo.

Ingresos por dividendos e intereses

Los dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando se ha establecido el derecho del accionista a recibir el pago (siempre que sea probable que la Sociedad perciba los beneficios económicos y que el importe del ingreso pueda medirse con fiabilidad).

Los ingresos por intereses derivados de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos y el importe del ingreso pueda medirse con fiabilidad. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que permite descontar los flujos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero para obtener exactamente el importe neto en libros de dicho activo.

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

5.16 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

5.17 Transacciones con vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales, consideran que no existen riesgos significativos en este sentido que puedan dar lugar a pasivos relevantes en el futuro.

5.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

Coste	Euros			
	31-12-2020	Adiciones	Bajas	31-12-2021
Propiedad industrial	2.330.638	-	-	2.330.638
Derechos de traspaso	50.000	-	-	50.000
Aplicaciones informáticas	355.466	79.417	-	434.883
Total coste	2.736.104	79.417	-	2.815.521

Amortizaciones	Euros			
	31-12-2020	Dotaciones	Bajas	31-12-2021
Propiedad industrial	(1.533.687)	(233.064)	-	(1.766.751)
Derechos de traspaso	(50.000)	-	-	(50.000)
Aplicaciones informáticas	(237.420)	(84.486)	-	(321.906)
Total amortización	(1.821.107)	(317.550)	-	(2.138.657)

Total Inmovilizado Intangible	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Coste	2.815.521	2.736.104
Amortizaciones	(2.138.657)	(1.821.107)
Total neto	676.864	914.997

Ejercicio 2020

Coste	Euros			
	31-12-2019	Adiciones	Bajas	31-12-2020
Propiedad industrial	2.330.638	-	-	2.330.638
Derechos de traspaso	50.000	-	-	50.000
Aplicaciones informáticas	333.402	26.187	(4.123)	355.466
Total coste	2.714.040	26.187	(4.123)	2.736.104

Amortizaciones	Euros			
	31-12-2019	Dotaciones	Bajas	31-12-2020
Propiedad industrial	(1.300.623)	(233.064)	-	(1.533.687)
Derechos de traspaso	(45.735)	(4.265)	-	(50.000)
Aplicaciones informáticas	(153.878)	(83.542)	-	(237.420)
Total amortización	(1.500.236)	(320.871)	-	(1.821.107)

Total Inmovilizado Intangible	Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Coste	2.736.104	2.714.040
Amortizaciones	(1.821.107)	(1.500.236)
Total neto	914.997	1.213.804

Las altas de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden, principalmente, a aplicaciones informáticas del nuevo departamento de E-commerce de la Sociedad.

El principal activo del inmovilizado intangible corresponde a un conjunto de marcas adquiridas en el ejercicio 2014 por valor de 2.331 miles de euros y cuyo valor neto contable asciende a 564 y 797 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente. Dichas marcas se amortizan linealmente en una vida útil de 10 años.

De acuerdo con los márgenes obtenidos en la comercialización de los productos de dichas marcas, la Dirección de la Sociedad ha concluido que las mismas no presentan indicios de deterioro a 31 de diciembre de 2021.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Activos Inmovilizado Intangible Totalmente Amortizados	Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	31-12-2021	31-12-2020
Derechos de uso	50.000	50.000
Aplicaciones informáticas	161.393	130.571
	211.393	180.571

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2021

Coste	Euros			
	31-12-2020	Adiciones	Bajas	31-12-2021
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.025.633	27.942	(86.564)	1.967.011
Equipos procesos de información	721.061	2.911	(7.535)	716.437
Elementos de transporte	262.405	-	(39.055)	223.350
Total coste	3.009.099	30.853	(133.154)	2.906.798

Amortizaciones	Euros			
	31-12-2020	Dotaciones	Bajas	31-12-2021
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.547.346)	(57.921)	50.615	(1.554.652)
Equipos procesos de información	(687.723)	(15.502)	7.356	(695.869)
Elementos de transporte	(249.397)	(7.433)	39.055	(217.775)
Total amortización	(2.484.466)	(80.856)	97.026	(2.468.296)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Coste	2.906.798	3.009.099
Amortización	(2.468.296)	(2.484.466)
Total neto	438.502	524.633

Ejercicio 2020

Coste	Euros			
	31-12-2019	Adiciones	Bajas	31-12-2020
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.369.058	37.162	(380.587)	2.025.633
Equipos procesos de información	737.442	10.692	(27.073)	721.061
Elementos de transporte	262.405	-	-	262.405
Total coste	3.368.905	47.854	(407.660)	3.009.099

Amortizaciones	Euros			
	31-12-2019	Dotaciones	Bajas	31-12-2020
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.675.787)	(84.384)	212.825	(1.547.346)
Equipos procesos de información	(688.928)	(27.588)	28.793	(687.723)
Elementos de transporte	(241.964)	(7.433)	-	(249.397)
Total amortización	(2.606.679)	(119.405)	241.618	(2.484.466)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Coste	3.009.099	3.368.905
Amortización	(2.484.466)	(2.606.679)
Total neto	524.633	762.226

Las altas de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden, fundamentalmente, a instalaciones en nuevas tiendas propias, así como a mejoras necesarias para las existentes.

El epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta incluye pérdidas de 23 miles de euros como consecuencia de bajas de inmovilizado afecto a las tiendas propias que han sido traspasadas a franquiciados u a otros terceros.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y que seguían en uso al cierre del ejercicio 2021 ascienden a 2.023 miles de euros (2.085 miles de euros al cierre del ejercicio 2020).

Compromisos firmes de compras

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no posee compromisos firmes de compra de inmovilizado.

Política de seguros

La Sociedad sigue la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se estima que la cobertura contratada al cierre del ejercicio 2021 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Sociedad.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	31-12-2021	31-12-2020
Menos de 1 año	-	3.828
Entre uno y cinco años	99.321	170.650
Más de cinco años	-	0
	99.321	174.478

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Cuotas de Arrendamientos Operativos	Euros	
	2021	2020
Alquiler oficinas y almacén	355.686	355.686
Otros alquileres	541.626	893.964
	897.312	1.249.650

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

- Arrendamiento a una parte vinculada de un inmueble donde se ubican las oficinas de Madrid. El contrato de arrendamiento se renovó en enero de 2014 con una vigencia hasta diciembre de 2023.
- Arrendamiento a una parte vinculada de una nave donde se ubican las existencias de Naturhouse Health, S.A. y Kiluva Portuguesa- Nutrição e Dietética, Lda. El contrato de arrendamiento se firmó en noviembre de 2018 con una vigencia hasta septiembre de 2023.

Los contratos de arrendamiento se han clasificado como operativos en razón de las condiciones particulares de los mismos.

9. Inversiones en empresas del Grupo (Largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Instrumentos de patrimonio	17.857.279	14.450.945
Provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio	(6.113.918)	(6.115.179)
Total inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	11.743.361	8.335.766

9.1 Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo

El movimiento habido en los epígrafes de "Instrumentos de patrimonio" y "Provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio" de los ejercicios 2021 y 2020, se detallan en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2021

	Euros		
	31-12-2020	Adiciones/ Bajas	31-12-2021
Coste:			
Naturhouse, GmBh	288.000	-	288.000
Naturhouse, S.R.L.	193.937	-	193.937
Naturhouse Franchising Co Ltd.	118.832	-	118.832
Zamodiet México, S.A. de C.V.	855.225	-	855.225
Housediet, S.A.R.L	200.000	-	200.000
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda.	2.800.000	-	2.800.000
Naturhouse, Sp. zo.o.	676.427	-	676.427
S.A.S. Naturhouse	4.535.000	-	4.535.000
Ichem, Sp.zo.o.	2.275.405	3.208.010	5.483.415
Naturhouse, Inc.	2.396.018	50.000	2.446.018
Name 17	112.102	-	112.102
Naturhouse Health Limited	-	45.471	45.472
Naturhouse Pte. Ltd.	-	100.000	100.000
Naturhouse Health, S.A.S.	-	2.850	2.850
Total coste	14.450.946	3.406.331	17.857.278
Deterioro:			
Naturhouse, GmBh	(288.000)	-	(288.000)
Naturhouse Franchising Co Ltd.	(91.565)	4.626	(86.939)
Zamodiet México, S.A. de C.V.	(855.225)	-	(855.225)
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda.	(2.416.919)	39.119	(2.377.800)
Naturhouse, Inc.	(2.396.018)	(50.000)	(2.446.018)
Name 17	(67.453)	7.518	(59.935)
Total deterioro	(6.115.180)	1.263	(6.113.917)
Total neto	8.335.766	3.407.595	11.743.361

Ejercicio 2020

	Euros		
	31-12-2019	Adiciones/ Bajas	31-12-2020
Coste:			
Naturhouse, GmBh	288.000	-	288.000
Naturhouse, S.R.L.	193.937	-	193.937
Naturhouse Franchising Co Ltd.	118.832	-	118.832
Zamodiet México, S.A. de C.V.	855.225	-	855.225
Housediet, S.A.R.L	200.000	-	200.000
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda.	2.800.000	-	2.800.000
Naturhouse, Sp. zo.o.	676.427	-	676.427
S.A.S. Naturhouse	4.535.000	-	4.535.000
Ichem, Sp.zo.o.	2.275.405	-	2.275.405
Naturhouse, Inc.	2.196.018	200.000	2.396.018
Name 17	112.102	-	112.102
Total coste	14.250.946	200.000	14.450.946
Deterioro:			
Naturhouse, GmBh	(288.000)	-	(288.000)
Naturhouse Franchising Co Ltd.	(82.194)	(9.371)	(91.565)
Zamodiet México, S.A. de C.V.	(855.225)	-	(855.225)
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda.	(2.451.465)	34.546	(2.416.919)
Naturhouse, Inc.	(2.196.018)	(200.000)	(2.396.018)
Name 17	-	(67.453)	(67.453)
Total deterioro	(5.872.902)	(242.278)	(6.115.180)
Total neto	8.378.044	(42.278)	8.335.766

Los principales movimientos habidos en el ejercicio 2021, en el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo", han sido los siguientes:

- Con fecha 22 de noviembre de 2021, la Sociedad ha adquirido a su accionista y sociedad vinculada Kiluva, S.A. un total de 99 participaciones adicionales en el capital social de Ichem Sp. zo.o. por un precio de 3.208.010 euros tras los acuerdos alcanzados por esta sociedad con Zamodiet, S.A.

Esta adquisición supone i incrementar un 24,8% de participación directa en el capital de Ichem Sp. Zo.o., ostentando por tanto, un total del 49,75% del capital de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2021. El resto de las participaciones de Ichem Sp. Zo.o. son ostentadas por personas físicas y entidades locales polacas sin vinculación con el Grupo Naturhouse ni sus vinculadas.

Los Administradores de la Sociedad consideran que, al igual que en el pasado, siguen sin ostentar el control de Ichem Sp. Zo.o. dado que, con independencia de este incremento en la participación, la Sociedad continúa sin ostentar la mayoría de los derechos de voto, manteniéndose, por tanto, la situación previa a la mencionada adquisición y que ya fue objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con motivo de la salida a bolsa en abril de 2015. Por tanto, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, los Administradores consideran que se sigue manteniendo el control conjunto sobre Ichem Sp. Zo.o. dado que sobre esta última, la Sociedad, posee la capacidad de nombrar a tres de los seis consejeros de Ichem Sp. Zo.o, mientras que los socios polacos (no vinculados) de esta nombran a los tres consejeros restantes, incluyendo al Presidente del Consejo de Administración, el cual tiene voto dirimente en caso de empate. Asimismo y por último, la Sociedad, únicamente puede ejercitar su derecho al veto de decisiones económicas de relevancia con carácter protectorio.

La información relacionada con las participaciones financieras, directas e indirectas, mantenidas por la Sociedad, se detalla en el Anexo I.

Los dividendos recibidos por la Sociedad, de sus sociedades dependientes, han sido los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Naturhouse, S.R.L.	2.256.477	1.750.000
Naturhouse, Sp. zo.o.	1.259.173	943.789
S.A.S. Naturhouse	5.700.000	2.491.575
Ichem Sp. zo.o.	139.037	-
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda.	-	-
	9.354.687	5.185.364

Los dividendos recibidos corresponden en su totalidad a ganancias generadas tras la constitución o adquisición de las participaciones en las sociedades anteriores.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha reestimado los deterioros de participaciones en empresas del Grupo en base al valor teórico contable de las distintas entidades participadas al considerar que ésta es la mejor evidencia de su valor recuperable. Como consecuencia de dicho análisis no se han puesto de manifiesto deterioros ni reversiones adicionales a los registrados en ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha deteriorado totalmente las cuentas a cobrar mantenidas con Naturhouse, GmbH, Naturhouse Inc y Naturhouse Franchising Co Ltd por 50 miles de euros, 94 miles de euros y 134 miles de euros, respectivamente (Nota 10).

10. Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo existente en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Otros activos financieros:		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	171.565	242.921
	171.565	242.921

Los activos financieros registrados dentro del epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo" corresponden principalmente a fianzas asociadas a los arrendamientos descritos en la Nota 8.

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

1. Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, realiza un adecuado seguimiento de las cuentas por cobrar de manera individualizada para determinar potenciales situaciones de insolvencia.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con sus activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible, por tanto, principalmente, a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El detalle de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios con empresas de grupo" del balance al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Provisión por insolvencias	(278.522)	(481.906)

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes (franquiados) y siendo su importe individual por contraparte poco significativo. Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha reconocido una reversión en el ejercicio por importe 202.761 euros (275.513 euros de pérdidas en el ejercicio 2020). El importe restante, 623 euros se corresponden con bajas definitivas de provisiones por pérdidas incobrables.

No obstante, desde la Dirección Financiera de la Sociedad este riesgo se considera un aspecto clave en la gestión diaria del negocio, focalizando todos los esfuerzos en un adecuado control y supervisión de la evolución de las cuentas por cobrar y la morosidad, especialmente en aquellos sectores de actividad con mayor riesgo de insolvencia. Asimismo, entre las políticas de la Sociedad se encuentra la obtención de avales o depósitos de clientes con el fin de garantizar el cumplimiento de sus compromisos.

Asimismo, la Sociedad tiene establecida una política de aceptación de clientes en base a la evaluación periódica de los riesgos de liquidez y solvencia y el establecimiento de límites de crédito para sus deudores. Por otra parte, la Sociedad realiza análisis periódicos de la antigüedad de la deuda con los clientes comerciales para cubrir los posibles riesgos de insolvencia.

El periodo medio de cobro oscila, según los países, entre 30 y 60 días, si bien una parte muy significativa de las ventas son cobradas por anticipado en el momento en que se realizan. Los saldos con terceros significativos vencidos a más de 180 días se encuentran totalmente provisionados.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de la financiación disponible que se detallan en la Nota 14.

En este sentido, la Sociedad lleva a cabo una gestión del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Por otro lado, se ha procurado siempre emplear la liquidez disponible para realizar una gestión anticipativa de las obligaciones de pago y de los compromisos de deuda en su caso.

Los pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 no son significativos y tienen vencimientos en 2022 (véase Nota 14).

3. Riesgo de mercado en el tipo de interés y tipo de cambio:

Las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto a las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad no tiene recursos ajenos a largo plazo.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad dispone de tesorería en un importe muy superior a su deuda financiera, por lo que los Administradores consideran que su exposición al riesgo de tipo de interés no es en ningún caso significativa.

De esta manera, la Sociedad no ha considerado necesario cubrir fluctuaciones de tipo de interés, por lo que no mantiene contratados instrumentos derivados durante los ejercicios 2021 y 2020.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no opera de modo significativo en el ámbito internacional de países con moneda diferente al euro y, por tanto, su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativa.

11. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Existencias comerciales	863.915	1.037.263
	863.915	1.037.263

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas por deterioro dado que el valor neto realizable de las existencias es superior a su precio de adquisición, motivo por el que no se han dotado pérdidas por este concepto en los ejercicios 2021 y 2020.

12. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Capital Social

Con fecha 9 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad en ejecución de la delegación de su Accionista Único de fecha 2 de octubre de 2014, acordó por unanimidad, la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores.

Con fecha 24 de abril de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores admitió a cotización 15 millones de acciones del capital social de la Sociedad con un valor nominal de 5 céntimos de euros cada una de ellas, que fueron vendidas por Kiluva, S.A. a un precio de 4,8 euros. Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2015, se ejecutó la opción "Green Shoe" ampliando en 1.097.637 acciones el número de acciones admitidas a cotización, alcanzado un total de 16.097.637 acciones.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Sociedad está representado por 60 millones de acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social, al 31 de diciembre de 2021, son las siguientes:

Accionista	%
Kiluva, S.A.	72,60
Ferev Uno Strategic Plans	4,83

No existe conocimiento por parte de los Administradores de la Sociedad de otras participaciones sociales iguales o superiores al 3% del capital social o derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer influencia notable en la Sociedad.

Distribución de resultado y dividendos

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad y que fue sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas con fecha 18 de junio de 2021, consistió en la distribución de la totalidad del resultado del ejercicio 2020 a reservas por importe de 5.725 miles de euros. Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó en la misma fecha la distribución de dividendos por importe de 3.600 miles de euros con cargo a reservas.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que su saldo exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021 dicha reserva se encuentra constituida en su totalidad.

Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de Acciones	Euros		
		Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
2021	50.520	2.526	2,81	141.886
2020	50.520	2.526	2,81	141.886

Al 31 de diciembre de 2021, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,084% del capital social de la Sociedad y totalizan 50.520 acciones, con un coste de 141.886 euros y un precio medio de adquisición de 2,81 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Número de Acciones	2021	2020
Al inicio del ejercicio	50.520	50.520
Ventas	-	(14.782)
Compra	-	14.782
Al cierre del ejercicio	50.520	50.520

13. Provisiones y contingencias

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía contingencias significativas cuyo riesgo motivase el registro de ninguna provisión.

Contingencias

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias que pudieran dar lugar a pasivos no registrados o pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

14. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Deudas a corto plazo" y "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

31 de diciembre de 2021

	Euros			
	Importe Inicial o Límite	Vencimiento		Total
		Corriente	No Corriente	
Deudas con entidades de crédito:				
Arrendamientos financieros	79.538	-	-	-
Líneas de descuento de efectos	1.000.000	-	-	-
Subtotal deudas entidades de crédito	1.079.538	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	18.051	-	18.051
	1.079.538	18.051	-	18.051

31 de diciembre de 2020

	Euros			
	Importe Inicial o Límite	Vencimiento		Total
		Corriente	No Corriente	
Deudas con entidades de crédito:				
Arrendamientos financieros	79.538	-	-	-
Líneas de descuento de efectos	1.000.000	-	-	-
Subtotal deudas entidades de crédito	1.079.538	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	15.806	-	15.806
	1.079.538	15.806	-	15.806

Las cuotas pendientes de pago por arrendamientos financieros al cierre del ejercicio 2020 han sido satisfechas en su totalidad durante el ejercicio 2021.

Asimismo, la Sociedad dispone de una línea de descuento de efectos con un límite de 1.000 miles de euros que al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no ha sido dispuesto.

15. Administraciones Públicas y situación fiscal

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2020
Saldos corrientes:				
Hacienda Pública deudora por IS	2.335.465	2.400.610	-	-
Hacienda Pública deudora/acreadora por IVA	32.478	283	28.396	33.250
Organismos Seguridad Social acreedora	-	-	134.443	142.193
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	-	114.598	95.178
Total saldos corrientes	2.367.943	2.400.893	277.437	270.621

15.1 Conciliación del resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2021

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del período (antes de impuestos)	-	-	11.657.221
Diferencias permanentes:			
Con origen en el ejercicio	208.714	(8.940.130)	(8.731.416)
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	(945)	(945)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(321.186)	(321.186)
Total base imponible	208.714	(9.262.261)	2.603.674

Ejercicio 2020

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del período (antes de impuestos)	-	-	5.996.267
Diferencias permanentes:			
Con origen en el ejercicio	424.938	(5.219.910)	(4.794.972)
Con origen en ejercicios anteriores	51.272	-	51.272
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	(945)	(945)
Con origen en ejercicios anteriores	275.513	(45.673)	229.840
Total base imponible	751.723	(5.266.528)	1.481.462

Las diferencias permanentes del ejercicio 2021 corresponden, principalmente, a la exención del 95% sobre dividendos recibidos de las sociedades del Grupo, en aplicación del artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, al 31 de diciembre de 2020 y 2021, a los deterioros sobre inversiones en empresas del Grupo y a las donaciones, multas y liberalidades no deducibles realizadas por la Compañía.

Por su parte, las diferencias temporales corresponden, a la limitación de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los períodos impositivos que se iniciaron en los ejercicios 2013 y 2014. A este respecto, la Compañía tuvo que realizar un ajuste positivo correspondiente al 30% de la amortización contabilizada de dicho inmovilizado, debiéndose revertir estas cantidades no deducibles en los próximos 10 años y, a las reversiones por deterioro de créditos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha satisfecho pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los meses de octubre y diciembre del ejercicio 2021 por importe de 2.843 miles de euros. En base a ello, al cierre de ejercicio la sociedad mantiene un saldo a recuperar frente a la Administración Tributaria por importe de 2.254 miles de euros, que ha sido registrado como activo por impuesto corriente.

15.2 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	11.657.221	5.996.267
Diferencias permanentes	(8.731.416)	(4.743.700)
Cuota al 25%	731.451	313.142
Deducciones	(61.354)	(41.414)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	670.098	271.728

15.3 Desglose del gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del importe registrado en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	589.566	328.952
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	80.532	(57.224)
Total gasto por impuesto	670.098	271.728

15.4 Activos por impuesto diferido

Activos por impuesto diferido registrados

Los activos por impuesto diferido corresponden, básicamente, a diferencias temporarias entre amortizaciones contables y fiscales de los activos fijos de la Sociedad.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Activos por impuesto diferido no registrados

A cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no existen activos por impuesto diferido que no se encuentren registrados en el balance de situación adjunto.

15.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

16. Saldos con partes vinculadas

Saldos con vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" a la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, y asociadas, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se indican los saldos mantenidos con empresas del Grupo y sociedades vinculadas a accionistas o miembros del Consejo de Administración.

Ejercicio 2021

Sociedad	Euros		
	Corriente		
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
	Deudas Comerciales	Otros Pasivos Financieros	Operaciones Comerciales
Otras Empresas del Grupo-			
S.A.S Naturhouse	135.829	-	3.159
Naturhouse Franchising Ltd. Co.	166.643	-	26.417
Naturhouse Sp Zoo	13.302	-	612
Naturhouse, S.R.L.	145.944	-	-
Naturhouse GMBH	63.286	-	-
Naturhouse Inc	103.710	-	-
Naturhouse Health Limited	5.237	-	24.000
Kiluva Portuguesa Lda	-	245.552	-
Naturhouse d.o.o	-	-	54.000
Name 17 SA de CV	-	-	24.000
Empresas Asociadas-			
Zamodiet, S.L.	-	-	-
Indusen, S.A.	-	-	204.385
Giro Fibra S.A.	-	-	26.475
Ichem, Sp.Z.o.o.	-	-	387.436
Laboratorios Abad, S.L.U.	-	-	2.155
Tartales, S.L.U.	-	-	34.754
Tartales LLC	2.428	-	-
Finverki	4.740	-	-
Healthouse Sun SL	-	-	36.300
Entidad Dominante-			
Kiluva, S.A.	3.630	-	25.410
	644.749	245.552	849.103

Ejercicio 2020

Sociedad	Euros		
	Corriente		
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
	Deudas Comerciales	Otros Pasivos Financieros	Operaciones Comerciales
Otras Empresas del Grupo- S.A.S. Naturhouse	44.269	-	2.279
Kiluva Portuguesa Lda	2.657	640.664	-
Naturhouse Franchising Ltd. Co.	49.580	-	-
Naturhouse Sp Zoo	1.361	-	-
Naturhouse, S.R.L.	388.393	-	-
Empresas Asociadas- Zamodiet, S.L.	-	-	8.272
Indusen, S.A.	-	-	169.815
Giro Fibra S.A.	-	-	18.904
Ichem, Sp.Z.o.o.	-	-	447.288
Laboratorios Abad, S.L.U.	-	-	241
Tartales, S.L.U.	15.848	-	-
Entidad Dominante- Kiluva, S.A.	-	-	24.200
	502.108	640.664	670.999

En el ejercicio 2021 la Sociedad ha concedido créditos a Naturhouse Inc. y a Tartales, L.L.C., por un importe total de 2.590 y 826 miles de euros respectivamente, con vencimiento en 2023. Dichos créditos devengan a un tipo de interés del 0,5% anual.

Los otros pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2021 mantenidos con Kiluva Portuguesa Lda, corresponden al saldo dispuesto con dicha sociedad a través de cuentas de cashpooling que devengan intereses de mercado.

Por último, tal y como se desglosa en la nota 9 anterior, la Sociedad Dominante ha adquirido a su sociedad vinculada Kiluva, S.A. un porcentaje de participación adicional en Ichem SP Z.o.o. equivalente al 24,8% por importe de 3.208.010 euros.

17. Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Ventas	11.971.168	11.388.667
Prestación de servicios	1.507.754	1.396.946
	13.478.922	12.785.613

Dentro del epígrafe "Prestación de servicios" se incluyen, principalmente, los royalties facturados a las filiales Naturhouse S.R.L., Naturhouse Sp zo.o y S.A.S. Naturhouse por importe de 1.153.167 euros (1.110.746 euros en el ejercicio 2020) (nota 18), así como los ingresos de los royalties facturados a franquiciados y los ingresos de los masters franquicias en otros países.

Las principales actividades desarrolladas por la Sociedad se indican en la Nota 1 de esta memoria. No se ha realizado una segmentación de actividades al considerar que no existen actividades diferenciadas por importes relevantes que supongan la identificación de segmentos de negocio. Asimismo, ni la Sociedad, ni el Grupo utilizan en su gestión información con distinción de actividades.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Mercado nacional	11.554.203	11.006.184
Mercado exportación	1.924.719	1.779.429
Total ventas	13.478.922	12.785.613

17.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2021	2020
Compras	(4.013.035)	(3.945.189)
Variación de existencias (Nota 11)	(173.348)	(136.358)
Total aprovisionamientos	(4.186.383)	(4.081.547)

17.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	Euros			
	2021		2020	
	Nacionales	Intraco-munitarias	Nacionales	Intraco-munitarias
Compras	1.853.792	2.159.243	1.881.540	2.063.649

17.4 Cargas Sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2021	2020
Seguridad Social a cargo de la empresa	681.276	862.083
Otros gastos sociales	40.483	57.353
	721.759	919.436

Como parte de las medidas descritas en la Nota 3 a), la Sociedad presentó en el ejercicio 2020 un Expediente de Regulación Temporal de Empleo por causas de fuerza mayor sobre aproximadamente el 80% de la plantilla, que finalizó en mayo del ejercicio 2021.

En el ejercicio 2020, la Sociedad obtuvo bonificaciones a la Seguridad Social por importe de 143.539 euros, que fueron registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio". En el ejercicio 2021, la Sociedad no ha obtenido ninguna bonificación por este concepto.

17.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros			
	2021		2020	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Por deudas con empresas del Grupo	-	-	-	-
Por deudas con terceros	-	(34.246)	-	(22.006)
Participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del Grupo y asociadas- Dividendos	9.354.687	-	5.185.364	-
Valores negociables y otros instrumentos financieros con terceros	13.818	-	40	-
	9.368.505	(34.246)	5.185.404	(22.006)

18. Operaciones con empresas vinculadas

Las transacciones realizadas por la Sociedad con las empresas vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

Sociedad	Euros	
	2021	2020
Ventas, prestación de servicios y otros ingresos:		
Empresas del Grupo-		
Naturhouse Franchising Ltd	45.877	49.580
Naturhouse S.R.L.	1.626.229	1.256.884
Naturhouse, Sp. zo.o.	681.930	706.030
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica Lda.	392.160	375.543
Naturhouse GmbH	18.174	24.084
S.A.S. Naturhouse	1.752.008	1.789.682
Naturhouse Inc.	4.663	(2.955)
Naturhouse Health Limited	5.237	-
Empresas vinculadas-		
Kiluva S.A.	3.630	-
Finverki	4.740	-
Healthouse Sun, S.L.	3.292	-
Laboratorios ABAD SLU	2.114	-
Tartales LLC	2.428	-
Ichem	285	-
Total ingresos	4.542.767	4.198.848
Compras:		
Empresas del Grupo-		
S.A.S. Naturhouse	880	3.206
Naturhouse S.R.L.	-	9.299
Naturhouse Sp. Zo.o	612	-
Kiluva Portuguesa – Nutricao e Dietetica Lda.	-	-
Empresas vinculadas-		
Laboratorios Abad, S.L.U.	20.244	22.936
Indusen, S.A.	899.448	876.235
Ichem, Sp.zo.o.	1.996.681	1.910.881
Girofibra, S.L.	150.384	154.517
Total compras	3.068.249	2.977.074
Servicios recibidos:		
Entidad Dominante-		
Kiluva, S.A.	187.936	20.000
Empresas del Grupo-		
Naturhouse Franchising Ltd	101.760	-
Naturhouse, GmbH	96.000	120.000
Empresas vinculadas-		
U.D. Logroñés, SAD	175.000	187.500
Healthouse Sun, S.L.	67.390	9.734
Naturhouse Inc	150.000	-
Naturhouse d.o.o.	54.000	-
Naturhouse health limited	24.000	-
Name 17 S.A. de cv	24.000	-
Arrendamientos y seguros-		
Tartales, S.L.U.	6.090	596.530
Casewa, S.A.U.	107.111	108.080
Total servicios recibidos	993.287	1.041.844
Gastos financieros-		
S.A.S. Naturhouse	-	3.462
Naturhouse, S.R.L.	-	-
Total gastos financieros	-	3.462

De la misma manera, desglosamos los saldos referentes a los Royalty y Management fees realizados por la Sociedad con las empresas vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020:

Sociedad	Euros	
	2021	2020
Prestación de servicios por royalties y otros ingresos por servicios de apoyo a la gestión:		
<i>Royalties</i>		
S.A.S. Naturhouse	467.413	498.350
Naturhouse S.R.L.	424.518	346.920
Naturhouse, Sp. Zo.o.	261.236	265.476
Total Royalties (nota 17.1)	1.153.167	1.110.746
<i>Management fees</i>		
S.A.S. Naturhouse	1.228.203	1.266.991
Naturhouse S.R.L.	1.004.403	858.531
Naturhouse, Sp. Zo.o.	418.169	437.280
Total Management fees	2.650.775	2.562.802
Total ingresos	3.803.942	3.673.548

El importe de ingresos por "management fees" se registra bajo el epígrafe de otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la cuenta de resultados, correspondiendo el resto del importe a otros servicios publicitarios y de otra naturaleza.

Asimismo, la Sociedad ha recibido de sus sociedades dependientes y asociadas un importe total de dividendos de 9.355 miles euros durante el ejercicio 2021 (5.185 miles de euros durante el ejercicio 2020) (Nota 9).

Los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente justificados en base a un informe emitido por estos últimos, por lo que consideran que no existen riesgos significativos en este sentido que puedan dar lugar a pasivos relevantes en el futuro.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha actualizado el informe de precios de transferencia correspondiente al ejercicio 2020 junto con sus asesores fiscales que incluye las principales transacciones que la Sociedad realiza con sus empresas vinculadas:

- Royalties por la cesión de marca
- Servicios de apoyo a la gestión (management fees)
- Venta de producto
- Compra de producto
- Operación financiera: Gestión de tesorería

El informe no incluye limitaciones, cautelas o salvaguardas significativas, excepto por las propias de este tipo de trabajos. Asimismo, con el objeto de analizar si los precios acordados entre partes vinculadas como consecuencia de las transacciones anteriormente descritas cumplen con la normativa de aplicación y para determinar su adecuación a valores de mercado, se ha utilizado la siguiente metodología, dependiendo de la tipología de cada transacción:

- Obtención de comparables, es decir, comparación de las circunstancias de las operaciones vinculadas con las circunstancias de operaciones entre personas o entidades independientes que pudieran ser equiparables (método del precio libre comparable "CUP").
- Por otra parte, también se ha aplicado el método del margen neto de la transacción ("TNMM"). Bajo este método, se ha analizado indicadores objetivos de rentabilidad obtenidos por entidades independientes que desempeñan la misma actividad en circunstancias similares.

- Finalmente, se ha utilizado el método del precio de reventa ("RPM") por el que se sustrae del precio de venta de un bien o servicio el margen que aplica el propio revendedor en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

En el caso particular de compra de producto a empresas vinculadas, el análisis contempla una comparación del margen bruto sobre ventas (tanto a través de centros propios como de franquiciados) en compras a empresas vinculadas frente al obtenido en compras realizadas a empresas independientes comparables, entre otros. En base a dichos análisis se ha determinado que estas operaciones son realizadas a valor de mercado.

Dicho informe se ha emitido en relación a las transacciones realizadas con empresas vinculadas en el ejercicio 2020. Los Administradores consideran que no se han producido cambios relevantes o significativos en los precios de transferencia durante el ejercicio 2021, por lo que consideran que se encuentran debidamente soportados.

19. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2021 los actuales Administradores de la Sociedad han devengado retribuciones en concepto de asignación fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración por importe de 316 miles de euros (316 miles de euros en 2020). Asimismo, un miembro del Consejo de Administración ha prestado servicios a la Sociedad por importe de 60 miles de euros durante el ejercicio 2021 (63 miles de euros durante el ejercicio 2020). Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración con cargo ejecutivo han recibido la retribución indicada en el párrafo siguiente. Por otra parte, en el presente ejercicio y en el ejercicio 2019 ningún miembro del Consejo de Administración mantiene con la Sociedad ni anticipos, ni avales concedidos ni otros compromisos en materia de pensiones o seguros de vida contraídos con los Administradores. Los actuales Administradores de la Sociedad fueron nombrados durante el ejercicio 2018.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2021 por la Alta Dirección de la Sociedad ascienden a 1.895 miles de euros, en concepto de sueldos y salarios y prestación de servicios (1.529 miles de euros han sido percibidos por miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus cargos ejecutivos). La Alta Dirección de la Sociedad no ha recibido retribución alguna por otros conceptos. En el ejercicio 2020, las retribuciones percibidas por la Alta Dirección de la Sociedad ascendieron a 2.040 miles de euros (1.447 miles de euros percibidos por miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus cargos ejecutivos).

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Alta Dirección de la Sociedad está compuesto por las siguientes personas:

Categorías	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	5	1	6	1

A cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no existen anticipos ni créditos concedidos, ni compromisos por pensiones o por seguros de vida.

El Consejo de Administración está formado por seis hombres y una mujer al cierre del ejercicio 2021 (seis hombres y una mujer al cierre del ejercicio 2020).

La Sociedad tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Naturhouse con un coste que asciende en el ejercicio 2021 a 5 miles de euros (5 miles de euros en 2020).

20. Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 ni los miembros del Consejo de Naturhouse Health, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

21. Información sobre el medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en estas notas.

22. Otra información

22.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías es el siguiente:

Categorías	Número de Empleados	
	2021	2020
Alta Dirección	7	7
Resto personal directivo	5	7
Administrativos y técnicos	14	13
Comerciales, vendedores y operarios	76	123
	102	150

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías de la Sociedad es el siguiente:

Categorías	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	5	1	6	1
Resto personal directivo	6	0	5	-
Administrativos y técnicos	4	6	8	8
Comerciales, vendedores y operarios	5	64	6	78
	20	71	25	87

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no había personas empleadas, con discapacidad mayor o igual al 33%.

22.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales de la Sociedad, han sido los siguientes:

	Servicios Prestados por el Auditor Principal	
	EY	EY (*)
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Servicios de auditoría de la Sociedad (individual y consolidado)	135.990	139.440
Otros servicios de verificación (**)	26.010	26.010
Total servicios de auditoría y relacionados	162.000	165.450
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios	-	3.000
Total servicios profesionales	162.000	168.450

(*) En los honorarios de auditoría del ejercicio 2020 se incluían honorarios por la auditoría de SAS Naturhouse por importe de 32.550 euros que fue realizada por Deloitte, firma para la que el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 era su último año de nombramiento en vigor.

(**) El apartado Otros servicios de verificación incluye la revisión limitada de los Estados Financieros Semestrales del Grupo así como un informe de procedimientos acordados (mismo concepto en el ejercicio 2020).

22.3 Información sobre el período medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	31-12-2021	31-12-2020
Periodo medio de pago a proveedores	47,29	46,26
Ratio de operaciones pagadas	48,66	45,20
Ratio de operaciones pendientes de pago	39,67	56,95

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Total pagos realizados	9.279.503	9.405.914
Total pagos pendientes	1.232.481	928.418

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días naturales.

22.4 Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

22.5 Avals y garantías

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tenía otorgados avales bancarios de carácter comercial por importe de 553.164 euros, de los cuales 529.755 euros son garantías concedidas a la sociedad dependiente Naturhouse, Inc. que le permitan operar en grandes superficies comerciales de Estados Unidos.

23. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos entre el cierre del 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

ANEXO I A LA MEMORIA DE NATURHOUSE HEALTH, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo del ejercicio 2021

Sociedad	Euros					Accionista
	Capital	Reservas y resto Patrimonio Neto	Resultado neto del periodo	Participación %		
				Directa	Indirecta	
Housediet S.A.R.L. ⁽¹⁾ 75 rue Beaubourg 75003 Paris (Francia)	200.000	89.553	1.564	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Kiluva portuguesa – Nutrição e Dietética, Lda ⁽¹⁾ Avenida Dr. Luis SA, 9 9ª Parque Ind Montserrat Fração "M" Abruheira 2710 Sintra (Portugal)	49.880	1.294.908	163.067	28%	-	Naturhouse Health S.A.
Ichem, Sp. zo.o. ⁽¹⁾ ul. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	175.304	12.299.126	1.179.779	49,75%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Belgium S.P.R.L. ⁽¹⁾ Avenida de la porte, Hall 11b 1060 Saint Gilles (Bélgica)	100.000	(1.121.905)	29.094	-	100%	S.A.S. Naturhouse
Naturhouse Franchising Co, Ltd ⁽¹⁾ 257 Old Brompton Road, Earl 's Court SW5 9HP Londres (Gran Bretaña)	356.910	(280.857)	8.338	33%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse, Gmbh ⁽¹⁾ Rathausplatz, 5 91052 Erlangen (Alemania)	500.000	(621.771)	13.741	56%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse, Sp. zo.o. ⁽¹⁾ Ul/Dostawcza, 12 93-231 Lozd (Polonia)	81.600	1.491.725	1.793.024	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse S.R.L. ⁽¹⁾ Via Federico Fellini, 6 44122 Ferrara (Italia)	100.000	1.386.914	4.069.832	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Inc. ⁽¹⁾ 1395 Brickellave 800 STE Miami FL (E.E.U.U.)	2.444.958	(2.298.461)	100.181	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Nutrition Naturhouse Inc. ⁽³⁾ Rue de la Gauchetière Ouest Montréal Québec (Canadá)	-	-	-	-	100%	S.A.S. Naturhouse
Naturhouse d.o.o. ⁽¹⁾ Ilica 126, Ciudad de Zagreb (Croacia)	100.780	(280.278)	27.085	-	100%	Naturhouse Sp. zo.o.
S.A.S. Naturhouse ⁽¹⁾ 12, Rue Philippe Lebon Zone de Jarlard, 81000 Albi, Francia	100.000	2.877.404	5.223.304	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Zamodiet México S.A. de C.V. ⁽¹⁾ Boulevard Interlomas, nº 5 L4 Lomas Anahuac (México)	985.793	(957.176)	-	79%	-	Naturhouse Health S.A.
Name 17 S.A. de C.V. Doctor Balmis, 222 Ciudad de México (México)	201.549	(111.246)	10.155	51%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Health Limited 165 Lower Kimmage Road Dublin 6, (Irlanda)	100.000	-	(11.936)	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Pte. LTD 64D Kallang Pudding Road (Tannery Building) 349323 Singapur	49.908	(1.371)	(1.862)	100%	-	Naturhouse Health S.A.

(1) Estados financieros sin obligación a ser sometidos a auditoría o cuya auditoría externa estatutaria no está aún disponible a 31 de diciembre de 2021.

(2) Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021 auditadas.

(3) Sociedad en constitución pendiente de formalización.

Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo del ejercicio 2020

Sociedad	Euros					Accionista
	Capital	Reservas y resto Patrimonio Neto	Resultado neto del periodo	Participación %		
				Directa	Indirecta	
Housediet S.A.R.L. ⁽¹⁾ 75 rue Beaubourg 75003 Paris (Francia)	200.000	117.654	(2.104)	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietética, Lda ⁽¹⁾ Avenida Dr. Luis SA, 9 9ª Parque Ind Montserrat Fragão "M" Abruheira 2710 Sintra (Portugal)	49.880	1.179.158	115.750	28%	-	Naturhouse Health S.A. Naturhouse S.R.L. S.A.S. Naturhouse
Ichem, Sp. zo.o. ⁽¹⁾ ul. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	174.244	11.821.563	1.161.044	25%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Belgium S.P.R.L. ⁽¹⁾ Rue Du Pont-Gotissart 6 Nijvel, Waals Brabant, 1400 Belgium	100.000	(808.483)	(254.904)	-	100%	S.A.S. Naturhouse
Naturhouse Franchising Co, Ltd ⁽¹⁾ 33 church road, Ashford Middlesex (Gran Bretaña)	333.990	(180.850)	(51.709)	33%	-	Naturhouse Health S.A. Naturhouse S.R.L.
Naturhouse, GmbH ⁽¹⁾ Rathausplatz, 5 91052 Erlangen (Alemania)	500.000	(633.148)	9.989	56%	-	Naturhouse Health S.A. S.A.S. Naturhouse
Naturhouse, Sp. zo.o. ⁽¹⁾ Ul/Dostawcza, 12 93-231 Lozd (Polonia)	82.088	1.471.633	1.412.162	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse S.R.L. ⁽¹⁾ Viale Panzacchi, n° 19 Bologna (Italia)	100.000	929.496	2.325.873	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Inc. ⁽¹⁾ 1395 Brickellave 800 STE Miami FL (E.E.U.U.)	2.037.953	(1.832.056)	(352.245)	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Nutrition Naturhouse Inc. ⁽³⁾ Rue de la Gauchetière Ouest Montréal Québec (Canadá)	-	-	-	-	100%	S.A.S. Naturhouse
Naturhouse d.o.o. ⁽¹⁾ Ilica 126, Ciudad de Zagreb (Croacia)	100.366	(235.862)	(38.527)	-	100%	Naturhouse Sp. zo.o.
S.A.S. Naturhouse ⁽¹⁾ 12, Rue Philippe Lebon Zone de Jarlard, 81000 Albi, Francia	100.000	2.612.809	5.861.531	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Zamodiet México S.A. de C.V. ⁽¹⁾ Boulevard Interlomas, n° 5 L4 Lomas Anahuac (México)	985.793	(957.176)	-	79%	-	Naturhouse Health S.A.
Name 17 S.A. de C.V. Doctor Balmis, 222 Ciudad de México (México)	192.698	(88.851)	(16.301)	51%	-	Naturhouse Health S.A.

(1) Estados financieros sin obligación a ser sometidos a auditoría o cuya auditoría externa estatutaria no está aún disponible a 31 de diciembre de 2020.

(2) Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 auditadas.

(3) Sociedad en constitución pendiente de formalización.

Informe de Gestión
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

1. Situación y Evolución del Negocio
2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias individual
3. Estado de Situación Financiera individual
4. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura
5. Factores de riesgo
6. Actividades de I+D+i
7. Acciones Propias
8. Hechos Posteriores
9. Estructura de capital y participaciones significativas
10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto
11. Órganos de Administración, Consejo
12. Acuerdos significativos
13. Informe Anual de Gobierno Corporativo
14. Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros
15. Informe de Responsabilidad Social Corporativa
16. Información no financiera

1. Situación y evolución del negocio

Naturhouse Health, S.A. es una empresa dedicada al sector de la dietética y nutrición con un modelo de negocio propio y exclusivo basado en el método Naturhouse. A cierre del ejercicio 2021 contaba con una red de 404 centros.

La compañía cerró el ejercicio 2021 con un resultado positivo de 10,987 millones de beneficio neto.

El año 2021 ha sido un año de transición, marcado por el levantamiento de las restricciones, el progresivo avance del plan de vacunación, la evolución favorable de la pandemia y el crecimiento del consumo de los hogares, lo que ha contribuido a una recuperación de las actividades económicas.

Tras dejar atrás el 2020, año más severo de la pandemia, la compañía da muestras de recuperación. Las medidas adoptadas en 2020 y 2021, junto con la evolución positiva de la pandemia han permitido a la compañía volver a la senda del crecimiento, al igual que recuperar al personal que seguía afectado por los ERTes. La mejora del resultado neto viene motivada principalmente por las medidas de contención del gasto y la optimización de la estructura comercial, adoptadas como parte del plan de contingencia iniciado desde la irrupción de la pandemia destinado principalmente a fortalecer la liquidez de la compañía.

Así mismo, la compañía en su decisión de digitalización de negocio ha seguido desarrollando el negocio de la venta online que se inició en el año 2020 en los principales mercados de la compañía, continuando con la decisión de capturar valor de mercado más joven, así como seguir dando servicio en aquellos puntos geográficos en los que no haya presencia física mediante tienda.

Con fecha 18 de junio de 2021 se celebra la Junta General de Accionistas aprobando los siguientes puntos;

- Cuentas Anuales de Naturhouse Health S.A, Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria, Individuales y Consolidadas) e Informes de Gestión de Naturhouse Health S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
 - La propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., correspondientes al ejercicio 2020. Autorización para distribución de reservas voluntarias de libre disposición.
 - Aprobación Estado de Información no Financiera del Grupo Consolidado de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2020.
 - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.
 - Retribución del Consejo de Administración de la sociedad.
- 5.1 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., del ejercicio 2020.
- 5.2 Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2021.
- 5.3 Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. para el ejercicio 2021.
- Modificación de los estatutos sociales de Naturhouse Health, S.A.
 - En congruencia con la propuesta de modificación de Estatutos Sociales señalada en el punto anterior, modificación (e introducción de nuevos artículos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

- Toma de razón de la modificación del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. para ajustar su redacción al nuevo texto propuesto de Estatutos Sociales.
- Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social en cualquier momento.
- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias individual

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17.1	13.478.922	12.785.613
- Ventas		11.971.168	11.388.667
- Prestación de servicios		1.507.754	1.396.946
Aprovisionamientos	Nota 17.2	(4.186.383)	(4.081.547)
- Consumo de mercaderías		(4.186.383)	(4.081.547)
Otros ingresos de explotación		2.830.488	2.877.004
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.830.488	2.733.465
- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	143.539
Gastos de personal		(4.733.157)	(5.238.375)
- Sueldos, salarios y asimilados		(4.011.398)	(4.318.939)
- Cargas sociales	Nota 17.4	(721.759)	(919.436)
Otros gastos de explotación		(4.703.253)	(4.659.747)
- Servicios exteriores		(4.533.716)	(3.979.412)
- Tributos		(108.871)	(191.252)
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10	202.761	(275.513)
- Otros gastos de gestión corriente		(263.427)	(213.570)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(398.405)	(440.276)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 7	(23.285)	(171.758)
- Deterioros y pérdidas		(23.285)	(171.758)
Otros resultados		14.601	4.233
- Gastos e ingresos excepcionales		14.601	4.233
Resultado de explotación - Beneficio		2.279.528	1.075.147
Ingresos financieros	Notas 9 y 17.5	9.368.505	5.185.404
- Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo y asociadas	Nota 9.1	9.354.687	5.185.364
- Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 17.5	13.818	40
Gastos financieros		(34.246)	(22.006)
- Por deudas con terceros		(34.246)	(22.006)
Diferencias de cambio		42.172	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	1.263	(242.278)
Resultado financiero - Beneficio		9.377.694	4.921.120
Resultado antes de impuestos - Beneficio		11.657.222	5.996.267
- Impuesto sobre beneficios	Nota 15	(670.098)	(271.728)
Resultado del ejercicio - Beneficio		10.987.124	5.724.539

- El importe neto de la cifra de negocios viene compuesto por dos aspectos principales:
 1. Venta de bienes: Corresponde a la venta de producto a través del canal Naturhouse (ya sea a través de franquicias, máster franquicias, online o por centros de nuestra propiedad). Representa el grueso de los ingresos con un 97% en el ejercicio 2021.
 2. Prestación de servicios;
 - a. Canon anual de 600 € que paga cada franquicia a las filiales del Grupo. Representa un 1,66% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2021.
 - b. En el ejercicio 2021 se han registrado ingresos en concepto de canon de entrada de Master Franquicia el 1,05% del total de la cifra de negocio. Son contratos master

franquicia que se han firmado desde el año 2016 y que se va periodificando el ingreso a lo largo de los 7 años de duración del contrato master.

- c. Canon suministro directo a proveedores por parte del master franquiciado; corresponde al canon del 10% de las compras realizadas directamente por los masters franquicias a los proveedores aprobados por Naturhouse Health, S.A. Representa un 9,36% del importe neto de cifra de negocios en el ejercicio 2021.
- El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2021 asciende a 13.478.922 euros, lo que supone un incremento en ventas del 5,42% con respecto al ejercicio 2020.
 - El margen bruto sobre el importe neto de la cifra de negocio se mantiene estable respecto a los valores de 20.
 - El epígrafe "Otros ingresos de explotación" corresponde a aquellos ingresos derivados de actividades ajenas al negocio Naturhouse, entre los que principalmente se incluye en 2021 el management fee a las filiales del Grupo por importe de 2.650.775 euros.
 - En el ejercicio 2021 hay una plantilla media de 102 empleados, de los cuales el 76 son empleados directos de los centros Naturhouse en gestión propia de la compañía y comerciales que controlan el buen desarrollo de todos los centros, tanto franquicias como centros propios, y el restante 26 del personal corresponde a dirección general, administración y contabilidad, logística, marketing y técnicos. El Gasto de Personal representa el 35% importe neto de cifra de negocios.
 - En el epígrafe de "Deterioros y pérdidas" aparece el resultado de la enajenación de inmovilizado por cierre de algunos de nuestros centros.
 - El incremento del 92% del resultado neto sobre el ejercicio 2020 se debe principalmente a los dividendos abonados por las filiales.

3. Estado de Situación Financiera Individual

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Inmovilizado intangible	676.864	914.997
Propiedad Industrial	563.887	796.951
Derechos de traspaso	-	-
Aplicaciones informáticas	112.977	118.046
Inmovilizado material	438.502	524.633
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	438.502	524.633
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	15.159.463	8.335.766
Instrumentos de patrimonio	11.743.361	8.335.766
Créditos a empresas	3.416.102	-
Inversiones financieras a largo plazo	171.565	242.921
Activos por impuesto diferido	17.389	97.685
Total activo no corriente	16.463.783	10.116.002
ACTIVO CORRIENTE:		
Existencias	863.915	1.037.263
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.895.881	3.072.458
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	101.832	142.257
Cientes, empresas del grupo y asociadas	366.226	502.108
Otros deudores	35.043	27.200
Personal	24.837	-
Activos por impuesto corriente	2.335.465	2.400.610
Otros créditos con las Administraciones Públicas	32.478	283

Inversiones financieras a corto plazo	123.886	-
Periodificaciones a corto plazo	162.310	111.501
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.300.654	7.146.328
Total activo corriente	12.346.646	11.367.550
TOTAL ACTIVO	28.810.429	21.483.552

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2021	31/12/2020
PATRIMONIO NETO:		
Fondos propios		
Capital	3.000.000	3.000.000
Prima de emisión	2.148.996	2.148.996
Reservas	10.760.962	8.633.968
Legal y estatutarias	600.000	600.000
Otras reservas	10.160.962	8.033.968
Acciones propias	(141.886)	(141.886)
Acciones propias	(141.886)	(141.886)
Resultado del ejercicio - Beneficio	10.987.124	5.724.539
Total Patrimonio Neto	26.755.196	19.365.617
PASIVO NO CORRIENTE:		
Pasivos por impuesto diferido	473	237
Total pasivo no corriente	473	237
PASIVO CORRIENTE:		
Deudas a corto plazo	18.051	15.806
Otros pasivos financieros	18.051	15.806
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	245.552	640.664
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.708.414	1.329.799
Proveedores	206.875	196.930
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	849.103	670.999
Acreedores varios	366.487	176.480
Personal	8.512	14.769
Otras deudas con las Administraciones Públicas	277.437	270.621
Periodificaciones a corto plazo	82.743	131.429
Total pasivo corriente	2.054.760	2.117.698
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.810.429	21.483.552

- En 2021 hay una reducción del 16% en el epígrafe de "Inmovilizado Material" como consecuencia de la desinversión y reorganización de nuestros centros propios.
- La reducción del 29% en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es debido a la reducción de las fianzas de los arrendamientos de tiendas propias dentro de la reorganización de las mismas.

- En el epígrafe de "Clientes, empresas del grupo y asociadas" se presenta el saldo deudor derivado del suministro de producto y facturas de servicios de la compañía a las filiales del Grupo Naturhouse.
- El "Activos por impuesto corriente", que recoge la cantidad entregada a la Agencia Tributaria en concepto de anticipo del impuesto de sociedad del ejercicio 2021. El importe adelantado por el impuesto de sociedades del ejercicio de 2020 ha sido devuelto en su totalidad en febrero de 2021, quedando pendiente la devolución del importe del ejercicio de 2021.
- A cierre del ejercicio de 2021 la sociedad acumula un saldo en acciones y participaciones en patrimonio propias de 141.886€, que representado por un total de 50.520 acciones a un precio medio de adquisición de 2,81 €/acción, es consecuencia del desarrollo del contrato de liquidez firmado con Renta 4 en enero de 2019.
- El epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" presenta préstamos de las filiales de Naturhouse Health, S.A. para centralizar tesorería de algunas filiales con la matriz.
- El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" en el pasivo recoge los ingresos en concepto de master franquicia cobrados durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 (Malta, Hungría, India, Irlanda y Austria) y que se periodifican por la duración del contrato de master franquicia, es decir, 7 años.
- El periodo medio de pago de las sociedades españolas incluidas en Grupo Naturhouse ha sido de 47,29 días, dentro del plazo máximo establecido en la normativa de morosidad.

4. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Las actividades de la compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Riesgo de mercado en el tipo de interés y tipo de cambio:

Las actividades de explotación de la compañía son en su mayoría independientes respecto a las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. A 31 de diciembre de 2021 el 100% de los recursos ajenos era a tipo de interés variable. No obstante, la compañía no ha considerado necesario cubrir dichas fluctuaciones de tipo de interés porque la financiación externa del Grupo es poco relevante, por lo que no ha contratado instrumentos de cobertura durante los ejercicios tratados.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la compañía no opera de modo significativo en el ámbito internacional fuera de moneda Euro, por lo que su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativa.

Riesgo de crédito

Con carácter general la compañía mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, realiza un adecuado seguimiento de las cuentas por cobrar de manera individualizada para determinar potenciales situaciones de insolvencia.

El riesgo de crédito de la compañía es atribuible, principalmente, a sus deudas comerciales. No existe una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la compañía dispone sobradamente de líneas crediticias y de financiación con entidades de solvencia. Se ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la misma, con el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito y capacidad para liquidar posiciones de mercado.

5. Factores de riesgo

Las autoridades españolas pueden dictar leyes y reglamentos que impongan nuevas obligaciones que supongan un aumento en los costes operativos.

El entorno competitivo: La sociedad compite con regímenes de pérdida de peso auto administrados y otros programas comerciales de otros competidores, junto con otros proveedores y distribuidores alimentarios que se adentran en este mercado. Esta competencia y cualquier futuro aumento de la misma que conlleven el desarrollo de productos farmacéuticos y otros avances tecnológicos y científicos en el ámbito de la pérdida de peso, podrían tener un impacto negativo en la actividad, los resultados de explotación y la situación financiera de la compañía.

6. Actividades de I+D+i

El procedimiento que la compañía utiliza en relación a la investigación y desarrollo de nuevos productos es el siguiente:

Es en el departamento comercial, técnico y de marketing donde surge la necesidad inicial de estudiar la ampliación de la gama de productos que ofrece Naturhouse o simplemente modificar alguno de los ya existentes. Dicha necesidad se traslada a uno o varios de nuestros proveedores actuales, según el formato del producto (sobres, viales o cápsulas). Los proveedores desarrollan y presentan propuestas a las necesidades surgidas, y si estas son cubiertas desde el punto de vista comercial, técnico y económico, se procede al lanzamiento de un nuevo producto o formato. Por consiguiente, la compañía no genera mayor gasto en I+D+i que el registro de la marca y de la fórmula en el departamento de sanidad correspondiente.

El proveedor principal de la compañía es la sociedad polaca Ichem Sp. zo.o. ya que representa el 55% de las compras totales consolidadas a 31 de diciembre de 2021. Naturhouse Health, S.A. tiene el 49,75% de su capital. Los beneficios que se buscan con esta participación son los siguientes:

1. Mayor rapidez en el lanzamiento de nuevos productos compartiendo Know-how en I+D
2. Garantizar el suministro y reducir la dependencia de fabricantes terceros ajenos al Grupo
3. Garantizar la calidad de los productos manteniendo altos niveles de competitividad

Con ello, se consigue que Naturhouse Health, S.A. se diferencie de sus competidores porque está presente en toda la cadena de valor del sector de los complementos nutricionales, desde el I+D y fabricación del producto hasta la venta final y asesoramiento al cliente.

Aparte de Ichem, el Grupo tiene relación con otros dos grandes grupos de proveedores, aquellos proveedores en los que Kiluva S.A., accionista principal de Naturhouse Health, S.A., tiene participaciones (Indusen, Girofibra y Laboratorios Abad) y que representan aproximadamente el 17,07% del total de las compras en el ejercicio 2021, y aquellos proveedores no vinculados ni a Naturhouse Health ni a Kiluva S.A., que representan el 27% del total de las compras en el ejercicio 2021.

7. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Dominante ostenta un total de 50.520 acciones propias. Ninguna filial posee acciones o participación alguna de la Sociedad Dominante.

8. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores relevantes.

9. Estructura de Capital y participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo Naturhouse no tiene ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones salvo las legalmente establecidas. A 31 de diciembre de 2021, el capital social está representado por 60.000.000 acciones. Los principales accionistas del Grupo son, Kiluva, S.A. con una participación del 72,60%, y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. con el 4,83%.

10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

No existe ningún tipo de pacto parasocial ni restricción estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad Dominante y existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

11. Órganos de administración, consejo

El órgano de administración de la Sociedad Dominante está compuesto por un Consejo de Administración formado por 7 miembros, Don Félix Revuelta Fernández, Don Kilian Revuelta Rodríguez, Doña Vanesa Revuelta Rodríguez, Don Rafael Moreno Barquero, Don José María Castellanos, Don Pedro Nuevo Iniesta y Don Ignacio Bayón Marine.

12. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administrador y de Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión o despido.

13. Informe Anual de Gobierno Corporativo (IGC)

El informe anual de gobierno corporativo que forma parte del informe de gestión puede consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en la página web del Grupo Naturhouse.

14. Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros (IRC)

El informe anual de remuneraciones de los consejeros que forma parte del informe de gestión puede consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en la página web del Grupo Naturhouse.

15. Informe de Responsabilidad Social Corporativa

El informe de Responsabilidad Social Corporativa que forma parte del informe de gestión puede consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en la página web del Grupo Naturhouse.

www.cnmv.es www.naturhouse.com

16. Información no financiera

En relación con los requisitos en materia de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, dicha información se encuentra recogida en el Estado de Información no Financiera, el cual, ha sido formulado de forma separada y puede consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en la página web del Grupo Naturhouse.

www.cnmv.es www.naturhouse.com

En Madrid, 28 de febrero de 2022

Consejo de Administración

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE NATURHOUSE HEALTH, S.A.
SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2021**

Con relación al Informe Financiero Anual de NATURHOUSE HEALTH, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que contiene las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

- Con fecha 28 de febrero de 2022 hemos formulado las cuentas anuales de Naturhouse Health, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.
- En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales han sido formuladas con arreglo al marco normativo de información financiera aplicable, tal y como este se describe en la memoria de las cuentas anuales, y que estas ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Naturhouse Health, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Naturhouse Health, S.A. y su Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2021, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.
- Que las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 – comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria e informe de gestión, constan en 63 hojas de papel común por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 63, siendo firmadas de la 1 a la 61 por el secretario del consejo de administración y la hoja número 63 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 64 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 64, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. Por su parte, El informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros está contenido en 23 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 23, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. Así mismo, el Estado de Información no Financiera está contenido en 74 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 74, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2021, realizada por el Consejo de Administración de NATURHOUSE HEALTH, S.A., de fecha 28 de febrero de 2022.

D. Félix Revuelta Fernández
Presidente – Consejero delegado

Dña. Vanessa Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

D. Kilian Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

D. Rafael Moreno Barquero
Consejero

D. José María Castellano Ríos
Consejero

D. Pedro Nuño Iniesta
Consejero

D. Ignacio Bayón Marín
Consejero

D. Alfonso Barón Bastarreche
Secretario no consejero

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A01115286]

Denominación Social:

[**NATURHOUSE HEALTH, S.A.**]

Domicilio social:

[C/CLAUDIO COELLO, 91 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2014	3.000.000,00	60.000	60.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
KILUVA SA	72,60	0,00	0,00	0,00	72,60
FEREV UNO STRATEGIC PLANS	4,83	0,00	0,00	0,00	4,83
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	0,00	77,43	0,00	0,00	77,43

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Ferev Strategic Plans ha aumentado su participación en el año 2021 en 0,5%

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON IGNACIO BAYÓN MARINE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	0,00	0,08	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00
DON PEDRO NUENO INIESTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

0,25

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,25
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	KILUVA SA	KILUVA SA	Presidente Ejecutivo
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ	KILUVA SA	KILUVA SA	Vicepresidente Ejecutivo
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	KILUVA SA	KILUVA SA	Consejero Dominical

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	KILUVA SA	KILUVA SA	Vicepresidente Ejecutivo

Félix Revuelta es administrador único de la sociedad Kiluva, S.A. que a su vez es un accionista significativo con el 72,604% y administrador solidario de la sociedad Ferev Uno Startegic Plans, S.L. que posee el 4,83%. El resto de consejeros, bien sea por relaciones familiares o profesionales han sido designados o promovidos a instancia de Félix Revuelta.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No hay constancia de ningún pacto.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ

A 31 de diciembre de 2021 Félix Revuelta es propietario indirecto del 77,43% del capital de Naturhouse Health, S.A. a través de las mercantiles Kiluva, S.A. titular directamente del 72,60% del capital y de Ferev Uno Startegic Plans, S.L. propietaria del 4,83% del capital. Félix Revuelta controla ambas sociedades.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
50.520		0,08

Sin variaciones durante el ejercicio

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Ninguna

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, en su punto octavo autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, directamente o través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la duración de la autorización se acordó por el plazo máximo de 5 años.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	22,25

En capital flotante estimado lo componen el total de acciones excluyendo las que son titularidad de Kiluva,S.A., Ferev Uno Startegic Plans, S.L., las que forman parte de la autocartera y las que están en manos de los consejeros.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

En general, de acuerdo con lo indicado en el artículo 29.5 de los Estatutos Sociales de Naturhouse Health S.A., los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple del capital, presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la normativa aplicable o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/04/2018	75,16	6,01	0,00	0,00	81,17
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29/04/2019	75,91	0,48	0,00	0,00	76,39
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2020	76,87	0,46	0,00	0,00	77,33
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18/06/2021	77,20	0,42	0,00	0,02	77,64
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección web es: <http://www.naturhouse.com>, clicando en el apartado "Relación con Inversores" se accede a la información sobre Gobierno Corporativo y Juntas Generales de accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON IGNACIO BAYÓN MARINE		Independiente	CONSEJERO	31/10/2016	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	02/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO NUENO INIESTA		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	02/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL MORENO BARQUERO		Dominical	CONSEJERO	02/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	02/10/2014	20/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Presidente	DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ Perfil: Don Félix Revuelta es Presidente Ejecutivo del Grupo Naturhouse y su mayor accionista a través de Kiluva, S.A., de la que es su Administrador único. También con anterioridad fue consejero de SNIACE y de Natraceutical, S.A. Inició su trayectoria profesional como consultor del Instituto Nacional de Industria y a continuación como director en DIETISA (filial española de Dietetique et Santé). Don Félix Revuelta es economista.
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ	Vicepresidenta y Consejero Ejecutivo	Doña Vanesa Revuelta es Vicepresidenta del Grupo Naturhouse. Asimismo es Vicepresidenta de Kiluva, S.A. y desde 2002 Directora de la revista Peso Perfecto. Antes de ocupar este puesto fue Export Manager del Grupo Naturhouse, Comercial del Grupo Naturhouse en la zona de Baleares y se dedicó a la administración y contabilidad del Grupo Naturhouse. Doña Vanesa Revuelta es Licenciada en Historia por la Universidad de Barcelona y obtuvo un Postdegree in International Business en London City College.
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Vicepresidente y Consejero Ejecutivo	Don Kilian Revuelta es Vicepresidente del Grupo Naturhouse. Asimismo es consejero de Kiluva, S.A. Con anterioridad fue responsable de la filial portuguesa del Grupo, Export Manager del Grupo Naturhouse, Comercial del Grupo Naturhouse en la zona de Baleares y se dedicó a la administración y contabilidad del Grupo Naturhouse. Don Kilian

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Revuelta es Licenciado en Empresariales por Queens University Belfast U.K. y Máster en Dirección empresas familiares por Queens University Belfast U.K.

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	42,86

La retribución correspondiente a la totalidad del Consejo de Administración en el ejercicio 2021 fue de 1.835 miles de euros, de los que 316 miles de euros corresponden a la remuneración de los Consejeros por su condición de tales siendo el importe de 1.529 miles euros correspondientes al los Consejeros Ejecutivos.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	KILUVA SA	Don Rafael Moreno es Consejero Dominical del Grupo Naturhouse a propuesta de Kiluva, S.A. Asimismo, es Administrador Único de Fenoplástica Lights and Electrics, S.L., Consejero Delegado de Finatesa 60 S.A y Secretario de la Asociación Catalana de Periodistas y Escritores Turístico (ACPETUR). Hasta 2007 fue miembro del Consejo de Administración de la mercantil Fábrica Electrotécnica Josa, S.A. D. Rafael Moreno es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON IGNACIO BAYÓN MARINE	Don Ignacio Bayón es consejero independiente de Naturhouse. Asimismo es presidente de la FAD, de Citroën Hispania y del patronato de la Universidad de Comillas. Anteriormente ha sido ministro de Industria y Energía entre 1980 y 1982, así como presidente de RENFE, de la Editorial Espasa Calpe, de Grucyssa, de Osma y de Realía; también ha formado parte de los consejos de Nestlé, Canal Plus, Repsol, Telefónica, FCC, Instituto Nacional de Industria entre otros. Don Ignacio Bayon es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y letrado del Consejo de Estado y de las Cortes Generales.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	D. José María Castellano es Consejero del Grupo Naturhouse. Asimismo, en la actualidad es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Puig, S.L. y de ESPRIT, HK. Desde 1985 hasta 2005 fue miembro del Consejo de Administración de Inditex, y en 1997 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo. Ha sido Presidente de ONO, S.A. y de Novagalicia Banco. D. José María Castellano es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de A Coruña y miembro de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras.
DON PEDRO NUENO INIESTA	D. Pedro Nueno es Consejero del Grupo Naturhouse. Asimismo es en la actualidad miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., Profesor Titular de la Cátedra Fundación Bertrán de Iniciativa Emprendedora del IESE y Chengwei Ventures Chair Professor of Entrepreneurship del CEIBS (China Europe International Business School) y Presidente de CEIBS de Shanghai con una sucursal en Ghana. Es fundador (2000) y presidente de FINAVES hasta 2010, sociedad de Capital Riesgo vinculada a la Cátedra Fundación Bertrán de Iniciativa Empresarial del IESE, que impulsa empresas innovadoras. Ha recibido las siguientes distinciones: Encomienda de Número al Mérito Civil, España, 2003; Creu de Sant Jordi, Generalitat de Catalunya, 2003; Silver y Golden Magnolia Award, Gobierno de Shanghai, 2007; "Friendship Award", Gobierno de la R.P. China, 2009, "Outstanding Contribution Award", Gobierno de la R.P. China, 2014. Asimismo, ha sido Consejero Independiente de Transportes Azkar, S.A. D. Pedro Nueno es Doctor of Business Administration por la Universidad de Harvard e Ingeniero Industrial y Arquitecto Técnico por la Universidad Politécnica de Barcelona.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas	1	1	1	1	14,29	14,29	14,29	14,29
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	14,29	14,29	14,29	14,29

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La comisión de nombramientos no ha adoptado ninguna medida específica. Cuando ha habido que seleccionar el nombramiento, la sustitución de algún consejero o consejera, no ha habido ninguna medida, ni explícita ni implícita, que implicara la existencia de sesgos que pudieran obstaculizar la selección de consejeras, sin que tampoco existan medidas expresas para fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas, atendándose en todo caso a procurar la selección cumpla con los requisitos que establecen en el Reglamento del Consejo de Administración (particularmente en el artículo 19)

Según artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente, por tanto cuando La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración el perfil profesional y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato. Asimismo el artículo 15, en su punto número 4 dice que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, velando por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras, estableciendo asimismo un objetivo de representación de estas en el Consejo y elaborando orientaciones sobre cómo alcanzarlo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituida en el año 2015, tras la salida a bolsa de la Sociedad, no ha hecho todavía una valoración de este asunto, considerando además lo indicado en el apartado anterior. Dicho lo anterior, ni el Consejo, ni las Comisiones han tenido necesidad de establecer medidas en los procesos de selección para evitar existencia de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras, ya que el Consejo y las Comisiones se han guiado y se guían siempre por criterios profesionales, atendiendo a la solvencia, competencia y experiencia de las personas, independientemente de su sexo. No se ha adoptado formalmente ninguna medida sin embargo es criterio de los miembros de la comisión que no existan en los procedimientos de selección sesgos que obstaculicen la selección de consejeras.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y el propio consejo han llevado a cabo la correspondiente evaluación, tal y como se indica en el apartado C.1.7, considerando las especiales circunstancias de Naturhouse, que salió a Bolsa en abril de 2015 así como los criterios establecidos en el Código de Buen Gobierno para la Sociedades Cotizadas. El Consejo de Naturhouse es un Consejo reducido, diverso, activo y eficiente, compuesto por siete miembros, de los que tres son Independientes, todos ellos de reconocido prestigio y dilatada experiencia profesional.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Ichem. Spzoo	Consejero	NO
DOÑA VANESA REVUELTA RODRÍGUEZ	Ichem Spzoo	Consejero	NO
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Ichem Spzoo	Consejero	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	Espirit , HK	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	-Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A	CONSEJERO
DON KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES S.A	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Los consejeros no podrán desempeñar el cargo de consejero en 4 o más sociedades cotizadas, además de Naturhouse Health, S.A (artículo 19.3 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.845
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

La retribución correspondiente a la totalidad de los Consejeros en el ejercicio 2021 fue de 316 miles de euros, de los que 10 miles de euros corresponden a retribución de los Consejeros Ejecutivos en tanto que 196 euros se corresponden a la remuneración de todos los Consejeros por su condición de tales.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL CASTRO PÉREZ	Director Financiero
DON JOSE RAMON GIMENO GIMENEZ	Director de Negocio Digital hasta 07/2021
DON MARIO CARRASCO-MUÑOZ GUERRA	Responsable Auditoría Interna
DON RAFAELLO PELLEGRINI	Director General Italia
DON PIOTR RAFAT PODLASZEWSKI	Director General Polonia
DON FRANÇOIS MARIE GAYDIER	Director General Francia

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

757

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. acordó la modificación del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración. La modificación del Reglamento del Consejo de Administración es resultado de la necesidad de adaptar su redacción a los cambios introducidos en los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General, aprobados en la última junta general de accionistas celebrada el 18 de junio de 2021.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

No existe ningún procedimiento específico más allá de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración: los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los Estatutos Sociales y este Reglamento. En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo deberá seguir un programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo. No podrán ser nombrados consejeros aquellos que desempeñen ese cargo en 4 o más sociedades cotizadas, además de la Sociedad. El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del consejo no ha dado lugar a cambios en su organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación es dirigido y coordinado por la comisión de nombramientos y retribuciones. A estos efectos, el presidente de la comisión de nombramientos, circula a todos los consejeros un cuestionario, con independencia de que la estructura del Consejo de Administración de la compañía implica que está en constante contacto, con un alto sentido de la autocrítica, de manera que puede decirse que existe una permanente autoevaluación, sin que exista ningún otro procedimiento específico.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación no ha contado en ningún ejercicio con el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos de dimisión están contemplados en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, que incluye tanto el supuesto de cese por transcurso del plazo o cuando así lo acuerde la Junta General, además de enumeración de supuestos en los que los consejeros deberán poner el cargo a disposición del Consejo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, la representación, se conferirá por escrito, necesariamente en favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión, comunicándolo al Presidente. En caso de Consejeros no Ejecutivos, sólo podrán estar representados por otro miembro del Consejo de Administración con la misma condición. La misma norma se contiene en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	4
Número de reuniones de Comisión de Nombramiento y Retribuciones	2

Se hace constar que todas las reuniones han sido telemáticas o semi presenciales por razones del COVID-19, y a todas ellas han asistido telemáticamente todos los consejeros.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	4
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	100
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

De las seis reuniones mantenidas por el Consejo en 2021, todas han sido telemáticas o semipresenciales. Por razones del COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias se celebraron telemáticamente, y a todas ellas asistieron todos los consejeros.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- [] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Conforme al artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas anuales, de manera tal que no haya lugar a reservas o salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas o salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Para el control de estos extremos, el Consejo cuenta con la Comisión de Auditoría, Dirección Financiera y Auditoría Interna, todos ellos en permanente contacto con los Auditores Externos.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALFONSO BARÓN BASTARRECHE	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La comisión de auditoría se reúne periódicamente con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia. Además, la relación con el auditor externo cumple con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema Financiero

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	13,00	25,00

Consolidado 8 años
Individual 15 años

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

En el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración indica que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización de su Presidente, por cualquier medio que permita su recepción. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente preparada y resumida. Asimismo, el orden del día indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar un acuerdo, con el fin de que los consejeros con carácter previo puedan estudiar o recabar la información precisa para ello. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a aprobación acuerdos que no figuran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presente, del que se dejará constancia en el acta.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría o por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda suponer poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo las razones por las que un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad o la reduce de manera relevante según se señala en el apartado).
- En el caso de los consejeros dominicales:

o Cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial o reduzca de manera relevante y, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No ha habido

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
No aplica	No aplica

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO BAYÓN MARINE	PRESIDENTE	Independiente

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

De acuerdo al reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 14 y sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas por la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	20/04/2018

Comisión de Nombramiento y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO BAYÓN MARINE	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	VOCAL	Independiente
DON PEDRO NUENO INIESTA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
 - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
 - Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
 - Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Asimismo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Competencias relativas a la composición del Consejo de Administración y de sus comisiones y al proceso de designación de cargos internos del Consejo de Administración y altos directivos.
- Competencias relativas a la selección de candidatos a consejeros.
- Competencias relativas a la evaluación y reelección de consejeros: Establecer y supervisar un programa anual de evaluación y revisión continua de la cualificación, formación y, en su caso, independencia, así como del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio del cargo de consejero y de miembro de una determinada comisión, y proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas al respecto.
- Competencias relativas a la separación y cese de consejeros.
- Competencias relativas a remuneraciones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	0	0,00	0	0,00	1	33,00	1	33,00
Comisión de Nombramiento y Retribuciones	0	0,00	1	33,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, los cuales están disponibles en la página web de la compañía (www.naturhouse.com)
No ha habido modificación durante el ejercicio.
Para más información consultar el siguiente enlace:
<http://www.naturhouse.com/wp-content/uploads/2014/10/Texto-Refundido-de-los-Estatutos-Sociales-21-de-abril-2016.pdf>

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Las operaciones vinculadas que Naturhouse Health, S.A. ("Naturhouse" o la "Sociedad") celebra, sea con sociedades pertenecientes a su mismo grupo societario o con otras terceras personas o entidades que pudieran tener la consideración de vinculadas, han sido y son objeto de análisis y consideración por los auditores externos de la Sociedad y del grupo (antes Deloitte, S.L. y ahora, desde su nombramiento por la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en 2021, Ernst & Young), que en los correspondientes dosieres informativos que preparan y exponen en las reuniones periódicas que celebra la Comisión de Auditoría de la Sociedad, siempre incluyen un apartado específico para este tema. La Comisión de Auditoría, junto con la información que a estos efectos facilita tanto la dirección financiera del grupo como el departamento de auditoría interna, analiza las transacciones vinculadas del periodo anterior a la fecha de la reunión. La Comisión de Auditoría, hasta la fecha, siempre ha emitido informe favorable sobre las operaciones vinculadas sometidas a su consideración. Emitido informe por la Comisión de Auditoría corresponde al Consejo de Administración de Naturhouse su aprobación. En la información financiera periódica que se facilita a la CNMV, se ha incluido siempre esta información referente a las operaciones vinculadas.

Hay que hacer constar que las operaciones vinculadas de Naturhouse en su gran mayoría corresponden por una parte a operaciones de compra y venta de productos dietéticos, y por otra a operaciones de arrendamiento de locales o inmuebles para su destino a almacenes de productos o tiendas. Existen eventualmente otro tipo de operaciones vinculadas, de menos trascendencia.

En cuanto al procedimiento para establecer los términos y condiciones de las operaciones, la presidencia y vicepresidencia ejecutivas del grupo Naturhouse negocia con los directores o responsables de cada una de las sociedades del grupo o de cualesquiera otras contrapartes en las operaciones vinculadas, atendiendo a precios y condiciones del mercado, teniendo en cuenta los precios y condiciones de competidores, el entorno económico y demás circunstancias relevantes que pudieran afectar a los términos y condiciones a establecer en cada una de las transacciones, considerando siempre el interés social del grupo, atendiendo a los intereses de los accionistas no vinculados.

Establecidos los términos y condiciones, celebrada la operación, como se ha indicado, se analizan por los auditores externos en colaboración con la dirección financiera y auditoría interna del grupo, que asimismo son analizadas por la Comisión de Auditoría y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad con el informe favorable de la Comisión de Auditoría.

No ha habido ninguna operación vinculada cuya competencia para su aprobación corresponda a la Junta General.

Referencia a si existen operaciones vinculadas que hayan sido delegadas por el Consejo de Administración.

Anualmente el grupo encomienda a BDO Abogados y Asesores Tributarios ("BDO") un informe sobre precios de transferencia, que BDO emite anualmente, siendo el último el correspondiente al ejercicio 2021.

Hasta la fecha el informe de BDO ha considerado adecuadas los términos y condiciones establecidos para las operaciones vinculadas del grupo.

- D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	KILUVA SA	72,60	Naturhouse Health, S.A.	1.110	Consejo de Administración		NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	KILUVA SA	Comercial	Compra de productos dietéticos y cosméticos para su venta.

Se incluirá un listado de las operaciones vinculadas relevantes celebradas con Kíluva, S.A. y/o sus sociedades dependientes (este listado será coincidente con el comunicado a enviar a la CNMV el 28 de febrero de 2022).

Señalar que no ha habido ninguna operación vinculada competencia de la Junta y que todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración aprobando las operaciones vinculadas se han adoptado por unanimidad de todos los consejeros. También se han adoptado por unanimidad los acuerdos de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON RAFAEL MORENO BARQUERO	Natuhouse Health, S.A.	Prestación de servicios legales	60	Consejo de Administración		SI

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON RAFAEL MORENO BARQUERO	Consejero Cominical

Se hace referencia a la operación vinculada de la sociedad con el consejero independiente Don Rafael Moreno por la prestación de servicios jurídicos, asesoramiento que Don Rafael Moreno

Esta relación contractual con el Sr. Moreno ha sido informada favorablemente por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración de Naturhouse.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Ichem Spzoo	Compra de mercancía para la posterior venta en los centros Naturhouse. (desde Julio a Diciembre 2021)	4.084

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Ferev, SARL	Franquiciado en Francia	13
Indusen SA	Proveedor de productos	2.143
UD Logroñés, SAD	Publicidad	175
KILUVA, S.A.	Desplazamientos	188
Girofibra, S.L.	Proveedor de productos	716
Laboratorios Abad, SL	Proveedor de productos	77
Tartales, SL	Arredador locales Naturhouse en España	788
CASEWA, S.L.	ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES PARA CENTROS PROPIOS NATURHOUSE EN ESPAÑA	107
Heathouse Sun SL	Servicios. Reservas de hotel para empleados Naturhouse y concurso para clientes y franquiciados.	83
ICHEM	PRODUCTOS DIETÉTICOS	9.546
TARTALES PORTUGUES, S.A.	ALQUILERES	41

Las operaciones informadas hacen referencia a todas las empresas vinculadas del grupo Kiluva para todo el año 2021.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de interés, de la siguiente forma:

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo y el interés personal del consejero.

Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

A los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

1. Personas vinculadas al consejero persona física:

- El cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.
- Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero.
- Las sociedades o entidades en las que el consejero o cualquiera de las personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.
- Las sociedades o entidades en las que el consejero o cualquiera de las personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa.
- En el caso de los consejeros dominicales, adicionalmente, los accionistas a propuesta de los cuales se hubiera procedido a su nombramiento.

2. Personas vinculadas al consejero persona jurídica:

- Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio
- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este término se define en el artículo 42 del Código de Comercio, y sus socios.
- El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado 3.(i) de este artículo para los consejeros personas físicas.
- El consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de intervenir como representante de la Sociedad en la operación a que el conflicto se refiera, con las excepciones que establezca la legislación aplicable.

Poner lo mismo que en el IAGC de 2019

Además del control que se lleva a cabo en las distintas Comisiones y en el Consejo de Administración, anualmente los auditores externos, a efectos de verificación conforme a lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, solicitan a los consejeros la presentación de una declaración escrita sobre posibles situaciones de conflicto de interés. Los consejeros deben comunicar fundamentalmente si han realizado o no transacciones con la Sociedad, hecho uso de activos sociales, obtenido ventajas o remuneraciones de terceros, etc., así como, entre otros aspectos, información sobre si ostentan cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto y actividad de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[] No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

La relaciones entre la cotizada y sus filiales se basan en la compra venta de mercancía, así como la facturación de servicios de gestión por parte de la cotizada en favor de sus filiales.
En cuanto a la matriz Kiluva (que posee la mayoría de la participación de la cotizada) la relación principal es la del pago de dividendos.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

No ha lugar a conflictos de interés entre la cotizada y sus filiales ya que operan en diferentes mercados (mercados trasnacionales) y respecto a las filiales de Kiluva (accionista mayoritario de la cotizada) tampoco se producen los mismos ya que operan en diferentes sectores.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La compañía tiene una Política de Gestión del Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, a partir de la cual se despliega el Modelo de Gestión de Riesgo de la compañía (en adelante, MGR) de aplicación a todos los agentes del proceso, así como a la sociedad matriz y sus filiales. El MGR está basado en las principales directrices y elementos de la estructura de gestión de riesgos definida por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO).

Su seguimiento posibilita a la Entidad identificar las palancas de valor, gestionar los riesgos que afectan a los objetivos y actividades en los que se concretan las estrategias, facilitar la detección y valoración de oportunidades y generar un mayor valor a la Entidad. En este sentido, el alcance del modelo es integral y aglutina todas las actividades, desde aquellas a nivel corporativo, hasta las unidades y procesos de negocio.

El procedimiento de gestión de riesgos involucra a toda la organización, es sistemático, e implica ejecutar tareas de identificación, evaluación, propuestas de tratamiento y monitorización sobre riesgos financieros y económicos (incluyendo riesgos fiscales y contingencias legales), operativos, tecnológicos, reputacionales, entre otros.

En consecuencia, un adecuado MGR debe ser eficaz en la determinación de la exposición real a las posibles contingencias detectadas y definir un plan de acción que mitigue los principales y posibles impactos. Desde Auditoría interna además de supervisar el correcto funcionamiento del MGR, se evalúa anualmente la valoración de los principales riesgos de la Entidad, así como el nivel de tolerancia del mismo con el objetivo de la mejora continua que permite su actualización.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Como determina el Artículo 5 del Reglamento de conducta el Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, entre las que se encuentra la política de gestión de riesgo mencionada con anterioridad.

Por su parte, la asignación de roles dentro del Modelo de Gestión de Riesgos, se configura para dar cobertura a los tres grandes objetivos: Objetivo de mejora y actualización, de gestión continua del modelo y de monitorización y supervisión del cumplimiento.

Como recoge la Política de Gestión del Riesgo de la compañía, las funciones asignadas a cada uno de los roles del Modelo de Gestión de Riesgos (MGR) son las siguientes:

1. Gestión continua: El objetivo es hacer frente a los riesgos que se plantean en la operativa del día a día y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias para que las operaciones se mantengan en los niveles de riesgo determinados por la Entidad.

-Áreas funcionales: Gestionan diariamente los riesgos que afectan a sus áreas de responsabilidad, implementando las actividades de control necesarias para el aseguramiento de un nivel de riesgo aceptable. Reportan al Auditor Interno, cuando se le solicita, sobre el estado de las medidas y actividades de control implementadas para la gestión de riesgos. Adicionalmente, Informan de cualquier deficiencia y/o incumplimiento de las medidas de control existentes para gestionar los riesgos de la Entidad y/o de normativa interna/ externa de los que tenga conocimiento. Por último, colaboran con Auditoría Interna en el suministro en todo momento la información requerida para verificar el diseño y la eficacia operativa de los controles existentes.

-Dirección de mando intermedio: Proporcionan los recursos necesarios a las Áreas Funcionales para garantizar la implantación de medidas y actividades de control adecuadas sobre los riesgos existentes. Reportan a Auditoría Interna el estado del sistema de gestión de riesgos y revisando la gestión diaria de las áreas funcionales. Por último, revisan la identificación de riesgos y medidas de mitigación en función de la tolerancia definida para una correcta actualización del MGR.

-Alta Dirección: Su principal función es la de comunicar y coordinar a la Comisión de Auditoría y Auditoría Interna, y al Consejo de administración para asegurar el alineamiento entre los diferentes órganos de gobierno de la Entidad en el desarrollo e implementación del modelo de gestión de riesgos.

2. Monitorización y supervisión: La responsabilidad principal es establecer los criterios de gestión de riesgos de la Entidad y asegurar el adecuado funcionamiento del MGR, como resultado la compañía debe mantenerse en unos niveles adecuados de riesgo. Las principales tareas a desarrollar para alcanzar los objetivos descritos son:

-Auditoría Interna: Establece la metodología y políticas de gestión de riesgos de la Entidad y en base a sus análisis de riesgo, realiza la propuesta a la Comisión de los planes de auditoría interna basada en los riesgos identificados y su valoración. Debe coordinarse con las Áreas Funcionales para monitorizar y reportar sobre el funcionamiento del modelo de gestión de riesgos. Periódicamente, verificará el eficaz funcionamiento del modelo

de gestión de riesgos, analizando la eficacia en el diseño y el funcionamiento del sistema de control interno e identificando deficiencias. Reporta a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de los trabajos realizados sobre la eficacia del modelo de gestión de riesgos.

-Comisión de Auditoría y Control: Supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos de la Entidad y procesos de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. Informa a la Junta General de Accionistas de las preguntas relacionadas con la gestión de riesgos y el sistema de control interno. Asegurar la existencia de recursos para desarrollar el plan de auditoría interna aprobado en base a la identificación y mapa de riesgos de la compañía.

-Consejo de Administración: Determina el nivel de riesgo a asumir por la Entidad alineando los objetivos de control y de negocio. Asegura que la Comisión de Auditoría y Control tiene las competencias necesarias para llevar a cabo su cometido y supervisa el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La compañía en el desarrollo de su objeto social, incurre en riesgos propios de los mercados en los que opera y los negocios que desarrolla. Los riesgos a los que aludimos pueden tener carácter externo (regulatorios, comportamientos de la demanda, precios, competencia, etcétera) o bien, pueden ser riesgos de carácter financiero, operativo o de gobierno corporativo.

La política de gestión del riesgo, así como los objetivos prioritarios de los sistemas de control interno, han sido definidos por la Entidad para garantizar la consideración, valoración, tolerancia, priorización y cobertura de los siguientes riesgos principales:

Riesgos de Negocio: El principal riesgo de negocio al que se enfrenta la compañía en el mercado de la reeducación alimentaria se relacionan con la elevada competitividad del sector, consecuencia de bajas barreras de entrada. Otro riesgo relevante está relacionado con el comportamiento cambiante de la demanda, los patrones alimenticios y tendencias, varían regularmente.

La irrupción de la pandemia de la Covid19 en la sociedad, obligó a la compañía a acelerar la estrategia de digitalización iniciada a finales de 2019 con la implementación del canal de venta online. La transformación del modelo ha permitido a Naturhouse adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias y hábitos de consumo provocados por la pandemia.

Riesgos de Gobierno Corporativo: Riesgos propios del mercado de valores y de la garantía del mantenimiento responsable y sostenido de la posición económica de la compañía.

Riesgos Regulatorios: El sector de actividad de la compañía está sujeto a una amplia reglamentación (legislación fiscal, relativa a la seguridad alimentaria, de protección de datos personales, del comercio minorista, relativa a franquicias, laboral y competencia entre otras) en los distintos mercados donde opera. Cualquier modificación de la normativa podría limitar la operativa diaria de la compañía. Asimismo, cualquier incumplimiento de la normativa aplicable podría derivar incluso en sanciones administrativas.

Riesgos Reputacionales: Debido a su exposición pública, la compañía está sujeta a un riesgo reputacional permanente. Todos los impactos derivados de dicha exposición se monitorizan y analizan regularmente.

Riesgos asociados a la distribución: Parte de los procesos de logística y transporte están externalizados. Cualquier interrupción importante en el funcionamiento de la red de transporte y logística, podría provocar retrasos en la entrega de productos y un eventual desabastecimiento en las tiendas.

Riesgos Políticos: Aquellos derivados de cambios en acuerdos supranacionales que limiten las relaciones comerciales y oportunidades de negocio.

Riesgos de pandemias: Aquellos riesgos derivados por la propagación de un virus, como la Covid-19. Este nuevo escenario ha obligado a la compañía a adoptar decisiones estratégicas, así como adoptar medidas preventivas destinadas a proteger a empleados y clientes, que han supuesto un cambio en la operativa diaria.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Naturhouse Health, S.A. tiene implementado un procedimiento de seguimiento anual del MGR, según el cual se realiza la actualización del inventario de riesgos en base a los eventos significativos ocurridos durante el ejercicio. Las bases que sustentan la metodología de supervisión del Modelo, son las siguientes:

-Valoración de riesgos: Cada riesgo lleva asociada una probabilidad de ocurrencia y un impacto potencial. De la combinación de ambos elementos, resulta el nivel de tolerancia de la compañía para cada uno de ellos.

-Establecimiento de límites y directrices de control: Cada riesgo debe mantenerse dentro de unos límites preestablecidos, en caso de determinarse una posición fuera de dichas cotas de riesgo, se procederá a la actuación de los Órganos de Control (Auditoría Interna y Comité de Ética)

involucrando a todos los niveles organizacionales si el cambio conlleva rediseñar procedimientos, crear controles y/o instaurar niveles de supervisión.

Como resultado del procedimiento de seguimiento, se presenta una propuesta a la Comisión de Auditoría a fin de validar la tolerancia al riesgo de la compañía. La Comisión de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración en base al perfil de riesgo asumible por la compañía, los planes necesarios de mejora en cuanto a prevención y actuaciones correctivas, si procede realizarlas.

La definición del nivel de tolerancia al riesgo permite a la compañía la puesta en marcha de planes estratégicos y en definitiva toma de decisiones con repercusión en la operativa de la organización.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La irrupción de la pandemia de la Covid19 a primeros del 2020, obligó a la compañía a acelerar la estrategia de digitalización del modelo de negocio iniciada a finales de 2019 con la implementación del canal de venta online.

La transformación del modelo ha permitido a Naturhouse adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias y hábitos de consumo provocados por la pandemia.

Pasado más de un año desde el inicio de la pandemia, el riesgo sanitario persiste, motivo por el cual la estrategia de digitalización sigue progresando, implementado el canal online en nuevos mercados.

Así mismo, la compañía mantiene las medidas preventivas destinadas a proteger a empleados y clientes, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Se ha implantado un sistema de Reporting a la Comisión de Auditoría, mediante el cual, con una periodicidad mínima trimestral la Unidad de Riesgos y Auditoría Interna elabora un informe de riesgos que recoge la evaluación realizada y las respuestas planificadas comunicadas.

Como se ha mencionado en el procedimiento de fijación de niveles de tolerancia, el objetivo último del desarrollo y metodología aplicada para Gestión de Riesgos, es la creación de planes de respuesta adaptados a la valoración, priorización y niveles de aceptación de los riesgos. Para cada tipo de riesgo y su valoración, existen diferentes planes de acción, mencionamos aquellos de mayor relevancia:

1. Riesgos de Negocio: La irrupción de la pandemia de la Covid19 en la sociedad, obligó a la compañía a acelerar la estrategia de digitalización iniciada a finales de 2019 con la implementación del canal de venta online. La transformación del modelo ha permitido a Naturhouse adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias y hábitos de consumo provocados por la pandemia. El objetivo es potenciar la venta online e incrementar su contribución a la cifra de negocio de la compañía.

2. Riesgos de Gobierno Corporativo y regulatorios: Como respuesta planificada ante los riesgos que afecten al buen gobierno corporativo, se ha desarrollado un programa de mejora de la responsabilidad social corporativa que aglutina las siguientes iniciativas:

-Código Ético y de Conducta y Canal de Ética y Cumplimiento

El Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. aprobó el 22 de julio de 2016 el Código Ético que entró en vigor en septiembre 2016.

El Código Ético representa la norma interna de mayor rango que establece los principios, valores y pautas de conducta que guían el comportamiento de todas las personas relacionadas con el Grupo Naturhouse Health en el desarrollo de su actividad profesional. Este Código, como el resto de normas aprobadas por la sociedad, es de obligado cumplimiento para todos los empleados.

Asimismo, la compañía tiene habilitado un Canal de Ética y Cumplimiento creado en 2016 y destinado a dar cumplimiento a lo previsto en el Código Ético. Se trata de un mecanismo interno de la compañía, de acceso público (vía correo electrónico y dirección postal), que permite a cualquier persona obligada por el Código Ético poner en conocimiento de ésta, de forma confidencial y totalmente segura, la posible comisión de actos contrarios a la ley en el seno de Naturhouse o en perjuicio de ésta y las posibles infracciones de su Código Ético de Conducta o de otras normas internas. El Canal Ético también sirve para que las personas obligadas por el Código Ético puedan plantear consultas acerca de su contenido e interpretación.

El Código Ético y el Canal de denuncias están accesibles en <http://www.naturhouse.com>
<http://www.naturhouse.com/compania/codigo-etico-y-de-conducta/>
<http://www.naturhouse.com/compania/canal-de-etica-y-cumplimiento/>

-Modelo de Prevención Legal

Naturhouse tiene implementado un modelo de prevención legal destinado a establecer los mecanismos y políticas internas de control con el objetivo de prevenir la comisión de actos contrario a la legalidad o incumplimiento de la normativa interna y, en su caso, poder eximir de

responsabilidad a la compañía conforme a lo establecido en la vigente Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. El modelo desarrollado cuenta con las medidas de control eficaces para evitar la comisión de delitos que pudieran derivar en una responsabilidad penal para Naturhouse.

-Comité de Ética

Con fecha 21 de abril de 2016, los consejeros independientes de la sociedad dieron su conformidad expresa a que sea la Comisión de Auditoría y Control el órgano independiente de control de cumplimiento normativo y supervisor del Modelo de Prevención Legal de reciente constitución, actuando como órgano de dirección, control y supervisión, constituyéndose además, bajo su dependencia, un comité interno de apoyo, asumiendo este comité interno la función de Compliance Officer.

A estos efectos, igualmente se dio conformidad a que este comité, denominado Comité de Ética, sea integrado por el Director Financiero y la Responsable de Auditoría Interna de la sociedad, en calidad de representantes internos y como personas externas y además con formación legal, formen parte del mismo, un consejero independiente y el secretario del consejo.

-Mejora de los controles de cierre contable

Desde la dirección financiera se revisan y documentan los controles de aseguramiento y fiabilidad de la información financiera de la compañía, se comunican periódicamente al resto de los agentes implicados en el cierre contable y se coordinan todos los recursos para su eficacia y mantenimiento.

-Responsabilidad Social Corporativa

A fin de dar cumplimiento a la Ley 11/2018 de información no financiera, se elabora anualmente la memoria de estado de información no financiera, sometida a verificación por un auditor externo.

3. Riesgos Reputacional: han creado procedimientos adicionales de control de la información vertida al exterior para preservar las expectativas de los inversores y prevenir posibles pérdidas de valor. Adicionalmente, los mecanismos habilitados de prevención legal permiten detectar conductas contrarias a los principios de ética de la Entidad que pudiesen suponer un menoscabo en su imagen de marca.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se responsabiliza de la existencia y eficacia del sistema de control de la información financiera. En este sentido, es la unidad encargada de encomendar al responsable de Auditoría Interna las competencias y funciones necesarias para su diseño, adaptación, comunicación, aportación de la metodología, coordinación interna y revisión del cumplimiento. Dado que es una iniciativa incluida dentro del Plan de Auditoría Interna oficialmente aprobado por el Consejo de Administración, el diseño y la implementación de los principales procedimientos con impacto contable es sometido a rigurosas revisiones con una periodicidad mínima semestral.

El responsable de Auditoría Interna de la compañía cuenta con el apoyo de la Dirección Financiera para el desarrollo de mejoras en la cobertura de riesgos de balance, diseñando controles o re-diseñando procedimientos clave de la compañía. Adicionalmente, para cada uno de los procesos contables, ha sido encomendado un responsable de ejecución de actividad y control y un supervisor global del cumplimiento del proceso/ subproceso dentro de la Unidad de Negocio en la que se desarrolla.

Cada responsable de la ejecución de tareas/controles que configuran los procesos, deben proporcionar evidencia de la realización de las actividades diseñadas cuando el Auditor así lo solicite. Es competencia de cada propietario de las actividades proponer mejoras en el procedimiento si se observan riesgos inadecuadamente mitigados que pudiesen hacer peligrar la veracidad, integridad, fiabilidad o corrección de la información financiera.

De esta forma, queda evidenciado que el compromiso de implementación y supervisión del SCIIF existe en todos los niveles de la compañía y la estructura de Reporting apoya la detección de mejoras y la continua actualización del mismo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

En el reglamento del Consejo de Administración se asientan las bases de su competencia en materia de estructura organizativa, delimitación de responsabilidades y difusión a los miembros de la organización. En concreto, hacemos referencia al artículo 5 del citado estatuto, donde se estipula lo siguiente:

- Es competencia del Consejo el nombramiento y destitución de los miembros del órgano de administración, así como ratificar o revocar los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración efectuados por cooptación.
- Aprobar las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad.
- Propiciar un sistema de difusión de las políticas y procedimientos de la compañía de forma que sea conocido en cualquier nivel de organización.

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que estructura sea óptima, adecuada a la estrategia, objetivos y magnitud de las operaciones y fomente una adecuada delegación de poder de decisión que evite el surgimiento de conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría, por su parte, centra sus actuaciones en la función general de supervisión, controlando que los órganos ejecutivos y el equipo de dirección actúan conforme a las estrategias y objetivos marcados. En esta línea la gestión ordinaria, requiere el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad que implique una correcta y adecuada delegación de funciones por parte del Presidente y el Consejo.

En los estatutos del Comité de Auditoría se estipula lo siguiente en relación a la estructura societaria, líneas de responsabilidad y difusión:

- Establece la competencia de la Comisión de revisión periódica de la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad y de la propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de accionistas, según corresponda, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua

-Además es encargado de la supervisión de la estructura organizativa definida por el consejo, de manera que se fomente el interés social y sea suficientemente difundida a los miembros que integran la compañía.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

(i) Código Ético y de Conducta:

Con fecha 22 de Julio, se aprobó por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, el primer Código Ético y de Conducta de Naturhouse Health, S.A.

El mencionado código recoge la norma interna de la compañía, aplicable a todos los niveles organizativos y filiales del Grupo societario al completo que manifiesta el compromiso ético, sostenible y de transparencia de la Sociedad en la toma de decisiones y la fijación de líneas de actuación. Este código como el resto de políticas de control interno, es de obligada aceptación y cumplimiento por empleados y agentes que se relacionen con Naturhouse Health, S.A.

Su aplicación tiene como objetivo prioritario reforzar la cultura de cumplimiento y contribuir de forma directa a orientar, a todos los agentes con quién nos relacionamos, sobre cuál es la postura ética de la compañía y cómo aplicarla en el día a día.

Los Principios y Valores de la compañía que actúan como guía, se encuentran definidos en el código, los más destacables en relación a la información relevante de la compañía son los siguientes:

-Confidencialidad de la información ya sea técnica, comercial, de gestión o financiera, por parte de todo el personal que tenga acceso a su conocimiento.

Transparencia, veracidad e imagen fiel de la información proporcionada a los usuarios interesados, ya sean inversores como proveedores, clientes y otros grupos de interés.

-Honestidad en las relaciones y exigencia de máxima calidad con el cliente final.

-Excelencia y Dinamismo

Todo ello focalizado reafirmar unos principios rectores que lleven a las actividades de la sociedad al alcance de la misión principal, la reeducación alimentaria y la obtención de un peso salud.

Por último, el órgano encargado de analizar incumplimientos del código ético u otras políticas internas que actúan con rango de ley para preservar los principios básicos descritos, es en última instancia la Comisión de Auditoría en delegación de las funciones propias de oficial de cumplimiento a un órgano interno colegiado denominado Comité de Ética, integrado por el Director Financiero y la Responsable de Auditoría Interna de la sociedad, en calidad de representantes internos y como personas externas y además con formación legal, un consejero independiente y el secretario del consejo.

El citado Comité de Ética se reúne un mínimo de cuatro veces al año, para realizar seguimiento del Modelo de Prevención Legal y gestionar las Denuncias/Consultas recibidas a través del Canal Ético de la compañía. Con una periodicidad mínima trimestral informarán a la Comisión de Auditoría de cuanto aquello consideren y siempre que sea necesario tomar partido y desarrollar actuaciones internamente para el mantenimiento de un carácter preventivo ante cambios regulatorios o posibles riesgos legales identificados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

En el Consejo de Administración celebrado el 22 de Julio de 2016, se aprobó el despliegue del Canal Ético de la compañía, su publicación en la web corporativa y la comunicación a todos los usuarios objetivo (empleados y franquiciados) Se constituyó además un Comité Ético encargado de velar por el correcto funcionamiento, tramitar las denuncias/consultas recibidas y desarrollar las mejoras internas oportunas para la adecuada adecuación a las exigencias normativas.

El Canal Ético es el instrumento habilitado por Naturhouse Health, S.A., a favor de las personas obligadas por su Código Ético de Conducta para que éstas puedan realizar consultas acerca del mismo y, en su caso, formular denuncias internas. Existen unas normas de funcionamiento del Canal, mediante las cuales se rigen los hechos que son susceptibles de ser denunciados o comunicados, se prohíbe todo tipo de represalia interna y se garantiza al máximo nivel la confidencialidad del tratamiento de los datos de carácter personal de los denunciantes, así como de los hechos denunciados.

Los hechos objeto de denuncia, son todos aquellos incumplimientos de normativa interna de aprobación (código ético, decálogo de buenas prácticas del asesoramiento, contrato de franquicia, política de gestión de los recursos humanos, reglamento interno de conducta del mercado de valores, entre otros), como cualquier incumplimiento de la legislación aplicable (franquicia, publicidad, contable, fiscal, delitos penales, etcétera)

En una primera fase del procedimiento, se evalúa por parte de Auditoría Interna y el Oficial de Gestión si la denuncia supone una infracción del código ético, irregularidad con posibles implicaciones penales, o bien incumplimientos de legislación vigente. En caso de que así sea, se evalúan, antes de ser admitidas a trámite, si cumplen con los siguientes requisitos:

-La denuncia está fundamentada y aporta datos o suficiente información para poder ser evaluada y aportar un determinado grado de fiabilidad de que los hechos no son falsos.

-El denunciante, como apoyo a los hechos descritos, aporta pruebas suficientes.

-La información es exacta en tiempo y forma y no presenta contradicciones.

-La información aportada es coherente con la información que el Auditor Interno en el ejercicio de sus funciones ha recabado por parte del departamento sobre el que impactan los hechos.

Evaluando lo anterior, podrá admitirse a trámite y ser objeto de evaluación y análisis por el Comité de Ética de la compañía y el Presidente de la Comisión de Auditoría, quienes deciden en última instancia y de forma conjunta informar de ello a la Comisión de Auditoría y, si procede, impulsar las medidas correctoras o mitigantes que se requieran para restablecer la situación y los niveles normales de riesgo.

El filtro de confidencialidad se garantiza a través de la contratación de un oficial de gestión externo del Canal, con una adecuada formación jurídica, que mantiene los datos de los denunciantes protegidos en una base de datos externa que cumple las certificaciones de seguridad requeridas en tales casos. El personal interno que gestiona el Canal Ético, accederá a conocer la denuncia sin poder visualizar los datos personales, sin perjuicio de que puedan solicitarlos al oficial de gestión en caso de que sea imprescindible para su resolución. Durante el ejercicio 2020 la plataforma recibió una comunicación, por una denuncia interpuesta por un empleado. La denuncia fue valorada por el comité de ética y archivada sin consecuencias.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Mediante la función de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos en la compañía, con apoyo directo de la Alta Dirección, se procede a aportar a los encargados de la realización de controles y la gestión del riesgo, de la información y formación necesarias para el exitoso desarrollo de las funciones propias que le han sido asignadas dentro del Sistema de Control Interno de la Información financiera, en particular se han proporcionado las siguientes herramientas:

-Descripción de actividades y controles y riesgos que se mitigan con su ejecución

-Emisión de instrucciones de Reporting periódico al Auditor Interno (periodicidad, formato de informe, contenido mínimo, plazos de entrega, etcétera)

-Conclusiones del Auditor: Recomendaciones y hojas de ruta adaptadas a cada Unidad de Negocio y sus responsables directos.

Adicionalmente se cuenta con el apoyo de consultores especializados que realizan la labor de información y actualización en respuesta a posibles cambios metodológicos o regulatorios. El personal involucrado en la preparación, ejecución y revisión del SCIIF cuenta con formación periódica y actualizaciones en materia de normativa contable, control, auditoría y gestión de riesgos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

fraude, es uno de los procesos más relevantes desarrollados en la compañía dentro de sus sistemas de control. Se encuentran documentados tanto los objetivos de control, como el desarrollo de las diferentes pruebas de auditoría y los resultados o conclusiones finales que son comunicados a los responsables para la subsanación inmediata. Este procedimiento se realiza para las filiales de mayor peso del del Grupo Societario, entre ellas para la compañía Naturhouse Health, S.A.

Sobre el procedimiento formalizado, cabe destacar lo siguiente:

-El procedimiento verifica el cumplimiento íntegro de todas las afirmaciones de auditoría en relación a la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) En función del conocimiento de Auditoría Interna sobre el negocio, las operaciones y el grado de automatización de los procesos contables, se detectan aquellos riesgos que son más susceptibles de materializarse en los Estados Financieros, siendo el alcance de las pruebas de auditoría mayor para las actividades sobre las que recaen dichos riesgos.

-Periódicamente desde la dirección financiera, se evalúa el perímetro de consolidación y la necesidad de incorporar a la información contable consolidada aquellas compañías que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión. -La Dirección Financiera además valida el enfoque de auditoría empleado y a posteriori, es receptor de las conclusiones de los trabajos del responsable de Auditoría Interna y aprueba las correcciones que se deriven.

-El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pudiesen directa o indirectamente, ocasionar incidencias de control en los procesos contables que pudieran repercutir en la fiabilidad de la información financiera.

-La Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno que supervisa el proceso de gestión de riesgos y el sistema de control de la información financiera y será el órgano encargado de liderar los procesos de actualización del mismo y supervisión a través de la función de Auditoría Interna. Es conocedor en todo momento del estado del sistema de control de la información financiera mediante la recepción de informes periódicos por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos y la responsable de Auditoría Interna.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones, tal y como hemos mencionado con anterioridad, la periodicidad del análisis de riesgos, diseño de procedimientos de auditoría y presentación de conclusiones a la Dirección Financiera se realiza con una periodicidad mínima anual, sin perjuicio de que se produzcan hechos relevantes que requieran la realización de evaluaciones adicionales a los que se recogen el procedimiento formalizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Periódicamente desde la Dirección Financiera, se evalúa el perímetro de consolidación y la necesidad de incorporar a la información contable consolidada aquellas compañías que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siguiendo las directrices de buen Gobierno Corporativo, incluye entre sus competencias las de revisar, actualizar y supervisar el perímetro de consolidación, así como analizar posibles cambios junto con la función jurídica de la Entidad. De ello se deriva además la obligatoriedad de comunicar dichos cambios a los Órganos de Gobierno de la compañía

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pudiesen directa o indirectamente, ocasionar incidencias de control en los procesos contables que pudieran repercutir en última instancia, en la fiabilidad de la información financiera.

En el alcance definido y documentado de Auditoría Interna, se incluye una asignación de horas para la revisión del diseño y la implementación de las principales actividades (ya sean rutinarias o de control) enfocadas a mitigar riesgos significativos de los Estados Financieros. En dicha evaluación además se consideran el resto de tipologías de riesgo asociadas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno que supervisa el proceso de gestión de riesgos y será el órgano encargado de liderar los procesos de actualización del mismo y supervisión a través de la delegación de funciones en la responsable de Auditoría Interna. La función de supervisión es posible mediante la articulación de un Proceso de Reporting formalizado y periódico mediante el cual Auditoría Interna mantendrá a la Comisión de Auditoría al tanto de los trabajos realizados y las conclusiones de los mismos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Proceso de Revisión de la Información Financiera Publicada:

Existen fuertes controles de revisión de la información financiera publicada para los usuarios de la información. Con una periodicidad trimestral, la compañía elabora los datos financieros a publicar en la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV) y posteriormente en la web. Previamente a su publicación son revisados conjuntamente por la dirección financiera, presidencia, y posteriormente aprobados por el Consejo de Administración.

En estas revisiones se certifica la fiabilidad de la información financiera y la homogeneidad de los datos aportados para evitar confusiones de interpretación.

Proceso de Revisión de las principales transacciones contables

Desde la Dirección de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, se han identificado los principales procesos transaccionales con impacto contable (entre los que se incluye el proceso de cierre contable y procedimientos anti-fraude) y se ha procedido a su diseño y formalización. Tras ser comunicado a las Unidades de Negocio, se han designado propietarios a los procesos y supervisores que garanticen la implementación y eficacia de los controles de la información financiera cuyo objetivo último es dar fiabilidad a la información financiera. El trabajo de análisis de la eficacia de las actividades y controles de la información publicada, es responsabilidad del responsable de Auditoría Interna y recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión global y la presentación de los resultados al Consejo de Administración.

Este proceso se desarrolla en la compañía con una periodicidad mínima anual y se hace coincidir con los cierres de ejercicio con la finalidad de contribuir a la excelencia contable y máxima transparencia y fiabilidad de la información financiera. Por tanto, la información de cierre de año publicada, incluye la revisión del diseño e implementación de las principales transacciones contables de la compañía supervisadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

En la misma línea, la información financiera cuenta con las revisiones semestrales de los auditores externos de la compañía, que realizan una labor de detección de errores de carácter material o errores de presentación o desglose, que contribuye a aportar calidad y fiabilidad a la información financiera publicada. Estos hallazgos son comunicados a la Dirección de Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, para que conjuntamente se tomen las medidas correctoras sobre los estados financieros, en ocasiones se trata de acciones puntuales correctoras y en otras, implican cambios sustanciales metodológicos que deben introducirse mediante el rediseño de procedimientos.

En cuando a la revisión de estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, son elaboradas en primera instancia por el director de contabilidad en supervisión con la Dirección Financiera de la compañía, este doble check es validado por la responsable de Auditoría Interna dentro del marco general de supervisión del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría a través del responsable de Auditoría Interna, valida que los cierres contables se realizan mes a mes siguiendo los criterios que marcan las políticas contables y criterios generalmente aceptados al menos en cuanto a periodificaciones contables, estimaciones, correcciones de valor y criterios de reconocimiento de activos y obligaciones, entre otros.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El propio sistema de planificación de recursos empresarial y contabilidad, utilizado para la elaboración de la información financiera y tramitación de pedidos, restringe el acceso al personal no autorizado mediante la definición de perfiles y transacciones permitidas por usuario, proceso que establece un control sobre la calidad de los registros y los cambios introducidos en las parametrizaciones. Además, es posible consultar el Log histórico cuando dichos cambios son realizados.

Actualmente, sólo las personas encargadas de los registros contables tienen acceso a la información financiera propia de su área o subdivisión y realizar registros en el ejercicio de sus funciones. Cabe especificar que existe un rol creado especialmente para las transacciones relacionadas con almacén.

Existen además perfiles generales de administración creados para supervisar globalmente la contabilidad de la compañía. El resto de personal con acceso lo hace exclusivamente en modo consulta.

Adicionalmente, el sistema permite establecer claves de acceso, así como la obligatoriedad de realizar cambios en las contraseñas de forma periódica (trimestral)

La estructura societaria se encuentra definida para aportar una adecuada segregación de funciones, al igual que las líneas de delegación de autoridad dentro de la compañía.

La definición de perfiles de usuario en el sistema está configurada respetando la estructura organizativa y el sistema de aprobaciones predefinido en la compañía.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Naturhouse mantiene externalizado el desarrollo de ciertas actividades de administración y personal a expertos asesores externos e independientes. Desde la Dirección corporativa y financiera de cada filial, se han establecido mecanismos de control para revisar y asegurar la integridad y corrección de los registros. La Dirección de Administración además garantiza el cumplimiento de las condiciones pactadas, en cuanto a medidas de protección de la información, copias de seguridad y la recepción informes adicionales de dichos expertos que aportan valor añadido al servicio.

Al cierre del ejercicio 2020, Francia e Italia son las únicas filiales con los procesos de logística externalizados. Para cada filial se ha seleccionado un operador logístico con una experiencia amplia en el sector y unos procedimientos altamente automatizados y precisos que han aportado a la entidad un mayor control sobre el stock

Para articular la coordinación del Operador Logístico con los procedimientos internos (Registro contable de las entradas de stock, recepción y tramitación de pedidos de franquicia y centros propios, registro de salidas, entre otros) se han documentado las normas de trabajo de cada uno de los procedimientos de recepción, preparación y entrega de pedidos. Como control adicional, el jefe de logística de Naturhouse realiza reconciliaciones contables de forma semanal para validar el correcto funcionamiento del sistema.

Cabe destacar que los procesos de logística, aprovisionamiento y venta, entran dentro del alcance del SCIIF y su diseño, implementación y eficacia son evaluados con una periodicidad mínima anual desde la Dirección de Auditoría Interna, informando tanto a la Dirección Financiera como a el jefe de los procesos de logística cualquier incidencia o mejora detectada y siempre evitando incurrir en incidencias contables como falta de

integridad en las operaciones de compra y venta de producto, errores en la valoración de la mercancía, errores de corte contable, sobrevaloración de ingresos... etc.

Adicionalmente a lo anterior, es elaborado anualmente por consultores especializados un informe de precios de transferencia que incluye de forma íntegra el análisis de todas las operaciones entre sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial y vinculadas. Su función es básica para mitigar riesgos de carácter contable (registro de operaciones a mercado, evitar falta de integridad o incorrección de importes) así como de tipo fiscal. El informe es revisado por la Dirección Financiera y Presidencia y se solicita por el responsable de Auditoría Interna para validar la eficacia del control interno y asegurar que todas las operaciones entre vinculadas y grupo se realicen a mercado.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables, de definir y mantener el Manual de Políticas Contables de Naturhouse Health, así como de resolver dudas y conflictos que puedan surgir en su interpretación, comunicándolo a todos aquellos con una involucración relevante en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, Naturhouse Health cuenta con asesores externos de reconocido prestigio que le informan de aquellas nuevas normativas contables. Dicho Manual está compuesto por las políticas y actividades necesarias para registrar de manera adecuada cada transacción contable, además de contar con ejemplos prácticos para las transacciones más significativas.

La última actualización del Manual se produjo en 2015. No obstante, cada vez que existe algún cambio de normativa que afecta a la contabilidad de las filiales, se tiene en cuenta y se comunica a los responsables de preparación y supervisión de la información financiera.

Mediante procedimientos de auditoría interna, se verifica que las políticas contables adoptadas y recogidas en el manual contable, están siendo correctamente aplicadas a todos los niveles de la organización. Del mismo modo, se encarga del aseguramiento de que las mismas son conocidas y aceptadas por todos los empleados involucrados en el proceso contable.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La compañía tiene definido un modelo integral de Reporting, que es conocido y utilizado por todas las sociedades que componen el Grupo, de forma que la información que proporcionan mensualmente es homogénea y comparable. Desde dirección financiera constituyen el modelo agregado basándose en la información recibida de las filiales mediante este sistema y posteriormente a la realización de controles de desglose y corrección de epígrafes mediante análisis de evoluciones, margen de las operaciones corrientes y/o detección de partidas nuevas o cuyo concepto es necesario aclarar con la filial en cuestión.

A nivel de España se trabaja con un único sistema contable que permite extraer informes detallados para su análisis, así como los estados financieros individuales a la fecha de consulta. El sistema contable se encuentra conectado automáticamente con las principales transacciones de aprovisionamiento y venta y permite extraer informes de control actualizados en tiempo real que garantizan la eficacia del Sistema de Control de la información Financiera definido.

Adicionalmente, en la compañía existen procedimientos de traspaso de datos automáticos, desde los terminales de punto de venta de los centros propios al sistema contable de la compañía, de forma que se elimina el componente de error manual en la introducción de datos de venta. Los procesos de tesorería que contribuyen a la conciliación bancaria, se basan en transferencia y carga de archivos desde/a la plataforma bancaria a/ desde el ERP contable.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad y fiabilidad, de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y al Grupo. Será responsabilidad de la Auditoría Interna de la compañía la evaluación del control de los principales procesos que impactan en la información financiera: Ventas-Cobros, Gastos-Pagos, Tesorería, Procedimiento de Reporting/ Consolidación y Cierre de Estados Financieros y Cálculo de Estimaciones y Provisiones Contables. Dicha evaluación se incluye dentro de un Plan de Auditoría Interna formalizado y dentro del proyecto de formalización y revisión de la SCIIF.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, supervisa la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables y la realización de una supervisión periódica sobre las conclusiones de la Auditoría Interna acerca de la eficacia operativa de los sistemas de control interno de la información financiera y gestión de riesgos de aquellos identificados y comunicados como críticos para el negocio de Naturhouse Health.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de las actividades del Grupo. En el citado Plan de Auditoría, se asientan las bases de la certificación del diseño, implementación y eficacia operativa de los principales controles de la información contable. Es competencia de la Comisión, determinar si la planificación anual de Auditoría Interna está orientada hacia una certificación adecuada sobre el correcto funcionamiento y diseño de los sistemas de control y riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento) de modo que de cómo resultado la identificación de deficiencias en los controles y se pueda iniciar un proceso de reingeniería de operaciones para la mejora continua.

Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados mediante la elaboración de un Informe Anual de Seguimiento del Plan de Auditoría aprobado, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo. La periodicidad de las reuniones y Reporting a la Comisión, debe ser suficiente para garantizar que los objetivos fijados para el Auditor Interno están siendo alcanzados y para realizar el seguimiento de los planes de contingencia que hayan sido implementados en la compañía.

Según determina el Estatuto de Auditoría Interna, las competencias del Auditor en cuestiones de análisis de las actividades de control y de la Comisión de Auditoría y Control como órgano encargado de la supervisión, son las siguientes:

- Ejecución de los Planes de Auditoría respetando el alcance, actividades, directrices, investigaciones y calendario de Reporting que se establezca oportuno.
- Comunicación de resultados de los análisis realizados e informes de seguimiento de las medidas adoptadas para la mejora continua.
- Poner de manifiesto la ausencia de recursos o los impedimentos que afectan a la consecución de los objetivos -Establecer un plan de revisión y actualización que permita mantener las conclusiones lo suficientemente ajustadas a la realidad y los cambios organizacionales y lo suficientemente coordinado con los procedimientos de Gestión de Riesgos de la compañía
- Asesoramiento interno a la compañía en materia de prevención legal, sistemas anti-fraude y refuerzo del entorno general de control
- Examen y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles establecidos para la información financiera y aquellos que mitiguen riesgos clave de negocio
- Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones en virtud a los informes emitidos sobre las oportunidades de la compañía
- Servir de apoyo a las decisiones estratégicas para establecer mecanismos de control que aseguren su consecución -La Dirección Corporativa de Auditoría y Control a través de la función de Auditoría Interna de la compañía comunica a los dueños de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF para que integren las mejoras dentro de la sistemática habitual del desarrollo de sus funciones.
- La figura del Auditor Interno en la compañía depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce la función de aseguramiento, mejora y control conforme a estándares internacionales de auditoría interna alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requerimientos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Naturhouse realiza negocios y actividades. Adicionalmente a la evaluación realizada sobre el control financiero, se realiza una revisión mensual de cada una de las filiales que componen el Grupo, cuyo objetivo es la homogeneidad de operaciones, la exportación de las best practices de la compañía y el aprovechamiento de sinergias en la gestión corporativa.

Por otra parte, el procedimiento de gestión de riesgos es sistemático e implica ejecutar tareas de identificación, análisis, evaluación y propuestas de tratamiento sobre riesgos financieros de forma permanente e íntegra. Los participantes de dicho procedimiento han sido descritos anteriormente en el apartado E.2. Finalmente, cuando se obtienen las conclusiones al respecto de los riesgos financieros (identificación, tolerancia y respuesta), se procede a la adaptación de la SCIIF para la consideración de los factores de riesgo definidos.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegura las comunicaciones periódicas con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en normas de auditoría.

En todo caso deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a éste directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la norma reguladora de la auditoría de cuentas.

Posteriormente, debe informar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de las incidencias y debilidades significativas del sistema de control interno de la compañía, al Comité de Auditoría y a la función de auditoría interna. Las incidencias identificadas pasan a formar parte de la hoja de ruta de la compañía, la cual define el sistema de supervisión de la auditoría interna con el fin último de desarrollar planes de contingencia que mitiguen las debilidades observadas.

Existe un canal eficiente de comunicación con la Comisión de Auditoría y Alta Dirección por el cual la auditoría interna comunica las medidas necesarias dentro del plan de remediación y tras su aprobación, se estudian los recursos necesarios para su puesta en marcha, actualización periódica y monitorización. Igualmente, el Auditor Interno y los Auditores de Cuentas se reúnen periódicamente para alinear conclusiones y recibir un feedback mutuo que permita la cooperación en ambos sentidos.

F.6. Otra información relevante.

No aplica

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Naturhouse Health, S.A. no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados. No obstante, la Dirección de Naturhouse Health tiene previsto realizar el encargo de esta revisión a un auditor externo en futuros ejercicios.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Hasta finales de 2018, esta función estaba específicamente encomendada a una persona que asumía la dirección de relaciones institucionales, función que posteriormente fue asumida internamente por la dirección financiera, que ha venido trabajando, al igual que la persona anteriormente indicada, con una agencia especializada contratada al efecto.

La comunicación con los accionistas es fluida, transparente y respetuosa. La web corporativa de la sociedad cuenta con una dirección de correo electrónico habilitada a tal efecto (accionistas@naturhouse.com), a disposición de los accionistas en el siguiente enlace: <http://www.naturhouse.com/contactos/>

La Sociedad tal y como recoge la norma interna de la compañía, se rige por unos principios de transparencia, igualdad y respeto entre otros, de aplicación a todos los grupos de interés con los que se relaciona. Si bien es cierto que no tiene publicada una política de comunicación, el compromiso de la Sociedad con los accionistas se mantiene firme. Muestra de ello es que la Sociedad regularmente publica notas de prensa sin perjuicio de la comunicación al igual que toda Información Privilegiada de interés para el accionista cuando procede.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Se presentarán en próximas memorias.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

Como consecuencia de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19, la Junta General de Accionistas de 2021 se celebró exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física o presencial de accionistas, representantes o invitados, siendo únicamente posible la asistencia telemática, asistiendo por medio de representante, votando anticipadamente a distancia o asistiendo telemáticamente. Medida adoptada con la finalidad de salvaguardar los intereses generales y salud de los accionistas, empleados y demás asistentes, considerando lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético y en materia tributaria, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia del COVID-19 y disposiciones concordantes. Circunstancia que fue anunciada y publicada en la página web corporativa de la sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

La comisión de nombramientos no ha adoptado ninguna medida específica. Cuando ha habido que seleccionar el nombramiento, la sustitución de algún consejero o consejera, no ha habido ninguna medida, ni explícita ni implícita, que implicara la existencia de sesgos que pudieran obstaculizar la selección de consejeras, sin que tampoco existan medidas expresas para fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas, atendiéndose en todo caso a procurar la selección cumpla con los requisitos que establecen en el Reglamento del Consejo de Administración (particularmente en el artículo 19)

Según artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente, por tanto cuando La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración el perfil profesional y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato. Asimismo, el artículo 15, en su punto número 4 dice que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, velando por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras, estableciendo asimismo un objetivo de representación de estas en el Consejo y elaborando orientaciones sobre cómo alcanzarlo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Los consejeros dominicales e independientes constituyen mayoría ya que siendo siete los miembros, un dominical y tres independientes.

En cuanto al número de consejeras, actualmente una, podría llegar al 40% si la junta general de 2022, año en el que procede la renovación de consejeros, así lo aprobara, ya que como se ha dicho si bien no existe una política específica de diversidad, tampoco hay inconveniente ni obstáculo alguno para que ello no pueda ser así.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

Se hace constar que no se ha dado ninguna circunstancia que haya dado lugar a la dimisión de consejeros o a situaciones como las que se especifican en este apartado 22.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

[No aplica porque no se ha dado el caso en el ejercicio.]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

[No aplica porque no se ha dado el caso en el ejercicio.]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejo de administración, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, se reúne al menos cuatro veces al año, considerándose que con esta frecuencia se desempeña eficazmente su función.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No aplica porque no se ha dado el caso en el ejercicio.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 13.4, siguiendo lo establecido en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, establece la necesidad del nombramiento de un consejero coordinador en el caso de que el Presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas.

El citado artículo 13.4 del Reglamento del Consejo, hace referencia a las funciones del consejero coordinador, coincidentes en gran parte con lo que se indica en la recomendación 34.

De acuerdo con ello, siendo este el caso de la Sociedad, se nombró por el Consejo de Administración un consejero coordinador en su reunión de fecha 8 de octubre de 2014, el cual fue notificado a la CNMV.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Como se ha indicado en el epígrafe C.1.17, para llevar a cabo el proceso de evaluación la sociedad no ha contado con la colaboración de un consultor externo.

La sociedad cumple parcialmente y no en su totalidad la recomendación 36.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[No aplica porque no se ha dado el caso.]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La retribución variable de los consejeros ejecutivos que la devengan, se fija en función del resultado antes del intereses e impuestos, denominado en lo sucesivo como "BAI") derivado de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

Aunque no están explícitamente los criterios a lo que se refiere la recomendación 58, estos criterios son tenidos en consideración al determinarse el BAI. Dicho indicador es considerado como unos de los drivers más usuales en análisis económicos financiero de empresas, ya que ofrece una información rápida acerca del devenir de las compañías. Entendemos que cualquier retribución ligada a dicho indicador proporciona una justa compensación económica ya que está íntimamente ligada al resultado operativo de la compañía.

En caso de la compañía Naturhouse Health este indicador es históricamente positivo, por lo que ligar una retribución al mismo significa tener como objetivo mantenerlo en valores positivos.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Ya que tras la revisión de auditoría se produce una merma en el valor del BAI o este resulta ser negativo, la remuneración será reducida o no se producirá.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

La retribución variable de aquellos consejeros que la reciben no está vinculada a la entrega de acciones o de instrumentos financieros.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

No existe como tal una cláusula escrita en los contratos, pero sin duda, si fuera el caso, los propios consejeros ejecutivos perceptores de la remuneración variable, ajustarían su retribución.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No aplica]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A01115286]

Denominación Social:

[**NATURHOUSE HEALTH, S.A.**]

Domicilio social:

[C/CLAUDIO COELLO, 91 MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración en su artículo número 25 se establece:

1. Los consejeros tendrán derecho a percibir la retribución establecida en los Estatutos Sociales.
2. Dentro de los límites previstos en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento, los estándares que se satisfagan en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad y tenga en cuenta su dedicación a la Sociedad. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables.
3. Asimismo, el Consejo de Administración velará por que el importe de la retribución de los consejeros externos sea tal que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia.
4. Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor de cuentas y minoren dichos resultados. En caso de proceder a una corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución, el Consejo de Administración valorará si procede cancelar o restituir, total o parcialmente, la liquidación de la retribución variable.
5. Las retribuciones consistentes en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión se circunscribirán por lo general a los consejeros ejecutivos, si bien los consejeros externos podrán participar en los sistemas retributivos que conlleven la entrega de acciones cuando esta se supedita al mantenimiento de la titularidad de las acciones mientras desempeñen el cargo de consejero.
6. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros en los términos establecidos por la normativa aplicable. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y se someterá a votación consultiva como punto separado del orden del día.

Respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.021 la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 18 de Junio de 2.021, a propuesta del Consejo de Administración con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros. Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones. Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales. El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas. Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI.

La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2.021, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración en su artículo número 25 se establece:

1. Los consejeros tendrán derecho a percibir la retribución establecida en los Estatutos Sociales.
2. Dentro de los límites previstos en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento, los estándares que se satisfagan en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad y tenga en cuenta su dedicación a la Sociedad. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables.
3. Asimismo, el Consejo de Administración velará por que el importe de la retribución de los consejeros externos sea tal que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia.
4. Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor de cuentas y minoren dichos resultados. En caso de proceder a una corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución, el Consejo de Administración valorará si procede cancelar o restituir, total o parcialmente, la liquidación de la retribución variable.
5. Las retribuciones consistentes en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión se circunscribirán por lo general a los consejeros ejecutivos, si bien los consejeros externos podrán participar en los sistemas retributivos que conlleven la entrega de acciones cuando esta se supedita al mantenimiento de la titularidad de las acciones mientras desempeñen el cargo de consejero.
6. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros en los términos establecidos por la normativa aplicable. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y se someterá a votación consultiva como punto separado del orden del día.

Respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.021 el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 26 de Febrero de 2.021, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros. Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones. Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales. El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas. Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI.

La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2.021, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.021 la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 18 de Junio de 2.021, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI .

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El consejero ejecutivo Don Kilian Revuelta recibe una retribución en especie. Como consecuencia del cambio de residencia del consejero a petición de la empresa, la empresa soporta el gasto de la vivienda que en 2021 ascendió a 84.000 euros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Según se expuso en el Folleto de salida a Bolsa los componentes variables de retribución anual quedan vinculados a la evolución del BAI consolidado de cada ejercicio y previa propuesta al Consejo de Administración y en función del cargo desempeñado por cada uno de los Miembros de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha de cierre de 2021, la Sociedad no tiene un plan de remuneración para Consejeros referenciado a las acciones de Naturhouse, ni de opciones sobre acciones de Naturhouse.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen actualmente sistemas de ahorro a largo plazo, ni aportaciones a planes de pensiones como consejero

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no

concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

A la fecha del presente informe, la sociedad no tiene asumidos compromisos de pago de indemnizaciones por cese de las funciones como consejero.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos de los consejeros ejecutivos son propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración. El contrato resulta plenamente aplicable desde la misma fecha del nombramiento como consejero ejecutivo y mantiene su plena eficacia mientras esté vigente el nombramiento del mismo con facultades ejecutivas. En el mismo no figura ningún plazo de preaviso, primas de contratación, pactos o acuerdos de no concurrencia. Se establece un deber de confidencialidad durante la vigencia de la relación y también tras su terminación. En cuanto a las eventuales indemnizaciones por cese a iniciativa de la sociedad, tendrá el tratamiento que en su caso correspondieran a las relaciones laborales ordinarias.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2021, salvo Rafael Moreno quien ha recibido 60.000 euros por servicios profesionales.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una retribución variable en función del BAI de cierre de ejercicio. La desviación se regulariza en los dos meses siguientes a cierre de ejercicio.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2021.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se han producido cambios relevantes mencionables.

- A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.naturhouse.com/wp-content/uploads/2021/06/Texto-Refundido-del-reglamento-del-Consejo-de-Administraci%C3%B3n_Junio-2021.pdf

- A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dado que el resultado de la votación en la junta de accionistas al informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior fue favorable, se ha procedido a seguir la política de remuneración que el informe detallaba. La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2021, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2021 la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 19 de Junio de 2021, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros. Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones. Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales. El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2020, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI .

- B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha habido desviación alguna

- B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad

en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado excepción alguna

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Naturhouse tiene implementado un sistema global de gestión de riesgos, integrado en los sistemas comunes de gestión, destinado a la identificación, análisis y evaluación de riesgos el cual se actualiza de forma periódica con el objetivo de crear una cultura de gestión común, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para mitigar posibles amenazas que se puedan presentar en un futuro. La remuneración que perciben los consejeros por el desempeño de sus funciones, así como el consejero ejecutivo, son retribuciones que pueden calificarse como moderadas y prudentes. En la Sociedad no existen blindajes para el puesto de consejero ejecutivo, ni para ningún otro miembro del Consejo.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración total devengada durante el ejercicio de 2.021 a favor de los consejeros ejecutivos asciende a 1.528.676€, inferior a la cantidad máxima aprobada en junta de accionistas de 2021 de 2.350.000€. En 2020 la remuneración total devengada durante el ejercicio a favor de los consejeros ejecutivos ascendió a 1.446.620€, esto se debe a que parte de dicha remuneración se fija en base a la evolución del BAI anual. De igual manera, la remuneración total devengada durante el ejercicio de 2.021 por los consejeros por su participación en los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría y Nombramiento asciende a 316.000€, inferior a la cantidad máxima aprobada en junta de accionistas de 2021 de 500.000€

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	46.535.191	77,56
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	44.063	0,09
Votos a favor	46.491.128	99,91
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2021 la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 18 de Junio de 2021, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero, 6.000 euros de cuantía por consejo. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros.

Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideró mantener para el ejercicio 2021 el mismo criterio en cuantías retributivas que las que fueron de aplicación en el ejercicio 2020, por lo que no han sufrido variación. Las variaciones respecto al año anterior responden al número de comisiones que han asistido los consejeros.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Según se expuso en el Folleto de salida a Bolsa los componentes variables de retribución anual quedan vinculados a la evolución del BAI consolidado de cada ejercicio y previa propuesta al Consejo de Administración y en función del cargo desempeñado por cada uno de los Miembros de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha de cierre de 2021, la Sociedad no tiene un plan de remuneración para Consejeros referenciado a las acciones de Naturhouse, ni de opciones sobre acciones de Naturhouse.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Sin datos

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio de 2021 no se ha producido reducción o reclamación de componentes variables.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen actualmente sistemas de ahorro a largo plazo, ni aportaciones a planes de pensiones como consejero.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

A la fecha del presente informe, la sociedad no tiene asumidos compromisos de pago de indemnizaciones por cese de las funciones como consejero.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se ha producido modificación alguna durante el ejercicio 2021 de ningún contrato de alta dirección o consejero ejecutivo.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2021, salvo Rafael Moreno quien ha recibido 60.000 euros por servicios profesionales. Similar al punto A.1, en este caso solicita explicación.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una retribución variable en función del BAI de cierre de ejercicio. La desviación se regulariza en los dos meses siguientes a cierre de ejercicio. Similar al punto A.1, en este caso solicita explicación.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una remuneración en especie debido a un cambio de su ciudad de residencia a petición de la empresa.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable. No se ha devengado remuneración alguna por este concepto.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No aplica . No ha habido remuneraciones por otros conceptos

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO BAYON MARINE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don PEDRO NUENO INIESTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	24	16		89	656				785	702
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	24	16		307	84			84	515	514
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	24	16		307				3	350	349
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	24	16	8						48	48
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	24	16	12						52	52

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don IGNACIO BAYON MARINE	24	16	12						52	52
Don PEDRO NUENO INIESTA	24	16	4						44	44

Observaciones

El consejero ejecutivo Don Kilian Revuelta recibe una retribución en especie. Como consecuencia del cambio de residencia del consejero a petición de la empresa, la empresa soporta el gasto de la vivienda que en 2021 ascendió a 84.000 euros.
La consejera ejecutiva Doña Vanesa Revuelta ha recibido una retribución adicional en 2021 de 3.364 euros en concepto de dietas.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Plan							0,00				
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Plan							0,00				
Don IGNACIO BAYON MARINE	Plan							0,00				
Don PEDRO NUENO INIESTA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	
Don IGNACIO BAYON MARINE	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO NUENO INIESTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ								
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ								
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ								
Don RAFAEL MORENO BARQUERO								
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS								
Don IGNACIO BAYON MARINE								
Don PEDRO NUENO INIESTA								

Observaciones

[

]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Concepto	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Concepto	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Concepto	
Don IGNACIO BAYON MARINE	Concepto	
Don PEDRO NUENO INIESTA	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ										
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ										
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don RAFAEL MORENO BARQUERO										
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS										
Don IGNACIO BAYON MARINE										
Don PEDRO NUENO INIESTA										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Plan							0,00				
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Plan							0,00				
Don IGNACIO BAYON MARINE	Plan							0,00				
Don PEDRO NUENO INIESTA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	
Don IGNACIO BAYON MARINE	
Don PEDRO NUENO INIESTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ								
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ								
Don RAFAEL MORENO BARQUERO								
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS								
Don IGNACIO BAYON MARINE								
Don PEDRO NUENO INIESTA								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Concepto	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Concepto	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Concepto	
Don IGNACIO BAYON MARINE	Concepto	
Don PEDRO NUENO INIESTA	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	785				785						785
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	515				515						515
Doña VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	350				350						350
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	48				48						48
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	52				52						52
Don IGNACIO BAYON MARINE	52				52						52

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don PEDRO NUENO INIESTA	44				44						44
TOTAL	1.846				1.846						1.846

Observaciones

El consejero ejecutivo Don Kilian Revuelta recibe una retribución en especie. Como consecuencia del cambio de residencia del consejero a petición de la empresa, la empresa soporta el gasto de la vivienda que en 2021 ascendió a 84.000 euros.
La consejera ejecutiva Doña Vanesa Revuelta ha recibido una retribución adicional en 2021 de 3.364 euros en concepto de dietas.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Sin Datos									

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[no aplica]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [√] No

NATURHOUSE HEALTH, S.A.

Las cuentas anuales – Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria – y el Informe de Gestión (que incorpora referencia a la presentación separada del Estado de información no financiera) han sido elaborados siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación CEE023CFBEE87A8CB83A7EB9C3522B9D098BFF0A8C50FD04A485823B6204002F, y han sido formulados por el Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. en la sesión de 28 de febrero de 2022.

Firmado de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Félix Revuelta Fernández
Presidente – Consejero delegado

Dña. Vanessa Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

D. Kilian Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

D. Rafael Moreno Barquero
Consejero

D. José María Castellano Ríos
Consejero

D. Pedro Nuevo Iniesta
Consejero

D. Ignacio Bayón Marín
Consejero

D. Alfonso Barón Bastarreche
Secretario no consejero